ÍNDICE ALFABÉTICO

POR ORDEN DE MATERIAS

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1915.

Págs.	Págs.		ágs.
A	ca nombrando Oficial prime- ro de la Secretaría de este Mi- nisterio, con la categoría de Jefe de Administración civil	y Ochoa y D. Baltasar Gómez Llera	72
Ascensos.	de segunda clase, á D. José de Acuña y Pérez de Vargas 49	facultativo de Archiveros, Bi- bliotecarios y Arqueólogos,	
ENERO 5.—Real decreto de Gracia	Otros ídem Oficiales segundos	con la categoría de Jefes de	
y Justicia promoviendo á la plaza de Magistrado del Tri-	de la Secretaría de este Mi- nisterio, con la categoría de	Administración civil de cuarta clase, á D. Augusto Fernández	
bunal Supremo á D. Francis- co Pampillón y Urbina, Pre-	Jefes de Administración de tercera clase, á D. Mariano Pozo	Victorio y Cociña, D. Mariano Muro y López Salgado, D. Be-	
sidente de Sala de la Audiencia	y García y D. Zenón Ponce de	nedicto Antequera y Ayala,	
Territorial de Madrid 40 y 41 Otro idem á la plaza de Presi-	León y Calderón	D. Fernando Ariño y Gonzá- lez, D. José Pontes Abarrate-	
dente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Ma-	concediendo el empleo de Te- niente Coronel al Comandan-	gui, D. Alvaro Gil Albacete, D. Antonio María Fabié y Gu-	
riano Avellón y Quemada, Ma-	te del Cuerpo de Inválidos	tiérrez de la Rasilla, D. Rafael	
gistrado del mismo Tribu- nal41	D. Francisco Moll de Alba, y el de Capitán al primer Teniente	Ibarra y Belmonte, D. Lorenzo González Agejas, D. Benjamín	
Idem 6.—Real decreto de Hacienda nombrando Tenedor de Libros	del indicado Cuerpo D. José Bartoméu y González Lóngo-	Fernández de Avilés y García Alcalá, D. Vicente Larrañaga	
de la Intervención de la Or-	ria 6	y Guridi y D. Marcelino Gutié-	
denación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de	Idem 9.—Ley de <i>Marina</i> concediendo el empleo de Capitán al pri-	rrez del Caño	73
Înstrucción Pública y Fomen- to, con la categoría de Jefe de	mer Teniente de Infantería de	brando, en ascenso de escala, Inspectores generales del Cuer-	
Administración de tercera cla-	Marina D. Ramón Gessa Rivas	po de Ingenieros de Caminos.	
se, á D. Enrique Labrador de la Fuente, que desempeña el	Real decreto de <i>Instrucción Pú-blica</i> promoviendo á la plaza	Canales y Puertos, con la categoría de Jefes de Administra-	
mismo cargo con la de Jefe de Administración de cuarta 48	de Inspector primero del Cuer-	ción civil de primera clase, á D. Eduardo Vila y Algorri y	
Otro idem Jefe de Administra-	po facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos,	D. Manuel Maese y Peña	74
ción de cuarta clase del Cuer- po Pericial de Contabilidad,	con la categoría de Jefe de Ad- ministración civil de primera	Otro idem en id. de escala Ingeniero Jefe de primera clase	
con destino á la Intervención Central de Hacienda á D. Ber-	clase á D. Rodrigo Amador de	del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de Jefe	
nardo Revuelta y Somoza, Te-	los Ríos y Fernández Villalta. 7 Otros ídem á la plaza de Inspec-	de Administración civil de ter-	
nedor de Libros de la Fábri- ca Nacional de la Moneda y	tores segundos del Cuerpo fa-	cera, á D. Antonio Sempán y Aranda	74
Timbre, con la categoría de Jefe de Negociado de primera. 48	cultativo de Archiveros, Bi- bliotecarios y Arqueólogos,	Otro idem id. Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de	
Real decreto de Gobernación nom- brando Jefe de Administra-	con la categoría de Jefes de Administración civil de segun-	Ingenieros de Minas, con la categoría de Jefe de Adminis-	
ción de tercera clase, Oficial	gunda clase, á D. José Ramón	tración civil de cuarta, á don	
de la de segundos de este Mi- nisterio, á D. José de Balen-	Mélida y Alinari y D. José J. Herrero y Sánchez 7	Francisco Gisbert Buendía ENERO 10.—Real decreto de <i>Instruc</i> -	74
chana y Piernas, que lo es de la clase inferior inmediata en	Otros idem á la plaza de Jefes de primer grado del Cuerpo	ción Pública nombrando, en ascenso de escala, Astrónomo	
el mismo Departamento 48 Otro idem Jefe de Administra-	facultativo de Archiveros, Bi-	del Observatorio Astronómi-	
ción de cuarta clase, Oficial de	bliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefes de	co, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta ela-	
la de terceros de este Ministerio, a D. Ramiro Alonso Ba-	Administración civil de tercera clase, á D. Antonio Palacio	se, á D. Victoriano Fernández Ascarza	77
yón, Jefe de Negociado de pri- mera clase, Auxiliar de la de	Valdés, D. Julián Criado y Aguilar, D. Andrés Tovar y	Otro ídem, por el turno de opo- sición, Oficial tercero de la Se-	
mayores del mismo departa-	Yanguas, D. Nicolás de Ras-	cretaria de este Ministerio, con	
mento	cón y Anduaga, D. Juan Me- néndez Pidal, D. Lope Barrón	la categoría de Jefe de Admi- nistración de cuarta clase, á	
		•	

- housewith their said	Págs			Págs.	State bearing the state of the	Pags.
D. Ricardo Magasen y			Infanteria D. Luis Mayorga y		Otra idem se den los ascensos de	
randiOtro idem, en ascenso de e	onio	77	Rassa ENERO 16.—Real decreto de Hacien-	130	escala y que los Catedráticos	
Topógrafo Auxiliar may	or de		da nombrando Jefe de Admi-	14.	de Instituto que se mencio- nan pasen á ocupar en el esca-	
Geografía, con la categor	ría de		nistración de primera clase del		lafón los números que se in-	400
Jefe de Administración de cera clase, á D. Carmelo	le ter- San-		Cuerpo de Abogados del Esta- do á D. Felipe Cardiel y Ve-		Enero 22.—Real decreto de Guerra	192
chiz y Benaiges	7	78	lasco	140	promoviendo al empleo de Ge-	
Otro idem id. id., Topógraf	o Au-		Otro idem id. id. de segunda cla-		neral de División al de Briga-	
xiliar mayor de Geografía la categoría de Jefe de A	a, con Admi-		se del Cuerpo de Abogados del Estado, á D. José Casado y Ma-		da D. José Fernández de la Puente y Patrón 204 y	205
nistración civil de cuart	a cla-		cho	140	Otro idem al empleo de General	
se, á D. Federico Noriega pez		8	Otros ídem íd. id., de tercera cla- se del Cuerpo de Abogados del	-	de Brigada al Coronel de In- fantería D. Vicente Sarthou y	
Otro idem, Oficial tercero		U	Estado, á D. Enrique Ochando		de Lera 205 y	206
Secretaría de este Minis		-	y López, D. Juan Díaz de la		Febrero 2.—Real decreto de la	
con la categoría de Jefe d ministración civil de c			Sala, D. Antonio Fidalgo de Solís, D. José María Martín		Presidencia nombrando Oficial Letrado de término 6 Mayor de	
clase, á D. Vicente Cuadr	illero		Martín, D. Luis Estremera y		Sección del Consejo de Estado,	
y Medina Otro idem, Vicesecretario		8	Sancho, D. Antonio Becerril y Lagarda, D. Gerardo Virgilio	-	con la categoría de Jefe de Ad- ministración de primera clase,	
Junta Central de Derecho			Crespo y González, D. Marce-		á D. Luis de los Ríos y Ulloa Pe-	
sivos del Magisterio de P			lino Herrero y Herrera y don	4.40	reira, Marqués de Santa Cruz	010
ra enseñanza, con la cate de Jefe de Administraci	goria ón ci-		Julio Alonso Cuevillas Real decreto de <i>Fomento</i> nom-	140	de AguirreOtro ídem Oficial Letrado de as-	319
vil de cuarta clase, á D	. Ga-	_	brando en ascenso de escala		enso del Consejo de Estado,	
briel del Valle y Rodrígue ENERO 12.—Real decreto de Gra	ez 7	8	Inspector general del Cuerpo		con la categoría de Jefe de Ad- ministración de tercera clase,	
Justicia promoviendo á la			de Ingenieros de Minas, con la categoría de Jefe de Admi-		á D. Juan Barriobero y Armas,	
za de Magistrado de la Au	dien-		nistración de primera clase, á		Oficial Letrado de ingreso	319
cia de Tenerife á D. Me González Ruiz, Abogado F			D. Ladislao Pérez y Zuricalday	141	Real decreto de Guerra promo- viendo al empleo de Inspector	
de la Territorial de Palma	a 9	8	Otros idem id., Ingenieros Jefes		Médico de segunda clase al	
Otro ídem á la plaza de M trado de la Audiencia Pro			de primera clase del Cuerpo de		Subinspector de primera don	
cial de Cuenca á D. Luis			Minas, con la categoría de Je- fes de Administración de se-		José Fernández y Alva- rez 319 y	320
y Rivera, Abogado Fisca			gunda y tercera clase, respec-		Idem 4.—Real decreto de Hacienda	
la Territorial de Burgos Idem 14.—Real decreto de E		9	tivamente, á D. Ramón Agui- rre y Zorrilla y D. Eduardo		nombrando Delegado de Ha- cienda en la provincia de Cá-	
ascendiendo á Cónsul de	pri-	١	Gullón y Dabán	141	diz, con la categoría de Jefe de	
mera clase, destinándole esta categoría á la Delega		-	Otro idem id., Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de		Administración civil de pri- mera clase, á D. Fernando Ruiz	•
de Asuntos Indígenas d		- 1	Minas, con la categoría de Jefe	l	de Grijalba y López Falcón	353
Alta Comisaría de Españ	a en	-	de Administración de cuarta,	l	Otro ídem íd, íd. en la provincia	
Marruecos, á D. Gustav Sostoa y Sthamer, Cónsu			á D. Luis Santamaría y Caminero	141	de Toledo, con la categoría de Jefe de Administración de se-	
segunda en la Sección de	Ma-		Otro idem id., Inspector general		gunda clase, á D. Modesto Ma-	
rruecos de este Ministerio Otro ídem á ídem íd., desti		2	del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de Jefe	1	rín y Pérez, que sirve el mis- mo cargo en la de Tarragona,	
dole con dicha categorí			de Administración civil de pri-	l	con la de Jefe de Administra-	
Consulado de la Nación		-	mera clase, á D. Juan Falcó y	441	ción de tercera	354
Habana, á D. Joaquín Már Hernández, Cónsul de se		- 1	SanchoOtros ídem íd., Ingenieros Jefes	141	Otro ídem íd., íd. en la provincia de Soria, con la categoría de	
da clase en Cristianía	122	2	de primera clase del Cuerpo		Jefe de Ádministración de ter-	
Otro ídem íd. íd., destinán con esta categoría al Con	idole sula-	١	de Minas, con la categoría de Jefes de Administración de se-		cera clase, á D. José María Fer- nández Ladreda, que lo es con	
do de la Nación en Tampi			gunda y tercera, respectiva-	1	la de cuarta, electo Interventor	
D. Emilio Zapico y Zarralı		,	mente, á D. Eusebio Sánchez	1	de Hacienda de la de Coruña	354
Cónsul de segunda en Rig Otro ídem íd. íd., destinár			Lozano y D. Alfredo Medina y Acedo	141	Idem 8.—Real orden de Hacien- da ascendiendo á Oficial de	
con esta categoría al Con	sula-		Otros idem id. Ingenieros Jefes		primera clase, por el turno	
do de España en Manaos residencia en Pará, á D.	, con To-		de segunda clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de	1	de elección, al de segunda D. Juan Blanco y Villanue-	1
más Rodríguez y Rodríg	guez,		Jefes de Administración de	1	va 431 y	432
Cónsul de segunda clas Río Janeiro	$egin{array}{lll} \mathbf{e} & \mathbf{en} \\ \dots & 125 \end{array}$,	cuarta, á D. Ramón Urrutia y Llano y D. Vicente Kindelán y	I	Idem 10.—Real orden de Instruc-	
Otro ídem íd. íd., destinár	ndole	•	de la Torre	141	ción pública disponiendo se den los ascensos de escala y que	
con esta categoría al Con	sula-		Idem 17.—Real decreto de Goberna-	l	los Catedráticos de Escuelas	
do de la Nación en Acapu D. Carlos Arjona y Ar	ico, a iona.	1	ción promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de	1	de Comercio que se indican pasen á ocupar en el Escalafón	
Cónsul de segunda en Ate	nas 122	2	Telégrafos, categoría de Jefe	l	los números que se señalan	446
Otro ídem íd. íd., destinár con esta categoría al Con	idole	Ì	de Administración civil de ter-		Idem 11.—Real decreto de Hacien-	
do de España en Torred	on, á	١	cera clase, á D. Juan Francis- co Moya y Serrano Pingarrón.	152	da nombrando Inspector re- gional, Jefe de Administración	
D. Juan Estrada y Acebal,	Con-	,	Idem 19.—Real decreto de Guerra	ł	de cuarta clase, y de Sección de	
sul de segunda clase en He Otro ídem íd. íd., destinár		3	promoviendo al empleo de Te- niente general al General de	į	la Subsecretaría de este Minis- terio, á D. Moisés García Mu-	
con esta categoría al Con	sula-	-	División D. Ramón García y	1	ñoz, Jefe de Negociado de pri-	
do de la Nación en Sant		1	Menacho	168	mera de la Dirección General	451
D. Agustín G. Gómez Tre no, Cónsul de segunda		1	Idem 21.—Real orden de <i>Instrucción</i> Pública disponiendo se den los		de Contribuciones	451
${ m en} { m el} { m Havre}. \ldots $	125	3	ascensos de escala y que los	l	ción promoviendo á D. Francis-	
Idem 15.—Real decreto de Ga promoviendo al empleo de		- 1	Catedráticos que se indican pasen á ocupar en el escalafón		co Remigio Rodríguez y Cor- tés al empleo de Inspector del	
neral de brigada al Coron	el de	i	los números que semencionan.	192	Cuerpo de Telégrafos, catego-	

	Págs.		Pags.	and the second of the second o	Págs.
ría de Jefe de Administración civil de segunda clase Otro ídem al empleo de Jefe de	462	teros y Torrecilla, Magistra- do de la de Alicante Otro idem á la id. de Tenien-	504	Aliaga, que lo es de segunda del mismo Centro 666 y Otra ídem Oficial de quinta clase	667
Centro del Cuerpo de Telégra- fos, categoría de Jefe de Ad- ministración de tercera clase, á D. Enrique Romanos y Ga-		te Fiscal de la Audiencia Terri- torial de Cáceres á D. Gonzalo de Castro y Artacho, Juez de primera instancia de Soria	50 5	de la Intervención de Hacien- da de la provincia de Avila á D. Luis de Miguel y Villán, As- pirante de primera clase de la	
rijo	463	Real orden de <i>Instrucción Pública</i> disponiendo se den los ascen- sos de escala y que los Cate- dráticos que se indican pasen		Tesorería de la misma provin- cia	667
Cuerpo de Ingenieros de Ca- minos, Canales y Puertos, Pre- sidente de Sección del Consejo	· . ·	á ocupar en el Escalafón los números que se mencionan. 520 y		Justicia promoviendo a la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria a D. Víctor Gonzalez de Echavarri y Cas-	
de Obras Públicas, con catego- ría de Jefe Superior de Admi- nistración civil, a D. Vicente Ruiz Martín	484	February 16.—Real decreto promoviendo á la Dignidad de Arcevacante en la Santa Iglesia Cadiano, tedral de Osma, al Presidente Poster Po		tañeda, Magistrado de la de Ge- rona	676
Otro idem id. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con la categoría de Jefe de Ad-	erg P	bitero Doctor D. Felipe García Escudero y García del Valle, Canónigo de la misma Iglesia. Otro ídem á la Dignidad de Maes-	528	ascensos de escala, y que los Ca- tedráticos de Universidad que se mencionan pasen á ocupar en el escalatón los números	50 2
ministración de primera clase á D. Alejandro Mendizábal Martín Otros ídem íd. Ingenieros Jefes	484	trescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Zamora, al Presbítero Licenciado D. Cesá- reo Otero Ulloa, Canónigo de		que se indican Idem 5.—Real orden de <i>Instrucción Pública</i> disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Ca-	705
del Cuerpo de Caminos, Cana- les y Puertos, con la categoría de Jefes de Administración de segunda clase, á D. Alberto Co-		la misma Iglesia. Otro idem å la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Primada de Toledo, al Presbitero D. Pedro		tedráticos numerarios de Uni- versidad que se mencionan pa- sen á ocupar en el escalafón los números que se indican	717
rral y Alonso de la Puente y D. Enrique Martínez y Ruiz de Azúa. Otro ídem íd. íd., con la catego	484	Penzol y Labandera, Canónigo de la Colegial de Soria Idem 18.—Real decreto de Guerra promoviendo al empleo de	528	Idem 7.—Real orden de <i>Instrucción</i> Pública disponiendo se den los ascensos de escala y que los Ca- tedráticos de Institutos que se	
ría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Luis Mo- rales y López Higuera Otro ídem íd. Inspector genera	484	Intendente de Ejército al de División D. Narciso Amorós y Vázquez	548	mencionan pasen á ocupar en el escalatón los números que se indica	734
del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con categoría de Jefe de Admi nistración de primera clase, a) 	viendo al empleo de Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Subinspector de primera clase D. Joaquín Oli-		Pública disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Ca- tedráticos de Escuelas de Co- mercio que se mencionan pa-	
D. Cirilo Muñoz Sevilla Otros ídem íd. Ingenieros Jefer del Cuerpo de Caminos, Cana les y Puertos, con la categoría		vares y Borguella		sen á ocupar en el escalafón los números que se indican Otras ídem íd., y que los Catedrá- cos de Universidad que se ci-	745
de Jefes de Administración de segunda clase, á D. Leopoldo Werner y Martínez del Campo y D. Enrique Ballenilla Chasé	o) North	Supremo á D. Vicente Martín Cereceda, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona Idem 21.—Real decreto de <i>Gracia</i>	555	tan pasen a ocupar en el esca- latón los números que se deta- llan	745
Otros idem id. id., con la catego ría de Jefes de Administración de tercera clase, á D. Antonio Gallegos y Sánchez y D. Jose	• (4) (4) (4) (4) (4)	Just cia promoviendo a la Dig- nidad de Maestrescuela, vacan- te en la Santa Iglesia primada de Toledo, al Presbitero Licen-		neral de brigada al Coronel de Caballería D. Arturo Serra- no y Uzqueta, Vizconde de Uz- queta, y á los de Infantería	•
María Sáinz y Ramírez Otros ídem en ascenso de escal: Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puer tos, con la categoría de Jefe	i	ciado D. Pedro Cadenas y Rodríguez, Canónigo de la misma Iglesia	i 570 i	D. Luis Riera Espejo y D. José de la Calle y Corrales 752 y Idem 11.—Real orden de <i>Instruc-</i> ción Pública promoviendo á la plaza de Oficial cuarto de la	753
de Administración de cuarta clase, á D. Nicolás María Ur goiti y Achucarro y D. Enri que Colás y Arias	l	Valladolid, al Presbitero Li cenciado D. José Emilio Ma teos Montalvo, Cánonigo de la Catedral de Salamanca	- - 1	Secretaria de la Universidad Central, à D. Juan Gutiérrez y Rodríguez, Auxiliar de la mis- ma.	77.00
Idem 15.—Real decreto de <i>Gracia</i> a Justicia promoviendo á la pla za de Presidente de la Audien cia Provincial de Las Palmas	<i>!</i> -	Idem 25.—Real decreto de Guerro promoviendo al empleo de General de división al de brigada D. Vicente Marquina y Kin	1	Otra ídem á la plaza de Auxiliar de la Secretaría de la Univer- sidad Central, á D. Germán Alonso y Rojo	
D. Santiago Neve y Gutiérrez Magistrado de la Territorial d Pamplona	, 503	delán	7 619 I -	Idem 13.—Real ordem de Instruc- ción Pública disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto	• • •
de Sala de la Audiencia Pro vincial de Sevilla á D. Vicen te Santiago Mansilla, Magis trado de la Territorial de Bur		Idem 26.—Real decreto de Goberna ción promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de	- 9 9	que se mencionan pasen á ocu- par en el escalafón los núme- ros que se indican	775
gos	3 ; € . -	Telégrafos, con la categoría de Jefe de Administración civi de tercera clase, á D. Pedro Ga llardo y Moriano	l - . 627	ción Pública disponiendo se considere al Catedrático don Juan Eloy Díaz Jiménez ascendido á la categoría tercera,	
yón y Señán, Magistrado de l de Murcia Otro ídem á la íd. de íd. d la Audiencia Provincial d Teruel á D. Aurelio Balles	6 C	Marzo 1.º—Real orden de Hacien da nombrando Jefe de Nego ciado de primera clase de la Dirección General del Tesoro Público á D. Daniel Grifol	3 0 7	con el haber anual de 9.500 pe- setas	762

A STANSON ASSESSMENT	Págs.		Págs.		Págs.
que los Catedráticos que se mencionan pasen á figurar en el escalafón en las categorías		rritorial de Madrid & D. Fran- eisco Vasco y Vasco, Presidente de Sala del mismo Tribunal	917	ros de Montes, Jefe Superior de Administración, D. José Ma- ría de Castellarnau y de Lleo-	
que se indican	802	Otro idem á la plaza de Presi- dente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, á don		part Otros ídem que el día 21 de Fe- brero próximo cesen en los	233
nonjía vacante en la Santa Iglesia Primada de Toledo al		Joaquín Maria de Alós y Mon, Magistrado del mismo Tribu-	047	cargos de Vocales de la Junta de Montes, los Inspectores ge-	1.4
Presbítero D. Mariano Zavala y Abarca, Canónigo de la Ca- tedral de Badajoz	854	otro idem á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia	917	nerales de primera clase del Cuerpo de Montes, Jefes de Ad- ministración de primera, don	
Otro idem id. vacante en la San- ta Iglesia Catedral de Zamora al Presbitero Licenciado don	·	Territorial de Barcelona á don Guillermo Raigón y Velázquez, Presidente de la Audiencia Te-	•	César de Guillerna y de las Heras, D Juan García Draga, D. Federico Laviña y Laviña y	
Agapito Fernández Carrera Real decreto de <i>Fomento</i> nom- brando, en ascenso de escala,	855	rritorial de Sevilla Otro nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia Te-	917	D. Segundo Cuesta y Haro, y el Ingeniero Jefe de tercera clase del indicado Cuerpo, Jefe	\$ ***
Ayudante mayor de Obras Pú- blicas, con la categoría de Jefe de Administración de tercera		rritorial de Sevilla á D. Alfredo Souto y Cuero, Magistrado de la de Madrid	918	de Administración de tercera, D. Enrique Albéniz y Buelta. 233 y	234
clase, á D. Manuel Gutiérrez del Castillo	855	MARZO 30.— Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo á la pla-		FEBRERO 2.—Real decreto de Gue- rra disponiendo cese en el car-	201
Otros idem id., con la categoria de Jefes de Administración de cuarta clase, á D. Mateo Vila y		za de Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo á D. Cel- so Torres Nafría, que sirve		go de Intendente militar de la cuarta Región el Intendente de Ejército D. Cándido Buzne-	
Tarazona y D. Alfonso Arenas y Gómez	855	igual cargo en la Provincial de Santander Otro idem. à la plaza de Fiscal	937	go y Carrió	319
da nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, con la categoría de Jefe		de la Audiencia Provincial de Almería á D. Ramón Esteva y Rodríguez, Magistrado del mis-		de Inspector de Sanidad Mili- tar de la tercera Región el Ins- pector Médico de segunda cla-	
de Administración de cuarta clase, á D. Bernabé Muñoz Cobo, electo de la de Gerona,		mo Tritiunal 937 y Otro idem á la plaza de Magis- trado de la Audiencia Provin-	938	se D. Francisco Coll y Zanuy Idem 13.—Real decreto de Fomento disponiendo que el día 21 del	450
con la de Jefe de Negociado de primera	862	cial de Cuenca á D. Vicente Ro- dríguez Fueyo, Teniente Fiscal de la de Santander	938	mes actual cese en el cargo de Secretario de la Junta de Mon- tes el Ingeniero Jefe del Cuer-	
rra promoviendo al empleo de Generales de división á los de		Otro idem à la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territo- rial de Cáceres à D. Julio Ro-	, ,,,	pe de Montes, Jefe de Adminis- tration de tercera clase, D. Es-	404
brigada D. Enrique Barreiro del Riego y D. Arturo de Ceva- llos y Bertrán	873	driguez Contreras, Juez de pri- mera instancia de Larache	938	tanislao Arrillaga y Rodríguez. Idem 18.—Real orden de <i>Marina</i> disponiendo cese en el cargo de	484
Otro idem al empleo de General de brigada al Coronel de In- fantería D. Manuel Martín Se-		Otro idem á la plaza de Magis- trado de la Audiencia Provin- cial de Murcia á D. José Maria		Comisiones y Eventualidades de su empleo el Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Ar-	,
deño	87 4 .	Rey Heredia, Teniente Fiscal del mismo Tribunal 938 y Idem 31.—Real decreto de <i>Gracia</i>	939	mada D. Eladio López García. Idem 26.—Real decreto de Guerra disponiendo cese en el cargo	549
de segunda D. José Cabellos y Funes	875	y Justicia (rectificado) promo- viendo á la plaza de Presiden- te de Sala de la Audiencia Te-		de Consejero del Supremo de Guerra y Marina el General de división D. José Perol y Bur-	
tor Médico de segunda clase al Subispector de primera don José Delgado y Rodríguez. 875 y	876	rritorial de Barcelona á D. Gui- llermo Raigón y Velázquez, Presidente de la Audiencia Te-		gos	627
Idem 27.—Real decreto de Fomen- to nombrando, en ascenso de escala, Inspectores generales		rritorial de Sevilla	945	brigada de Artillería de la Armada D. Elías Iriarte y So- lís, cese en los cargos de Presi-	
del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de Je- fes de Administración de pri-		Ceses.		dente de la Junta facultativa y Jefe de los servicios de Arti- llería en el Apostadero de Cá-	
mera clase, á D. Adriano Con- treras y Vilches y D. Rafael Souvirón y Sánchez	901	ENERO 19.—Real decreto de <i>Marina</i> disponiendo cese en el destino de Jefe de la Jurisdicción de		diz, y pase à la situación de Cuartel	800
Otro idem id. Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de Je-		Marina en la Corte, el Almiran- te de la Armada D. José Pidal y Rebollo.	168	disponiendo que el Ingenie- ro Jefe del Cuerpo de Cami- nos, Canales y Puertos, D. Se-	
fes de Administración de se- gunda y tercera clase, respec- tivamente, á D. Luis Villar y		Otro idem que el Vicealmirante D. Orestes García de Paadín y García, cese en el destino de		verino Bello, cese en los cargos de Director del pantano de la Peña y segundo Jefe de la Di-	
González y D. Rafael Sáenz Díaz de la Riva Otro ídem íd. Ingeniero Jefe de	901	Jefe de Estado Mayor Central de la Armada y quede para eventualidades del servicio	169	visión hidráulica del Ebro, y pase á prestar sus servicios como Ingeniero Jefe de las	
segunda clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta		Idem 22:—Real decreto de Guerra disponiendo cese en el cargo de Consejero del Supremo de		obras de los Riegos del Alto Aragón	826
clase, á D. José Revilla y Haya. dem 28.—Real decreto de <i>Gracia y</i>	901	Guerra y Marina el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico		disponiendo cese en el cargo de Interventor de la Ordenación	
Justicia nombrando Magistra- do del Tribunal Supremo á D. Francisco García Goyena y	Ž.	Militar D. Nicolás de la Peña y Cuéllar Idem 23.—Real decreto de Fomento	206	de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Marina D. Ful- gencio Cerón Gutierrez, y que	
Alzugaray, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid	916	disponiendo que el día 21 de Febrero próximo cese en el cargo de Presidente de la Jun-		se encargue del desempeño del mismo destino D. Francisco de P. Jiménez y García, Subin-	0.00
Otro promoviendo á la plaza de Presidente de la Audiencia Te-	1	ta de Montes el Inspector ge- neral del Cuerpo de Ingenie-	l	tendente de la Armada Idem 27.—Real decreto de Marina	862

	Págs.		Pfigs.		Págs.
disponiendo cese en el destino	AT 12	11.0 t 21.0 \$ 3.5 10		gunda clase, en comisión, y de	
de Comisiones y Eventualida-	1	\mathbf{E}		Sección de la Subsecretaría de	4.00
des y quede en situación de Cuartel, el Auditor general don		1121		este MinisterioOtro ídem íd. íd., libre de gastos,	183
Joaquín Moreno y Lorenzo		Excedencias.		á D. Eusebio Albaladejo y Za-	
897 y	898			mora, Jefe de Administración	
MARZO 24.—Real decreto de Hacien- da disponiendo cese en el car-		Marzo 28.—Real decreto de <i>Gracia</i> <i>y Justicia</i> declarando excedente		de tercera clase, Administra- dor de la Aduana de Santan-	
go de Interventor de la Orde-		á D. Luis Blas y Rivera, Magis-		der	183
nación de Pagos por Obliga-		trado de la Audiencia Provin-		Real orden de Guerra declaran-	
ciones del Ministerio de Mari-		cial de Cuenca	918	do pensionada la Cruz de se-	
na D. Fulgencio Cerón Gutiérrez, y que se encargue del				gunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasa-	
desempeño del mismo destino		\mathbf{H}		dor del Profesorado, de que se	
D. Francisco de P. Jiménez y				halla en posesión el Teniente	
García, Subintendente de la Ar-	862	Honores.		Coronel de Artillería D. Darío Díez de Marcilla 184 y	185
mada	Q02	Enero 19. – Real orden de Gracia y		Otra ídem íd. la Cruz de segunda	100
		Justicia disponiendo se anun-		clase del Mérito Militar, con	
	1.0	cie en este periódico oficial ha-		distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se ha-	
\mathbf{D}		ber sido solicitado por D. Ma- nuel Alvarez de Toledo y Sa-		lla en posesión el Capitán de	
the second of th		maniego la rehabilitación del		Caballería D. Enrique Franch	
Dimisiones.		Título de Conde de Eril á favor		y Alisedo	185
		de su esposa D.ª Blanca Men- cos y Rebolledo de Palafox,		ENERO 21.—Real orden de Guerra declarando pensionada la cruz	
Enero 5.—Real decreto de la Presi-		Marquesa de San Felices de		de primera clase del Mérito Mi-	
dencia admitiendo la dimisión	•	Aragón y de Navarrés	84	litar, con distintivo blanco y	
del cargo de Ministro de Gracia		Idem 13.—Ley de Hactenda conce-		pasador del Profesorado, de	
y Justicia á D. Eduardo Dato é Iradier, Presidente del Con-		diendo á D. Francisco Jubindo Sáez, anexa á la Cruz de se-		que se halla en posesión el Co- mandante de Artillería D. Car-	
sejo de Ministros	35	gunda clase de la Orden civil		los Sánchez Pastorfido. 190 y	191
Otro idem id. del cargo de Mi-		de Beneficencia, la pensión vi-		Idem 22.—Real decreto de Guerra	
nistro de Instrucción Pública y Bellas Artes á D. Gabino Bu-		talicia de 1.250 pesetas anuales. Otra declarando que la pensión	106	concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al	•
gaflal y Araújo, Conde de Bu-		concedida á la viuda é hijas		Auditor general de Ejército	
gallal, Ministro de Hacienda	35	menores del General Pintos se		D. Francisco Cervantes Salas	206
Real orden de Gracia y Justicia ad-	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	entienda les fué otorgada		Otro concediendo merced de Há-	
mitiendo la dimisión del cargo do Subsecretario de este Minis-		mientras no tomen estado	106	bito de Caballero de la Ordon Militar de Alcántara á don	
terio á D. Carlos Cañal y Mi-		concediendo merced de Hábito		Eduardo Almunia Giberto Ro-	
golla	41	de Caballero de la Orden Mi-		vira y Pascual de Povil	206
dem 13.—Real decreto de la <i>Presi-</i> dencia admitiendo la dimisión		litar de Montesa á D. Javier Frastorza y Loinaz, Obispo		Idem 24.—Real orden de Guerra de clarando pensionada con el 10	
del cargo de Gobernador civil		Prior de las Ordenes Militares:	123	por 100 del sueldo de su actual	
de la provincia de Albacete á		Idem 15Real orden de Guerra	-	empleo la Cruz blanca de pri-	
D. José Castillo y Soriano	108	declarando pensionada la cruz		mera clase del Mérito Militar de que se halla en posesión el	
admitiendo la renuncia del		de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y		Comandante de Infantería don	
cargo de Verificador de Conta-		pasador del Profesorado, de		José Fernández Macapinlac.	
dores de electricidad, gas y	y ri	que se halla en posesión el Te-		Idom 95 Dool and a door do	242
agua de la provincia de Ge- rona	161	niente Coronel de Artilleria D. Ignacio Mazeres Alted	132	Idem 25.—Real orden de Guerra de- clarando pensionada la Cruz de	
EBRERO 7.—Real decreto de la Pre-		Otra idem id. la cruz de primera		primera clase del Mérito Mili-	
sidencia admitiendo la dimi-		clase del Mérito Militar con		tar con distintivo blanco y pa-	
sión del cargo de Vocal del Consejo de Administración de		distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se halla		sador del Profesorado, de que se halla en posesión el Mayor	
la Caja de Huérfanos de la		en posesión el Oficial primero	*	de Intendencia D. Ernesto Mi-	
Guerra á D. Arcadio Roda, de-		de Întendencia D. Mariano Bel-		racle Arrufat 245 y	
clarándole cesantedem 15.—Real decreto de Gracia y	421	sué Remón	133	Otra idem id., la Cruz de prime- ra clase del Mérito Militar con	
Justicia admitiendo la renun-		ción Pública concediendo la		distintivo blanco y pasador del	
cia de la Presidencia de Sec-		Gran Cruz de la Orden civil		Profesorado, de que se halla	
ción de la Audiencia de Sevilla,		de Alfonso XII á D. Valentín	1.11	en posesion el Capitan de In-	
presentada por D. Enrique García Cebadera, Magistrado		Carulla y Margenat Idem 17.—Real decreto de <i>Gracia y</i>	141	fantería D. Társilo de Ugarte y Fernández	264
del referido Tribunal	505	Justicia concediendo merced		Ofra idem id., la Cruz do prime-	205
eal orden de Instrucción Pública		de Titulo del Reino, con la de-		ra class del Mérito Militar con	
de Vocal del Comité ejecutivo		nominación de Marqués de Sil- vela y Grandeza de España, á		distintivo blanco y pasador del	
de la Exposición Nacional de	* ***	D.a Amalia Loring y Hered'a	149	Profesorado, de que se halla en posesión el primer Tenien-	
Bellas Artes, presentada por		Idem 19.—Real decreto de Guerra		te de Caballería D. Luis de Vi-	
D. Manuel Benedito	521	concediendo la Gran Cruz de		cente y Sasiain 246 y	247
larzo 24.—Real decreto de Hacien- da admitiendo la dimisión del		la Orden del Mérito Militar, ro- ja, pensionada, al General de		Otra idem id., la Cruz de segun- da clase del Mérito Militar con	
	ý.	brigada D. Manuel Torres y	l	distintivo blanco y pasador del	
cargo de Director general de lo			168	Profesorado, de que se halla	
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don		Ascarza-Egula			
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don Antonio Fidalgo y Sánchez de	or 7. 1	Idem 20.—Real decreto de Hacien-		en posesión el Comandante de	
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don Antonio Fidalgo y Sánchez de Ocaña	862	Idem 20.—Real decreto de Hacien- da concediendo honores de		Artillería D. Victor Pérez Vi-	
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don Antonio Fidalgo y Sánchez de Ocaña dem 27.—Real decreto de Fomento admitiendo la dimisión del	or 7. 1	Idem 20.—Real decreto de Hacien-		Artillería D. Victor Pérez Vi- dal	
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don Antonio Fidalgo y Sánchez de Ocaña dem 27.—Real decreto de Fomento admitiendo la dimisión del cargo de Comisario Regio, Pre-	or 7. 1	Idem 20.—Real decreto de Hacien- da concediendo honores de Jefe Superior de Administra- ción, libre de gastos, á don Pedro Mingo y Romero, al		Artillería D. Victor Pérez Vi- dal	
cargo de Director general de lo Contencioso del Estado á don Antonio Fidalgo y Sánchez de Ocaña dem 27.—Real decreto de Fomento admitiendo la dimisión del	or 7. 1	Idem 20.—Real decreto de Hacien- da concediendo honores de Jefe Superior de Administra- ción, libre de gastos, á don		Artillería D. Victor Pérez Vi- dal	

P	igs.	<u> </u>	Pags.		Págs.
tillería D. Ricardo Blanco y		mono ologo del Ménito Naval		sido solicitado non D & Carlota	
Muguerza 247 y	248	mera clase del Mérito Naval, blancas, pensionadas, á los Te-		sido solicitado por D.ª Carlota López y Tineo, Marquesa de	
ENERO 27.—Real decreto de Hacien-	210	nientes Auditores de segunda y		Valdegema, Real carta de suce-	
da concediendo honores de		tercera, respectivamente, don		sión en el título suprimido de	
Jefe Superior de Administra-		Esteban Martínez Cabañas y		Vizconde de Casa Tineo	762
ción civil, libre de gastos, á		D. Victor Antonio Rodríguez y		Marzo 13.—Real orden de Guerra	
D. José Luis Clot y Riera, Jefe		García 549 y	5 50	concediendo la cruz de primera	
de Administración de cuarta		FEBRERO 19.—Real decreto de Gra-		clase del Mérito Militar, blanca,	•
clase del Cuerpo de Aduanas,	050	cia y Justicia haciendo merced		pensionada, al Médico primero	
en situación de excedente FEBRERO 2.—Ley de Hacienda exi-	259	al Título del Reino, con la de-		del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Sánchez Vega y	
miendo á D. Amalia Loring y		nominación de Marqués de Ca- viedes, para sí, sus hijos y su-		Malo	773
Heredia del impuesto sobre		cesores legítimos, á favor de		Idem 15.—Real orden de Guerra	110
Grandezas y Títulos, por la		D. Rafael de Angulo y Heredia.	555	declarando pensionada la Cruz	
creación del de Marqués de		Otro rehabilitando el Título de	000	de segunda clase del Mérito	
Silvela con Grandeza de Espa-		Marqués de San Juan de Bue-		Militar, con distintivo blanco	
ña, de que se le hizo merced		navista, para sí, sus hijos y su-		y pasador del Profesorado, de	
por Real decreto de 16 del mes		cesores legítimos, á favor de		que se halla en posesión el Co-	
próximo pasado	318	D.a Amalia de Orozco Loring		mandante de Infantería D. Ro-	÷
Real decreto de Guerra conce-		Moreno y Heredia	555	gelio Chirveches César. 787 y	788
diendo la Gran Cruz de la		Otro haciendo merced de Título		Idem 16.—Reales decretos de Ma-	
Orden del Mérito Militar al Ge- neral de brigada D. Antonio de		del Reino, con la denomina-		rina concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval,	
Sousa y Regoyos	319	ción de Marqués de Berme- jillo del Rey, para sí, sus hi-		con distintivo blanco, al Te-	
tro idem la Gran Cruz del Mé-	010	jos y sucesores legítimos, á fa-		niente General de Ejército don	
rito Militar al Intendente de Di-	٠.,	vor de D. Javier Bermejillo y		Luis Santiago y Manescán, á	
visión D. Angel Altolaguirre y		Martinez Negrete	555	los Generales de División don	
Duvale	\$19	Idem 26.—Real decreto de Goberna-		José Perol y Burgos y D. An-	
Real decreto de Fomento conce-		ción concediendo, en el acto de		tero Rubín y Homent y al Con-	
diendo el tratamiento de Ilus-		su jubilación, honores de Jefe		sciero Togado D. Antonio Co-	
tre al Colegio de Agentes de	000	de Administración civil, libre		nejos D'Ocón 791 y	792
Cambio y Bolsa de Madrid Otro ídem honores de Jefe Supe-	322	de gastos, á D. Leandro Gonzá-		Idem 25.—Reales decretos de Gue-	
rior de Administración civil		lez y Pitarch, Jefe de Sección	i	rra concediendo la Gran Cruz	
á D. Manuel Monjardín y Blan-		de primera clase del Cuerpo de Telégrafos	627	de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General	
co, Presidente de la Junta Sin-	٠	Real orden de Gracia y Justicia	021	de brigada D. Luis Serrano y	*
dical del Colegio de Agentes de		disponiendo se inserte en este		Pérez y al Contraalmirante de	
Cambio y Bolsa de Madrid	322	periódico oficial haber sido so-	i	la Armada D. Ricardo Fernán-	
Idem 7.—Real decreto de Goberna-		licitado por D.a María Eulalia		de la Puente y Patrón	874
ción concediendo honores de		Osorio de Moscoso y López,		Real decreto de Gobernación con-	
Jefe de Administración civil,		Duquesa de Soma, la rehabili-		cediendo en el acto de su jubi-	
libre de gastos, á D. Joaquín		tación del Título de Marqués de	407	lación honores de Jefe de Ad-	
Serna y González, Jefe de Sección de primera clase, jubila-		Elche	627	ministración civil, libre de gas-	
do, del Cuerpo de Telégrafos	421	Otra idem id. id. haber sido soli- citado por D.ª María Rafaela	- 1	tos, á D. Eulogio Ruiz de la Es-	
Idem 13.—Real decreto de Gracia y	121	Osorio de Moscoso y López,		calera y Rubio, Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo de	
Justicia haciendo merced de		Duquesa de Terranova, la re-	- 1	Telégrafos	876
Título del Reino, con la deno-		habilitación del Título de Mar-		Idem 26.—Real decreto de Guerra	0.0
minación de Conde de Romi-		qués de Poza	627	creando el distintivo que se in-	
lla, para sí, sus hijos y suceso-		Real orden de Marina conce-		dica para el Profesorado de las	
res legítimos à favor de D. Juan	450	diendo la Cruz de segunda cla-		Academias de Infantería, Ca-	
Alcalá-Galiano y Osma, 478 y	479	se del Mérito Naval, blanca,		ballería, Artillería, Ingenieros,	
Real decreto de <i>Fomento</i> con- cediendo al Ingeniero Jefe del		pensionada, al Capitán de Cor-		Intendencia y Médico Militar	005
Cuerpo de Caminos, Canales y		beta D. Fernando de Carranza	607	884 y	885
Puertos, D. José María Sáinz y		y Reguera	627	**************************************	
Ramírez, la categoría de Jefe		Pública declaran lo Monumen-		\mathbf{I}	
de Administración de segunda	,	to nacional la iglesia de San-			
clase, por haber servido en		tiago del Burgo, de la ciudad	l	Indultes.	
Ultramar el tiempo reglamen-		de Zamora	- 1	ARRELLEUS.	
tario	485	Marzo 6.—Real orden de Gracia y		Enero 8.—Real decreto de Gracia	
Idem 16Real orden de Gracia		Justicia disponiendo se publi-		y Justicia declarando libertos	-
y Justicia disponiendo se pu-		que en este periódico oficial ha-		á los 30 penados que se men-	
blique en este periódico oficial haber sido solicitado por doña		ber sido solicitado por D. Juan		cionan	67
Dolores Finat y Carvajal se		Armando Pignatelli de Aragón y Padilla la rehabilitación del		Idem 12.—Real decreto de <i>Gracia y</i>	
confirme á su favor el Título de		Título de Marqués del Valle de		Justicia rebajando dos grados la pena impuesta á Nicanor	
Marqués del Valle de Oaxaca	528	Oaxaca	725	Diéguez Alvarez	99
Otra ídem íd. íd. por D.ª Magda-		Otra idem id, id. haber sido so-	.20	Otro conmutando por la de un	
lena Ponce de León y Lacoste,		licitado por D.ª Emilia Pier-		año y tres días de presidio co-	
Real carta de sucesión en el Tí-		nas y de Tineo la rehabilita-		rreccional las penas impuestas	
tulo de Marqués de Casinas	528	ción del Título de Vizconde de		á Blas Cotillas de la Cruz	99
Idem 17.—Real orden de Instruc- ción Pública declarando Monu-		Casa Tineo.	726	Otro idem por igual tiempo de	
mento nacional la Puerta de		Idem 7.—Real orden de Gracia y Justicia disponiendo se inserte		destierro el resto de la pena	
Toledo, existente en Ciudad		en este periódico oficial haber		que le falta por cumplir á Gre- gorio Sangrós Sánchez	OO.
Real	542	sido solicitado por D. Angel Ca-		Idem 14.—Real decreto de Gracia	99
Idem 18.—Real decreto de Guerra		beza de Vaca y Carvajal, hijo		y Justicia indultando de la	
concediendo merced de Hábito		del Marqués de Portago, Real		pena de muerte al soldado del	
de Caballero de la Orden Mili-		carta de sucesión en el Título		Batallón Cazadores de Madrid,	
tar de Santiago á D. Diego del		suprimido de Marqués del Va-		número 2, José Paris Blanch,	
A leázar Roca de Togores Guz-	P	lle de Oaxaca	731	conmutándosela por la inme-	
mán y Aguirre Solarte	548	Idem 13.—Real orden de Gracia y		diata de reclusión militar per-	400
Real orden de Marina concedien- do las cruces de segunda y pri-		Justicia disponiendo se inserte		petua	123
no ras or noss no segunda à but-		en este periódico oficial haber	Į	Idem 23.—Real decreto de Gracia	
•					

	Págs.	- 	Págs.		Págs.
y Justicia concediendo libertad condicional á los penados	000	Lainez García y Juan de la Cruz Figueroa Velasco 939 y	940	Inspector de Seguridad, cesante, de la misma provincia	354
que se mencionan Otro declarando libertos por la condena que sufren á los pena-		Otro ídem del resto de la pena de seis meses y un día de pri- sión correccional á Francisco		FEBRERO 5.—Real orden de <i>Gracia y</i> Justicia declarando jubilado á D. José Manuel Triana y Mede-	
dos Crescencio Montalvo Ló- pez y Salvador Gómez Amaya 226 y		Felices López	940	ros, Registrador de la Propie- dad de Mataró	388
Otros conmutando por la inme- diata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á		${f J}$		ción Pública declarando jubila- do á D. Miguel de la Riva y Crespo, Catedrático de Geogra-	
Francisco Sanz Garcillán y Do- mingo Olmedilla Buenafé		Jubilaciones.		fía é Historia del Instituto Ge- neral y Técnico de Salamanca.	
Febrero 9.—Real decreto de Gra- cia y Justicia indultando á Ezequiel Aizpurúa y Alcayaga		ENERO 6.—Real decreto de Hacien- da declarando jubilado á don José Prosper y Lloréns, Jefe		Real decreto de Fomento decla- rando jubilado á D. Luis Moli- ni y Ulibarri, Inspector gene-	
del resto de la pena de destie- rro que le fué impuesta Idem 23.—Real decreto de <i>Gracia</i>	438	de Administración de tercera clase, cesante 4 Real orden de <i>Gracia y Justicia</i>	7 y 48	ral del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Presidente de Sección del Con-	
y Justicia rebajando des años la pena impuesta á José Ocón Contreras	601	jubilando á D. Basilio Hanza Blanes, Registrador de la Pro- piedad de Canjayar	49	sejo de Obras Públicas Otro ídem íd. á D. José Cánovas Martínez, Ayudante Mayor de	484
Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que falta por cumplir		Idem 8.—Real decreto de <i>Gracia y</i> Justicia jubilando á D. Francisco Zubiri y Ecay, Jefe Supe-	:	Obras Públicas, con la catego- ría de Jefe de Administración civil de tercera clase	485
á José Gijón Ocaña Otro indultando del resto de las	602	rior de segunda clase del Cuer- po de Prisiones	67	Idem 15.—Real decreto de <i>Gracia</i> y <i>Justicia</i> declarando jubilado,	400
penas que le fueron impuestas á Leonardo Marín Banegas Otro ídem á José Borrull y	602	Idem 9.—Real decreto de Fomento declarando jubilados á los Ins- pectores generales del Cuerpo		con honores de Presidente de Sala de la Audiencia de Ma- drid, á D. Juan Francisco For-	
Estruch de las penas de seis meses y un día de prisión co- rreccional é inhabilitación per-		de Ingenieros de Minas, con la categoría de Jefes de Admi- nistración de primera clase, á		niés, Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla Idem 19.—Real decreto de <i>Gracia</i>	503
petua que le fueron impues- tas en causa por delito de des- obediencia á la Autoridad	602	D. Ramón Adán Yarza y D. Eu- sebio del Busto y López Idem 13.—Real decreto de la <i>Presi</i> -	74	y Justicia declarando jubilado, con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, á	
Marzo 2.—Real decreto de <i>Gracia y</i> Justicia indultando de la pena que les falta por cumplir á		dencia declarando jubilado á D. Manuel López Gamundi, Mi- nistro del Tribunal de Cuentas		D. Juan Francisco Ruiz An- drés, Magistrado del mismo Tribunal	55 5
Juan García San Emeterio y Luis Calvo Casini Otro ídem de la mitad de la pena	676	del Reino	107	Otro ídem íd. con honores de Presidente de Sala de la Au- diencia de Madrid, á D. Eladio	
que le falta por cumplir á Juan Cabrerizo Arance	676	go y Romero, Jefe de Adminis- tración de segunda clase, en comisión, Inspector regional y		Gómez Calderón, Magistrado de dicho Tribunal 555 y Real decreto de <i>Fomento</i> (recti-	55 6
Idem 3.—Real decreto de Gracia y Justicia indultando de la otra mitad de la pena que le falta		de Sección en la Subsecretaria de este Ministerio	109	ficado) declarando jubilado, con la categoria de Jefe de Ad-	
por cumplir á Bartolomé Nava- rro Quintanilla Otro conmutando por destierro	690	declarando jubilado á D. Beni- to Jacinto de Cólogan y Cólo-		ministración de tercera clase, á D. José Cánovas Martínez, Ayudante mayor de Obras Pú-	250
la mitad del resto de la pena que falta por cumplir á Fran- cisco Ivars Aznar	4 1	gan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase en Tánger	122	blicas	558
Idem 5.—Real decreto de <i>Gracia y Justicia</i> indultando á Manuel y		Idem 15.—Real decreto de <i>Hacien-</i> da declarando jubilado á don Atanasio Maria Quintano y		dor de la Propiedad de Mur- cia, de primera clase, D. Enri- que Jiménez y Martínez-Ca-	
Alvaro Camacho Alcaide del resto de las penas que les falta por cumplir	709	Díaz de Ortega, Jefe de Admi- nistración de tercera clase del Cuerpo de Abogados del Es-		rrasco	650
Idem 17.—Real decreto de Gracia y Justicia indultando de la pena de reclusión perpetua á Gua-		tado	130	á D. José Alcoba y Malbuisson, Director Médico de la Estación sanitaria de Valencia	650
dalupe Morgado Iglesias Idem 28.—Reales decretos de <i>Gracia y Justicia</i> concediendo li-	800	D. Emilio Caturla y Ossorio, Inspector del Cuerpo de Telé- grafos	152	Marzo 2.—Real decreto de <i>Estado</i> jubilando á D. Joaquín Carsi y Rivera, Cónsul de primera cla-	
bertad condicional á los pena- dos que se indican 913 y Otro indultando á Silvestre Díaz	914	Idem 20. Real decreto de <i>Hacien-da</i> declarando jubilado á don Rafael Pueyo y Pérez, Delega-	10.5	se, cesante	673
López del resto de la pena que le falta por cumplir	919	do de Hacienda en la provincia de Toledo	183	toriano Deleito y Butragueño, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros	
Justicia conmutando por la de reclusión perpetua la pena de		Idem 23.—Real decreto de Fomento declarando jubilado á D. Vicente Garcini y Pastor, Inspector entre del Curron de		de Montes, Jefo de Administra- ción de primera	855
muerte impuesta á Manuel Calveiro Serantes y Vicenta Cores Calveiro	939	pector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Cana- les y Puertos, Presidente de Sectión del Corposio de Obres	-	da declarando jubilado, á su instancia, á D. José Manuel Se-	
Otro indultando á Facundo Mar- tín Velasco de la pena de cade- na perpetua	939	Sección del Consejo de Obras Públicas, con la categoría de Jefe Superior de Administra-	000	villa y González, Jefe de Ad- ministración de cuarta clase, Interventor de Hacienda de la provincia de Murcia	600
Otro idem á Julio Jiménez de la Cruz de la mitad del res- to que de la totalidad de las	00-	ción civil. FEBRERO 4.—Real decreto de Gober- nación declarando jubilado á	233	provincia de Murcia	862
penas le falta por cumplir Otros ídem del resto de la pena que les falta cumplir á Julián	939	D. José Millán Astray, Jefe su- perior que ha sido de la Policía gubernativa de Barcelona é		con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo á D. Leandro Prieto y Pereira,	

	Págs.		Págs.	as as a second	Pags.
Magistrado del mismo Tribu-		Enero 8.—Real orden disponiendo		arreglo y demarcación parro-	
nal Otro jubilando, con honores de	916	que en el plazo de quince días eleven á este Ministerio sus		quial formados para la Dióce- sis de Orihuela	438
Presidente de Sala de la Au-		instancias los funcionarios que		February 10.—Real decreto dictando	400
diencia de Madrid, á D. Adolfo Grande y Ruiz, Fiscal de la		reúnan las condiciones exigi- das y aspiren á ocupar una		reglas relativas á posesiones, permutas é interinidades de	
Territorial de Oviedo	918	plaza de Jefe Superior de se-		Registradores de la Propiedad,	
Marzo 30.—Real orden de Gracia y Justicia jubilando á D. José		gunda clase del Cuerpo de Pri- siones	67	y las cuales podrán ser incor- poradas al nuevo Reglamento	
María Prado y Beltrán, Regis-		Idem 9.—Real orden dictando re-		de la ley Hipotecaria . 442 á	444
trador de la Propiedad de San Sebastián	940	glas para facilitar el cumpli- miento de lo dispuesto en el		Otro declarando aplicables á los penados que cumplen conde-	
		Real decreto de 26 de Diciembre último, sobre clasificación		nas por delitos privados perse- guidos á instancia de parte	
${f M}$		general de los Registros de la		agraviada los beneficios de la	
Ministerios.		Propiedad, y para fijar á la vez los efectos del mismo con		ley de Libertad condicional y demás disposiciones dictadas	
		respecto á los concursos pen-		para su ejecución 444 y	445
Estado.		dientes de resolución en la fe- cha de dicho Real decreto	74	Otro aprobando el pliego de con- diciones para contratar en pú-	
ENERO 6.—Real decreto fusionando en uno solo los Cuerpos Admi-		Idem 20.—Real decreto dictando las reglas generales á que debe		blica subasta el suministro por cuatro años de víveres	
nistrativo y Auxiliar de este Mi-		sujetarse la organización y es-		para los reclusos de la Prisión	
nisterio, bajo la denominación del último, formándose un es-		tructura de las Juntas de Cons- trucción de nuevas Prisiones .	181	central de Figueras y su en- fermería	445
calafón de los funcionarios que		Otro disponiendo se constituya	101	Idem 11.—Real decreto autorizan-	110
lo constituyen, y disponiendo que la plantilla de dicho Cuer-		en Huelva una Junta denominada de Construcción de la		do al Ministro de este Depar- tamento para presentar á las	
po Auxiliar quede constituída	4.0	nueva Prisión, la cual enten-		Cortes un proyecto de ley mo-	
en la forma que se publica Idem 29.—Protocolo. Tratado para	46	derá en cuanto sea necesario para la pronta construcción en		dificando la actual demarca- ción territorial de los Juzga-	
el arreglo de conflictos entre		dicha capital de un edificio		dos de primera instancia y de	150
España y los Estados Unidos 281 y	282	con destino á Prisión preven- tiva y correccional	182	instrucción	450
FEBRERO 5.—Ley autorizandoal Go-		Otro idem que las plazas de Ayu-		do al Ministro de este Depar-	* .
bierno de S. M. para ratificar el Convenio internacional para		dantes del Cuerpo de Prisio- nes, vacantes en la actualidad,		tamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley dis-	
la seguridad de la vida huma- na en el mar, firmado en Lon-		se provean conforme á lo de- terminado en el Real decreto	1	poniendo que los reclusos sen- tenciados á varias condenas,	
dres el 20 de Enero del año		de 12 de Marzo de 1903, hacién-		declarados libertos ó liberados	
próximo pasado 358 á Marzo 10.—Declarando que el Go-	387	dose la convocatoria de alum- nos de la Escuela de Crimina-		por una de ellas, cumplan las demás en la misma Prisión en	
bierno de Noruega renuncia á		logía, á tenor de lo dispuesto		que obtengan el beneficio	462
reclamar para sus Cónsules, sus súbditos y sus estableci-	•	en el artículo 14, letra C, ó sea en el personal de la llama-	İ	Idem 15.—Real orden disponiendo quede suprimida, en cumpli-	
mientos en la Zona española	÷	da Sección auxiliar 182 y	183	miento de lo ordenado en el	
del Imperio Cherifiano, todos los derechos y privilegios na-		Otro aprobando el pliego de condiciones para contratar,		artículo 13 de la vigente ley de Presupuestos la plaza de Ma-	
cidos del régimen de Capitu-		mediante subasta, el suminis-		gistrado de la Audiencia Terri-	
laciones, y extendiendo de ple- no derecho para referida zona		tro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Ta-		torial de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Manuel del	
española, salvo clausula en contrario, los tratados y con-		rragona y su enfermería Real orden ordenando se haga	183	Río y Toledano	518
venios de toda clase en vigor		saber á los Decanos de los Co-		do libertad condicional á los	
entre España y Noruega	751	legios de Abogados la resolu- ción que se publica, con objeto		penados que se mencionan. 537 y	538
Gracia y Justicia		de que por ellos y por los se-	. [Otro autorizando al Ministro de	000
ENERO 3.—Real decreto aprobando		ñores colegiales inscritos se le dé el debido cumplimiento, sin		este Departamento para verificar por Administración el	
y disponiendo rija desde su		perjuicio de los derechos de	10.	suministro de víveres para los	1.1
publicación, con carácter de definitiva, la clasificación ge-	-	defensa del procesado Idem 27.—Real orden disponiendo	184	reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería	538
neral de los Registros de la Propiedad y cuadro de las fian-		se convoque á exámenes para ingreso en la Escuela de Cri-		Idem 24.—Ley creando un Registro de la Propiedad en el par-	
zas respectivamente señaladas		minalogía	259	tido judicial de Icod, isla de	
conforme se expresa en el esta- do que se publica 17 á	25	Idem 28.—Real orden disponiendo se convoque, en turno de opo-		Tenerife (Canarias)	609
Idem 4.—Real orden elevando á la		sición, la provisión de 10 pla-		rante el período electoral se	
categoría de término los Juz- gados de primera instancia é		zas de Jefe de Prisión de par- tido de tercera clase entre los		abstengan los Presidentes de las Audiencias y ordenen á los	
instrucción de Algeciras, en la		Vigilantes primeros del Cuer-	974	demás funcionarios de su terri-	
provincia de Cádiz, y el de Fi- gueras, en la de Gerona	29	po	274	torio que así lo hagan también, de promover ó cursar cualquie-	1,
Idem 5.—Ley sobre suspensión de pagos de las Compañías ó Em-		que cualquier duda que pueda surgir en los Tribunales cuan-		ra denuncia que en el orden ad- ministrativo se formule contra	
presas de Ferrocarriles. 34 y	35	do se trate de la aplicación de		algún Magistrado, Juez, fun-	
Idem 6.—Real decreto autorizando el establecimiento del servicio		la ley de Amnistía se resuel- va con un criterio de amplitud;		cionario del Ministerio Fiscal ó Auxiliar de los Tribunales,	
especial de reconocimiento de		sin perjuicio de que cuando el		y ordenando queden en sus-	
cadáveres y comprobación de defunciones para los efectos de		caso lo requiera se formule la oportuna consulta á este Mi-		penso los expedientes guber- nativos que se estén instru-	
Registro Civil, en todas las po-		nisterio	294	yendo, é interrumpidos los tér-	
blaciones que tengan más de 50.000 almas, con arreglo al úl-		Febrero 9.—Real decreto prestan- do el Real asenso para que se	· j.	minos señalados para la prác- tica de diligencias ó para eva-	
timo censo conocido 46 y	47	ponga en ejecución el nuevo	Ĵ.	cuar trámites	
· ·					

Idem 3.—Real orden disponiendo se constitue à las Comisiones de libatrad condicional y autustas de disciplina de los Establecimientos penitericairos et Real decreto de Augustativo à la mplicación de los beneficios de la lyca de Libertad condicional, y además las instrucciones que se publican. 600 y 10 dem 3.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Feorero próximo pasado, por la que se nombró para el diuzgado de primera instancia de Prieble Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de coh dias vuelva á encargarse del de 171 marite. 703 y 10 dem 5.—Real orden disponiendo que en el plazo de coh dias vuelva á encargarse del de 171 marite. 703 y 20 de Maestro de obras del Material de Prisiones. 713 4 dem 6.—Real decreto disponiendo se constituya on la villa de Pois de de Construcción de la nueva prisión. 724 y 20 tro declarando libertos á los ponados que se mencionan. 725 y 20 tro declarando libertos á los ponados que se mencionan. 726 y 20 tro declarando libertos a los ponados que se mencionan. 727 y 21 dem 2.—Real orden disponiendo que fa de 8 de Febrero de 1913 regional de Prisiones. 728 y 20 tro declarando libertos a los ponados que se mencionan. 729 y 20 tro declarando libertos a los ponados que se mencionan a sandiagas. 724 dem 19.—Real orden disponiendo que fa de 8 de Febrero de 1913 regional de prisiones. 725 y 20 tro declarando libertos a los ponados que se mencional as cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas. 726 para concendiendo libertos a los ponados que se mencional as cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas. 726 por declarando libertos a los ponados que se mencional se cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas. 726 por declarando libertos a los ponados que se mencional se constituiros. 727 por declarando libertos a los ponados que se mencional se cantidades que se indican, las cantidades que se indican, las cantidades que se men						
zundo al Ministro de esto Departamento para verificare por de vivivas gera los problasos de la Friaido Contrat de Granada y as enformerán. 40 par enformerán. 40 problem provincia de Contrado de Canada y as enformerán. 41 propose preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas per entre de la Priscione. 42 propose preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas de las Prisciones preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas de las Prisciones preventivas previnciales y confuciales produces de la Prisciones de la la Vy de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de		Págs.		Págs.	***	Págs.
zundo al Ministro de esto Departamento para verificare por de vivivas gera los problasos de la Friaido Contrat de Granada y as enformerán. 40 par enformerán. 40 problem provincia de Contrado de Canada y as enformerán. 41 propose preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas per entre de la Priscione. 42 propose preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas de las Prisciones preventivas previncia-les y confuciale, y si fin de necesidas de las Prisciones preventivas previnciales y confuciales produces de la Prisciones de la la Vy de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de Ammistina, y septembro de la confuciale de la viva de	Empreso 96 —Real decreto autori	_	manto da Ingracción da los sar-		l do que á los trace años de efec-	
partamento para verificare por Administracion el surnivisto de primero el consecto el surnivisto de primero el consecto el surnivisto de la Prisión Central de Granada y au caformero de consecto de la consection de la Prisión Central de la Chinchilla y se caformero el consecto de la Buscación de consecto de la Chinchilla y se caformero de la Administración de la Administración de la Administración de la Chinchilla y se caformero de la Administración de la Chinchilla y se caformero de la Chinchilla y se caformero de la Chinchilla y se caformero de la Administración de la Administración de la Administración de la Administración de la Chinchilla y se caformero de la						
Administración de nuministro de victores que para las recimiens de las robretos de l'activo de victores de l'activo d'activo d'ac						
In Princian Courted to Granada yes an efformation. Our sunofrzando al Ministro de correction of the control of						
y su conformeréa			rio			
Maxico 2—Real decreto ordenando que para la reformato has Principares de la reformación de Principa de Capital						
ministro de viveres para los aconse alones de membres interestivas provinciados de la Fristian Gazarda de moderna de la Dirección Guardi de Fristianes e un una Dependencia de la Dirección Guardi de Fristianes e un una Dependencia de la Dirección Guardi de Fristianes e un una Dependencia de la Dirección Guardi de Fristianes e un una Dependencia de la Dirección Guardi de Fristianes e un una Dependencia de la Dirección de la Cardina de Sente de la Mantista, y cere manciono escientada de seste de la viverencia de la continuación por los Tribunales de la servicia de la continuación por los Tribunales de la continuación de la curia de la Cardina de Construcción de la continuación de la continua						
selonis preventivas provinciales y contrates, y a fint de metos diferenciales, y a fint de metos diferenciales, y a fint de metos diferenciales, y a fint de collinolialis y se culturante de manufacto de la primera de metos de constructivos de ministerio acerca do la interpredadón por los Tribunales del ministerio acerca do la interpredadón por los Tribunales del ministerio acerca do la interpredadón por los Tribunales del ministerio acerca do la interpredadón por los Tribunales del ministerio acerca do la interpredadón por los Tribunales del mentales de la los des produciones del manufacto de la los Establectos de la los del manufactos de						
les y ceit, ales, y á in de moto- dizar en tosenvolvimiento, se um Depotlement de la Direc- ción General de l'Estones el moto- ción General de l'Estones y reclamentos elevatistas divistario neeras de la inter- preduction por las Tribunales de la ley de Anmistia, y capa- chalment regises sobre son de de divisos celales 684 y Idem 3.—Real orden de la inter- do se circule á ins Cumi- do se circule á insecuence de do la flavor preduction pando de Distriction pando de Sannbria à D. Fernando de Mariestal, y disponiendo de Sannbria à D. Fernando de Mariestal, y disponiendo de Sannbria à D. Fernando de Mariestal, y disponiendo se proves por concurso la pia- de Maestry de obras del de Les una algunt de circulation de						
diar su deservoirmiento, se disponente en una programmente en una contrata de l'Aristone de l'Aristo						
dispongan orgánicamente en una Dependencia de la Direccido General de Fristones. 33 de constitución de la Administration pecchia de fristones. 34 de ministration occupiante de la ley de Amaistra, y especialmente de la ley					dúe el haber pasivo con arre-	
mañ Dépendencia de InDirec- ción General de Prisiones es de la primera de Trisones es esta de la ministro- prespeción par los Fribunales esta Ministerio secreta de la inter- prespeción par los Fribunales esta Ministerio secreta de la inter- prespeción par los Gribunales esta Ministerio secreta de la inter- prespeción par los Gribunales esta Ministerio secreta de la inter- prespeción par los Gribunales esta Ministerio secreta de la inter- prespeción par los Gribunales esta mente de la Administración de los secreticos esta esta de la consecución de la seconda de la consecución						
Real orden resolviendo consultaca y reclamaciones el cardas a festa proteción por las Tribunales de la ley de Amnistia, y especialmento de periodir general de Prisiones, proteción por las Tribunales de la ley de Amnistia, y especialmento de serifica en lo que se refiere à los Cairments que gois sobre si a platica de la ley de Amnistia, y especialmento de serifica en la vigua se refiere à los Cardina de los sicreste de las Comissiones de libertard condicional y Juntas de disciplina de la cardina de la selecta de la serifica de	una Dependencia de la Direc-	-	plemento de la Administra-			
Read orden resolviende consultes y reclamationes elevations de esté Ministerio secreta de la inter- de Ministerio secreta de la inter- de la ley de Amusita, y osse- cialmente quejas sobra su apiti- cación en lo que so refiere a lorden deponien- solmos de liberard condicio- mal y Juntas de disciplina de Jos Establecimientos peniten- ciarios el Real decreto de 8 relativo á la suplicación de 18 relativo á la mesanda de Probina control supor la que se nombró para el Juzgardo de primera instancia de Probina relativo á la mesanda de Probina relativo á la mesanda de Probina relativo á la mesanda de Probina de 18 relativo á la mesanda de Probina relativo á la mesanda de Probina relativo á la mesanda de 18 relativo á la mesanda de 19 relativo á la composición de 18 relativo á la composición de 19 relativo á			ción central en la Dirección			
wy reclamaciones clowados á este Ministerio secresa de la interpretación por los Tribunales carea de la interpretación por los Tribunales cación en lo que se refere a los dellos sociales						
Ministerio necrea de la interpreteción por los Tribunaises de la loy de Amnista, y especiencia por los Tribunaises de la loy de Amnista, y especiencia de la loy de Spanisco, de la loy de la lo						
pretaction por 1ribunales de la ley de Annistata, y especialmente quejas sobre su aplidado de 1ribunal para las coposiciones de cibas concesidos						
de la ley de Annistia, y especialmente quejos sobre su apire de cian en lo que se reflete s' los estrette à las Comissiones de l'internationes de l'action de l'ac			nitanciarios 868 6	871	siones de viudeded ú orfen-	
calmente quejas sobre s'a apli- cacido no lo que se refore a los delitos sociales				011		
eación en lo que se reflere á los deltos sociales						
deltilos sociales						
do se circule à las Comissiones de libertad condicional y Juntas de disciplina de la Statisleamientos ponterociarios el Real decreto de Sario de la perimenta de la positional de la perimenta de la profita de valencia, coeuri-da de valencia, y además las instrucciones que se publican. Idem 4.—Real orden dejando sin do condicional, y además las instrucciones que se publican, contro para el lucguo de primera instancia de Pruebla de Sanabria à D. Fernando que en el plazo de ocho dias vuelva à encargarsa el de Puebla de Sanabria à D. Fernando que en el plazo de ocho dias vuelva à encargarsa el de Puebla de Sanabria à D. Fernando que en el plazo de ocho dias vuelva à encargarsa el de Puebla de Maestro de obras del Maetrial de Prisiones. 713 à Idem 6.—Real decreto disponiendo que la de 8 de Febrero de 1913 de Construcción de la nueva pera la celebración del matri-dional à los penados que se mencionan. Otro concediendo libertad condiciones que se mencionan las cantidades que se suncione de relica. Otra declarando libertos à los penados que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales in gressivon para recluire de prisones de l'activo. 90 y disponiendo que la de 8 de Febrero de 1913 quedes subsistente en lo relativo de la propisidad minima de l'activo de la propisidad que no concerno de la propisidad que no concerno de la propisidad que no concerno la plaza de Maestro de obras del Maetrial de Prisiones 713 à Idem 6.—Real decreto disponiendo que la de 8 de Febrero de 1913 quedes subsistente en lo relativo de la propisidad que no concerno de la propisidad que de la propisidad que no concerno de la propisidad que no conce	delitos sociales 686 y	687			en servicio activo ó retirados.	62
siones de libertad condicional y autuats ae disciplipina de los Establecimientos penitenciarios el Real deereto de 8 de Febrero próximo pasado, por la que esta el periodo de la Autuational y además las instrucciones que se publican. General de l'establecimientos que se publican. General de l'establecimientos que se publican. General plazo de constituya en la villa de Probaco de la constituya en la villa de Probaco de Construcción de la mueva Prisión. 723 y Otro declarando libertos de los mensos en las Constituya en la villa de Probaco de Construcción de la mueva Prisión. 723 y Otro declarando libertos de los de Lena ana Junta denominada de Construcción de la mueva Prisión. 723 y Otro declarando libertos de los mensos de la constituya en la villa de Pola que la de Se de Febrero de 1913 que des subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas. 60 per a decenta a la proinitición de que la de Se de Febrero de 1913 que des subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á la necesidad de serveito en filas subsistente en lo relativo á						
nal y Juntas de disciplina de les Setalecimientos penentenciarios el Real decreto de 8 de Febrero próximo pesado, pelutivo á la aplicación de los de Gebreros próximo pesado, pelutivo á la aplicación de los de Condecional, y además las instrucciones que se publican. Gente 4.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Febrero próximo pasado, por la que se mancional de Prisones. Gente de 19 de 15 de 19 de 1						
Territorial de Valencia, ocurrida por al Real decreto próximo pasado, relativo à la nuplicación de los beneficios de la luy de Libertad condicional, y además las instructiones que se publicado, on el sentido que se publica, los que actualmente rigeres por concerso a plaza de Maestro de obras del Cili Marisal, y disponiendo de Construcción de la Radministración centro in la processa de Correra judicial y fiscal. Territorial de Valencia, ceutrida por fallecimiento de D. Judicia de D. Judicia de Judicia de primera instancia de Priebina de Sinabria 4 D. Fernando de D. Judicia de Priebina de Sinabria 4 D. Fernando de D. Judicia de Priebina instancia de Prebia de Sinabria 4 D. Fernando de Maestro de Obras del Material de Priebina de Maestro de Obras del Material de Priebina. Toto declarando libertos á los penados que se menciona a malágas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malágas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malagas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malagas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malagas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malagas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a malagas. Otro declarando libertos á los penados que se menciona a las cantidades que se develva de porte de desposito para reduer el tiempo de servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo de de primera instancia de Servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo que en los sucestivos de servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo de servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo que en los sucestivos de servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo de servicio en filas. Exerco 1.9—Real orden disponiendo de servicio en filas. Exe						
da por fallecimiento de D. Ju- lián Huetra y Poves						
de Febrero próximo pasado, relativo à la palicación de los beneficios de la ley de Libertad condicional, y además las instrucciones que se publican. Idem 31.—Real cerca modificante trigeno sobre ingreso y ascenso en las Carroras judicias? Jíscal					dos nuevas estegorías de Bri-	
relativo à la applicación de los beneficios de la lyed et Libertad condicional, y además las instrucciones que se publican. Idem 4.—Real orden dejandido per efecto la de 12 de Foreror privacimo pasado, por la que se menciona has camidades para ingraso en el plazo de celo dia vuelva à encargarse del de Tamarito			lián Huerta y Poyes			
beneficios de là ley de Libertad condicional, y ademàs las instrucciones que se publican de constituciones que se publican. 6690 y Idem 4.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Foercero proximo pasado, por la que se menciona de consensa properation par el al probable de Sanabria 4 D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de ocho dias vuelva à cenargarse del de Tamerita. 703 y Idem 5.—Real orden dejonicado se provea por concurso la plaza de destre de boras del Mariscal, de Prisiones. 713 4 Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Poia de Construcción de la mueva Prisión				. 0 20		
condicional, y además las instrucciones que se publican. 609 y 601 Idem 4.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Foorero pròximo pasado, por la que se nombro para el Juzgado de primera instanchi de l'euchia de l'ale de Fuebla de l'ale de l'						
Idem 4.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Feorero prés ximo pasado, por la que se nombró para el Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria à D. Fernando Gill Mariscal, y disponiendo que en el plazo de ocho dias vuelva a energarsa el de la Tamurite			ca, los que actualmente rigen		referida ley de 1912 á los	
Idem 4.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de Feuerco próximo pasado, por la que se nombro para el Juzgado de primera linstancia de Puebla de Sanabria à D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de ocho dias vuelva á encargarse del de Tamarito	trucciones que se publican.				Maestros de banda y Músicos	
de sanabria & D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de cocho dias vuelva de encargarse del de Tamanic			Carreras judicial y fiscal			
nombro para el Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria A D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de coho dias vuelva á encargarse del de Tamarite			Idam 91 Dool orden deelerende	945		
algunos Abogados pidiendos e primera instancia de Puebla de Sanabria à D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de ocho dias vuelva de encargarse del de Tanarite						
les admita à las oposiciones analogas en el Cuerpo de Aspirantes à Registra de I de Paimplon para que efectuel de la que expre el plazo de la convocatoria, y disponiendo que en lo sucesis veulva á encargarse del de Tamarite						
de Sanabria à D. Fernando Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de ocho dias vuelva de encargarse del de Ta- marite						63
Gil Mariscal, y disponiendo que en el plazo de cocho dias vuelva á encargarse del de Tamarite	de Sanabria á D. Fernando) ,				
velva á eneargarse del de Tamarite			Cuerpo de Aspirantes á Regis-		to de Pamplona para que efec-	
marite						
Idem 5.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de Maestro de obras del Material de Prisiones. 713 á Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Pola de Cena una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión	vuelva á encargarse del de Ta-	•				
se provea por concurso la plaza de Maestro de obras del Material de Prisiones 713 á Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Pola de Lena una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión						63
za de Maestro de obras del Material de Prisiones. 713 á Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Pola de Cena una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión						
Material de Prisiones. 713 á Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Pola de Lena una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión. 723 y Otro declarando libertos á los penados que se mencionan. 724 y Otro declarando libertos á los penados que se mencionan. 724 y Otro cencediendo libertad condicional á los penados que se incican. 724 y 725 Idem 19.—Real orden disponiendo que la de 8 de Febrero de 1913 quede subsistente en lo relativo á la necesidad de acreditar para la celebración del matrimonio, por documento escrito, la licencia ó consejo favorable, siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Parrocos autoricen diehos documentos. 816 y Idem 2.—Real orden disponiendo gene lo que afecta á la prohibición de que los Parrocos autoricen diehos decumentos. 816 y Idem 2.—Real orden disponiendo que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir resados las 1.500 pesetas que depositaron para predimirse del servicio en filas. 6 y Idem 2.—Real orden disponiendo que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir en tiempo de servicio en filas 6 y Idem 11.—Reales órdenes disponiendo que la de 8 de Febrero de 1913 quede subsistente en lo relativo à la necesidad de acreditar para la celebración del matrimonio, por documento escrito, la licencia ó consejo favorable, siendo derogado en 10 que afecta á la prohibición de que los Parrocos autoricen dichos decumentos. 616 y Idem 2.—Real orden disponiento de le expediente formado para resolver consulta respecto á la competencia de las Salas de gobierno ó las de las Salas de gobierno ó las de las Salas de gobierno ó las de licenciamiento de penados. 816 y 817 ldem 23.—Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisiones de tremente para el año actual de servicio en filas 123 á 125 dem 15.—Realo de devuelvan á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las						
Idem 6.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Pola de Lenauna Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión				947		64
se constituya en la villa de Pola de Lena una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión						
de Construcción de la nueva Prisión	se constituya en la villa de Pola				niendo se devuelvan á los in-	
Prisión			Guerra.			
Otro declarando libertos á los penados que se mencionan			Thomas 4.0. Declarate discussion			
penados que se mencionan						
Otro concediendo libertad condicional à los penados que se indican				:		95
cional á los penados que se indican			denositó para redimirse del			00
dican	cional á los penados que se in-			6		
des que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 6 y Idem 2.—Real orden circular disponiendo se convoque á oposition por documento escrito, la licencia ó consejo favorable, siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos	dican 724 y	725	Otras ídem íd. á los individuos		resados las 1.500 pesetas que	
quede subsistente en lo relativo á la necesidad de acreditar para la celebración del matripo de servicio en filas 6 y Idem 2.—Real orden circular disponiendo se convoque á oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Farmacia, para cubrir siete vacantes de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar 10 Otra resolviendo el expediente formado para resolver consulta respecto á la competencia de las Salas de gobierno ó las de las Salas de gobierno ó las de licenciamiento de penados. 1816 y Idem 23.—Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisiones la Inspección general de Prisiones considerados de servicio en filas 6 y Idem 2.—Real orden circular disponiendo se convoque á oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Farmacia, para cubrir siete vacantes de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar 10 Idem 24.—Real orden disponiendo se devuelvan á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 91 Idem 14.—Reales órdenes disponiendos cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 91 Idem 24.—Realos órdenes disponiendos cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 10 Idem 14.—Reales órdenes disponiendos para que los segundos Tenientes de la escala de reserva retribuída de Infanteria, Cabalicria, Ar.illeria, ingenieros, Officiales terceros de Intendencia y Ayudantes terceros de Sanidad Militar 10 Idem 24.—Realo fac fue y de se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 10 Idem 14.—Reales órdenes disponiendos para que los segundos del Cuerpo de Sanidad Militar 10 Idem 24.—Reales órdenes disponiendos de viel de positaron para reducir el tiempo de servicio en filas 123 á Idem 14.—Reales órdenes disponiendos para que los segu	Idem 19.—Real orden disponiendo				depositaron para redimirse del	
vo á la necesidad de acreditar para la celebración del matrimonio, por documento escrito, la licencia ó consejo favorable, siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos					servicio militar activo 90 y	91
para la celebración del matrimonio, por documento escrito, la licencia ó consejo favorable, siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos				-		
monio, por documento escrito, la licencia 6 consejo favorable, siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos.'				7		
ciones públicas entre Doctores siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos					ingressron para raducir ol	
siendo derogado en lo que afecta á la prohibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos						91
afecta á la pronibición de que los Párrocos autoricen dichos documentos						VI.
los Párrocos autoricen dichos documentos						
documentos	los Párrocos autoricen dichos				dividuos que se mencionan las	
formado para resolver consultar respecto á la competencia de las Salas de gobierno ó las de justicia, de las Audiencias, para conocer de la aprobación de licenciamiento de penados. 816 y Idem 23. —Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisones la Inspección general de Prisones	documentos			10		
ta respecto á la competencia de las Salas de gobierno ó las de justicia, de las Audiencias, para conocer de la aprobación de licenciamiento de penados. Idem 23. —Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisones			Idem 8 Ley fijando en 140.761			
de las Salas de gobierno ó las de justicia, de las Audiencias, para conocer de la aprobación de licenciamiento de penados. Idem 23. —Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisones				. co		105
de justicia, de las Audiencias, para conocer de la aprobación de licenciamiento de penados. Store de la escala de reserva restra del escala de reserva restra del escala de reserva que depositaron para redimirse del servicio militar activo			Otro reduciondo é tros años el	02		120
para conocer de la aprobación de licenciamiento de penados. 816 y 817 Idem 23. —Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisones la Inspección genera	de justicia de las Audiencias			l		
de licenciamiento de penados. 816 y 1dem 23. —Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisones				l		
Real decreto reorgani- zando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisones la Inspección general de Pri- Stando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisones la Inspección general de Pri- Stribuída de Infanteria, Caballe- ría, Ar.illeria, Ingenieros, Ofi- ciales terceros de Intendencia y Ayudantes terceros de Sani- dad Militar de la expresada reserva, sean ascendidos al dades que se indican, las cua-			tes de la escala de reserva re-		1.500 pesetas que depositaron	1
Idem 23.—Real decreto reorganizando como complemento de la Administración central en la Dirección General de Prisiones la Inspección general de Prisiones la	816 y		tribuída de Infantería, Caballe-		para redimirse del servicio mi-	
la Administración central en la y Ayudantes terceros de Sani- Dirección General de Prisiones dad Militar de la expresada que se mencionan las canti- la Inspección general de Pri- reserva, sean ascendidos al dades que se indican, las cua-	Idem 23Real decreto reorgani-		ría, Artillería, Ingenieros, Ofi-	1		131
Dirección General de Prisiones dad Militar de la expresada que se mencionan las canti- la Inspección general de Pri- reserva, sean ascendidos al dades que se indican, las cua-			ciales terceros de Intendencia			
la Inspección general de Pri- reserva, sean ascendidos al dades que se indican, las cua-	la Administración central en la			1		
				1		
with the desired of was Ben overhand destroy and addition		i		. 1		
	arowsol a abropattan of the sign	#	embres turnound ambalition.	*	And the continues to see a Add WATE	

Págs.	P	ágs.		Págs.
el tiempo de servicio en filas	cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas FEBRERO 7.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los in-	388	dos por militares españoles en el Cementerio de Santa Cla- ra (Isla de Cuba), á fin de que llegue á conocimiento de sus	
duos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaren para reducir el tiempo de servicio en filas	dividuos que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo Otras ídem íd. las cantidades que	422	familias que van á proceder en breve á la demolición de refe- rido Cementerio FEBRERO 23.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los indi-	580
Otra, circular, ídem se celebre en Guadalajara concurso para cubrir dos plazas de Maestros de taller con destino al servi-	se indican, las cuales ingresa- ron para reducir el tiempo de servicio en filas 422 á Idem 10.—Reales órdenes dispo-	424	viduos que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo	602
cio de Aeronáutica militar 249 Idem 26.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las	niendo se devuelvan á los individuos que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaren para redimirse del servicio militar activo	445	Idem 24.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los in- dividuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir	•
cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 254 Idem 28.—Real orden disponien-	Otra, circular, ídem queden anu- lados por haber sufrido extra- vío los documentos que se in- dican en la relación que se pu-		el tiempo de servicio en filas. 612 y Otra, circular, ampliando hasta el 30 de Junio del año actual	613
do se devuelvan á Gregorio Campuzano Ruiz las 1.500 pe- setas que depositó para redi- mir del servicio militar activo	blica, pertenecientes á los individuos que se mencionan Idem 12.—Real orden, circular, anu-	446	el plazo para el abono de las cuotas vencidas para la reduc- ción del servicio en filas	61
á su hijo Fernando Campuza- no Horma	Iando los documentos que se indican en la relación que publica, los cuales han sufrido extravío	463	Idem 25.—Ley disponiendo se en- tienda redactado en la forma que se publica el artículo 5.º de la de 1.º de Marzo de 1909, por la que se concedieron determi-	
des que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas	poniendo se celébren en Va- lencia y Zaragoza concursos para cubrir una plaza de Maes- tro de obras militares en cada		nadas ventajas á los Jefes y Oficiales condecorados con la Cruz de San Fernando Reales órdenes disponiendo se	618
duos que figuran en la rela- ción que se publica las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar	una de las citadas capitales 485 y Idem 15 — Reales órdenes álos in- niendo se devuelvan á los in- dividuos que se mencionan las	486	devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas	620
activo	1.500 pesetas que depositaron para la redención del servicio militar activo Otras ídem íd. íd. las cantidades	518	Idem 27.—Real orden disponien- do se devuelvan á los indivi- duos que se mencionan las can- tidades que se indican, las cua-	020
saron para reducir el tiempo de servicio en filas	que se indican, las cuales in- gresaron para reducir el tiem- po de servicio en filas 518 y Otra, circular, idem se celebre en	519	les ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 640 y Idem 28.—Real orden disponiendo	641
mento proceda con urgencia á crear Bancos de prueba de armas portátiles de fuego y sus municiones, como existen en el extranjero, y que sean dirigidos por los Jefes y Oficia-	esta Corte un concurso para cubrir dos plazas de Maestro de taller, una de Ajustador y mecánico y otra de Montador de máquinas y motores de ex- plosión, correspondientes á la		queden redactados en la forma que se publican los números 2.º y 3.º de la Real orden de 8 de Junio último, relativa á la intervención de los Procurado- res en los Juzgados y Tribuna-	
les de Artillería que se designen	plantilla de las tropas del Cen- tro Electrotécnico y de Comu- nicaciones	520	MARZO 1.º—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los indi- viduos que se mencionan las cantidades que se indican, las	650
un proyecto de ley concedien- do pensiones á las familias de los militares que mueran en acción de guerra ó de re- sultas de heridas recibidas en	Zafra Pérez las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo. 558 y Otras ídem se devuelvan á los in- dividuos que se mencionan las	559	cuales ingresaron para redu- cir el tiempo de servicio en filas. Idem 3.—Real orden disponien- do se devuelvan á los indivi- duos que se mencionan las	666
etla	cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.	559	cantidades que se indican, las cuales ingresaron para redu- cir el tiempo de servicio en	
viduos que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio mi- litar activo	Otra, circular, declarando con carácter general que, con arre- glo á lo resuelto en la Real orden de 7 de Abril del año próximo pasado, no se ha de sufragar ningún gasto por ol Ramo de Guerra, originado por		filas	692
dades que se indican, las cua- les ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 330 Idem 4.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los in- dividuos que se mencionan las	los mozos sujetos á observa- ción, hasta el día en que le sean entregados útiles Idem 21.—Real orden disponien- do se devuelvan á los indivi-	559	celebren mensualmente en di- chos Establecimientos, se ten- gan en cuenta las reglas que se publican	692
cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas 354 Idem 5.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las	duos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas Otra, circular, ídem se publique en este periódico oficial la relación de los nichos ocupa-	580	que se mencionan las 1.500 pe- setas que depositaron para re- dimirse del servicio militar ac- tivo	726

	Págs.	1	Págs.	_	Págs.
cantidades que se indican, la	3	niendo se devuelvan á los indi-		tamento para presentar á las	
cuales ingresaron para reducii	:	viduos que se mencionan las		Cortes un proyecto de ley con-	
el tiempo de servicio en filas. Marzo 8.—Reales órdenes dispo		1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio mi-		cediendo al personal del Cuer-	
niendo se devuelvan á los indi		litar activo 919 y	920	po de Secciones de Archivo de Marina el sueldo correspon-	
viduos que se mencionan las	3	Otras ídem se devuelvan á los	02 0	diente á los empleos á que es-	
cantidades que se indican, las		individuos que se indican las		tán equiparados 253 y	254
cuales ingresaron para redu cir el tiempo de servicio en		cantidades que se mencionan, las cuales ingresaron para re-		Enero 28.—Real decreto autorizando al Ministro de este Depar-	
filas 739 y	740	ducir el tiempo de servicio		tamento para presentar á las	
Otra, circular, idem que las Auto	• .	en filas	920	Cortes un proyecto de ley re-	
ridades militares superiores de		Marzo 31.—Reales órdenes dispo-		gulando las graduaciones en	
las regiones ó distritos remitar á las Comisiones mixtas testi		niendo se devuelvan á los in- dividuos que se mencionan las		los Cuerpos subalternos de Contramaestres, Condestables	
monio de la resolución recaída		1.500 pesetas que depositaron		y Practicantes de la Armada.	270
en los expedientes de los indi		para redimir del servicio mi-		Idem 31.—Real orden aprobando	
viduos declarados cortos de ta Ila, y copia del acta del Tribu		litar activo á los mozos Luis Campos García y José Gallego		las bases que se publican, por las cuales se convoca á los Doc-	
nal Médico militar que recono		Veigo	947	tores y Licenciados en la Fa-	
ció á los declarados inútiles.,	740	Otras ídem íd. íd. las cantidades		cultad de Farmacia para con-	
Otra, idem, relativa á revisiones		que se indican, las cuales in-		cursar dos plazas de Farma-	
de los individuos excluídos y de los declarados inútiles d		gresaron para reducir el tiem- po de servicio en filas 347 y	948	céuticos segundos de la Ar- mada	299
cortos de talla			040	FEBRERO 3.—Real decreto autori-	200
Idem 11.—Real orden disponiendo)	Marina.		zando al Ministro de este De-	
se devuelvan á los individuos		ENERO 9.—Ley dejando en suspen-		partamento para que presente	
que se mencionan las cantida des que se indican, las cuales	. {	so la aplicación del precepto 1.º del artículo 4.º de la ley de		á las Cortes un proyecto de ley declarando que las edades esta-	
ingresaron para reducir el tiem		7 de Enero de 1908, en cuanto		blecidas por la ley de 7 de Ene-	
po de servicio en filas. 762 y	763	dispone que el personal exce-		ro de 1908, para el pase á la si-	
Idem 14.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los in-	•	dente se amortizará con el 25		tuación de reserva de los Vi- cealmirantes, Contraalmiran-	
dividuos que se mencionan las		por 100 de las vacantes que ocurran en los casos que se in-		tes y Capitanes de Navío de	
cantidades que se indican, las		dican	70	primera clase, se refieren sólo	
cuales ingresaron para redu		Idem 12.—Ley disponiendo que los		á estos oficiales generales, y	
cir el tiempo de servicio en filas		individuos que deban figurar en el alistamiento para el Re-		no á los de los demás Cuerpos de la Armada	326
Idem 15.—Real orden disponiendo		emplazo de 1916 sean dados de		Real orden trasladando sentencia	020
se devuelvan á Rafael Osuna		baja en la inscripción maríti-		dictada por la Sala de lo Con-	
Pérez las 1.500 pesetas que de		ma si lo solicitan antes del 15		tencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en 6 de	
positó para redimirse del servi- cio militar activo.		de Agosto del año actual, que- dando sujetos al servicio del		Noviembre próximo pasado,	
Otras ídem íd. á los individuos		Ejército.	98	en pleitos acumulados, inter-	
que se mencionan las cantida-	•	Idem 14.—Real decreto autorizan-		puestos por D. Francisco Mar-	
des que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiem-		do al Ministro de este Depar- tamento para contratar, me-		cos Pelayo, sobre nulidad, revocación ó confirmación de	
po de servicio en filas	788	diante concurso público, la ad-		las Reales órdenes dictadas	
Idem 25.—Reales ordenes dispo-		quisición de una draga con		por este Ministerio en 17 de	
niendo se devuelvan á los in-	•	destino al Arsenal de la Ca-	123	Marzo y 12 de Abril de 1911, de los acuerdos del Tribunal de	
dividuos que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaron		Idem 15.—Real decreto autorizan-	120	oposiciones al Cuerpo Jurídico	
para redimirse del servicio mi-		do al Ministro de este Depar-		de la Armada de 6 y 17 de Fe-	
litar activo		tamento para adquirir sin las		brero de 1911 330 á	332
Otras idem id. las cantidades que se indican, las cuales in-		formalidades de subasta ó con- curso y por gestión directa,		Idem 8.—Real orden declarando disuelta la Junta consultiva	
gresaron para reducir el tiem-		los proyectiles necesarios para		de la Dirección General de Na-	
po de servicio en filas	877	los acorazados Alfonso XIII y		vegación y Pesca marítima, y	
Otra, circular, idem queden anu-		Jaime I	130	que se proceda á renovar su	191
lados por haber sufrido extra- vío los documentos que se ex-		Idem 22.—Real decreto disponiendo quede redactado en la for-		parte electiva 430 y Idem 12.—Real orden declaran-	431
presan en la relación que se pu-		ma que se publica el parra-		do nula y sin ningún valor,	
blica pertenecientes á los indi-		fo segundo del artículo 25 del		por haber sufrido extravio, la	
viduos que se mencionan. 877 y	878	Reglamento del Cuerpo Jurídi-		Real patente de Navegación Mercantil del vapor remolca-	
Idem 26.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los indi-		co de la Armada de 17 de No- viembre de 1886	206	dor Monserrat	463
viduos que se mencionan las		Idem 23.—Real decreto autorizan-		Idem 18.—Ley autorizando al Go-	
cantidades que se indican, las		do al Ministro de este Departa-		bierno para la continuación	
cuales ingresaron para reducir		mento para que presente á las Cortes un proyecto de ley ha-		de las construcciones navales y habilitación de los puertos	
el tiempo de servicio en filas	886	ciendo extensiva á las familias		militares 546 y	547
Otra circular resolviendo consul-		de los Maquinistas de la Arma-		Real decreto disponiendo quede	
ta del Presidente de la Comi-		da fallecidos entre el 10 de Sep-		redactado en la forma que se indica el artículo 9.º del de 16	
sión mixta de Reclutamiento de Orense, relativa á la docu-		tiembre de 1901 y 29 de Di- ciembre de 1903, las pensiones		de Enero de 1908, dictado para	
mentación que deben tener		de viudedad y orfandad conce-		la aplicación de la ley de Or-	
á su cargo los Oficiales Mayo-	•	didas por la de 30 de Diciem-	I	ganizaciones marítimas y Ar-	E 40
res de las Comisiones mixtas.		bre de 1912	227	mamentos navales 548 y Idem 21.—Real decreto aproban-	549
Idem 27.—Reales órdenes dispo- niendo se devuelvan á los in-		Otro idem id. para que presente á las Cortes un proyecto de ley		do el Reglamento para el em-	
dividuos que se mencionan las	ı	regulando las graduaciones en	1	barco, transporte por mar y	
cantidades que se indican, las		los Cuerpos subalternos de		desembarco de las mercancias	
cuales ingresaron para redu-	•	Contramaestres, Condestables y Practicantes de la Armada.	227	peligrosas, así como la clasifi- cación de las mercancías in-	
air al tiamna de commisio an					
cir el tiempo de servicio en filas 901 y		Idem 26.—Real decreto autorizan-	ł	fectantes, tensivas, inflama- bles, explosivas y fulminantes,	

	Págs.		Págs.		Págs.
y el repertorio alfabético para		nula la Real patente de nave-		Otra idem id. id. para ceder al	
la clasificación de las subsis- tencias peligrosas y nocivas,		gación mercantil número 221, perteneciente al vapor Segundo		Ayuntamiento de Rosas, pro- vincia de Gerona el terreno y	
on lo que se refiere á los trans-		del Cerro, expedida en Bi-bao		derruídas murallas de la ciu-	
portes marítimos 570 á Real orden anulando, por haber		en 11 de Marzo de 1911 Otra trasladando sentencia dic-	817	dadela, existentes á la entrada de la población	107
sufrido extravío, el nombra-		tada por la Sala de lo Conten-		Otra cediendo á la ciudad de	
miento original de Capitán de		cioso Administrativo del Tri-		Cartagena los terrenos proce-	
la Marina mercante, expedido á nombre de D. Juan Castro de		bunal Supremo en el pleito in- coado entre la Compañía de		dentes del derribo de las mu- rallas, dedicándose dichos te-	
Garteiz y Cortázar	581	Vapores Correos Interinsula-		rrenos á vías públicas	107
FEBRERO 25.—Ley declarando que el primer párrafo del punto		res Canarios y la Administra- ción general del Estado, sobre		Otra autorizando al Ministro de este Departamento para ceder	
quinto del artículo 4.º de la de		nulidad, revocación ó confir-		al Ayuntamiento del Puerto de	
7 de Enero de 1908 se refiere única y exclusivamente á los		mación de las Reales órdenes de 13 de Julio de 1912, dictada	-	Santa María, gratuitamente, el edificio denominado Basílica	
Oficiales Generales del Cuerpo		por el Ministerio de Fomento,		de San Juan de Letrán	107
general de la Armada y no mo- dificó las edades para el pase		y de 31 de Enero de 1913, ex- pedida por este Ministerio.		Real decreto reorganizando el Cuerpo de Abogados del Esta-	
á la Reserva de los Oficiales		817 á	820	do y la Dirección General de	1
generales de los demás Cuer- pos de Marina	618	Marzo 24.—Real decreto aproban- do, con carácter provisional, el		lo Contencioso 108 y Enero 15.—Real orden ampliando	
Idem 27.—Ley disponiendo que el		Reglamento del Cuerpo de Ma-		la habilitación de la Cala de	
personal del Cuerpo de Sec- ciones de Archivo de Marina		quinistas de la Armada 860 á Idem 27.—Real orden declaran-	862	Monjoy, término de Rosas, y habilitando la playa de Molins	
disfrute los sueldos y derechos		do nula la Real patente de Na-		de Vent, en el mismo término,	
correspondientes á los em- pleos á que están equiparados		vegación mercantil, número 214, perteneciente al vapor		para embarcar y desembarcar las mercancías que se men-	
por Real orden de 10 de Abril		$E.\ L.\ de\ Bayo\dots$	902	cionan	133
de 1912 Real decreto autorizando al Mi-	638	-		Otra habilitando la isla Drago- nera para embarcar y desem-	
nistro de este Departamento		Macienia.		barcar por cabotaje los pro-	
para concertar directamente con la Sociedad Española de		Enero 1.º—Real orden fijando en 2,34 por 100 el recargo que de-		ductos que se indican . 133 y Idem 16.—Real decreto disponien-	134
Construcción Naval la instala-		berá imponerse á las fracciones		do que por la Dirección Gene-	
ción de una central de energía eléctrica para la fabricación de		inferiores á 10 pesetas, adeudos por declaración verbal de via-	-	ral de la Deuda y Clases Pasi- vas se proceda inmediatamen-	
artillería y proyectiles en el		jeros ó pagos por derechos de		te á la emisión y entrega á las	
Arsenal de la Carraca Marzo 3.—Real orden convocando	640	importación y exportación que se efectúen en las Aduanas du-		entidades interesadas de las inscripciones intransferibles	
á oposiciones para proveer		rante el mes actual	7	de la Deuda perpetua interior	
10 plazas de Alumnos de Ingenieros de la Armada, en la		Idem 5.—Real orden resolviendo el expediente incoado sobre de-		al 4 por 100, correspondientes al producto de la venta de bie-	
Escuela Naval Militar	692	claración de hallarse compren-		nes de las mismas 138 y	136
Otra disponiendo que el Tribu- nal de examen, el ingreso en		didas las Corporaciones de Car- teros urbanos en los beneficios		Real orden idem que los indivi- duos de los Cuerpos Pericial y	
la Escuela Naval Militar como	-	del Montepío establecido por		Auxiliar de Contabilidad con-	
Alumno de Ingenieros y el posterior en la Escuela espe-		Real pragmática de 22 de Di- ciembre de 1785 41 y	42	serven en los escalafones del presente año los puestos que se	
cial del Cuerpo, se rijan, de un		Idem 7.—Real orden resolviendo el	***	les asignaron en los de 30 de	
modo provisional, por las reglas que se publican 692 á		expediente instruído á virtud de instancia de D. Gaspar Ro-		Mayo del año próximo pasado. Idem 17.—Real orden resolvien-	142
Idem 11.—Ley de Bases para la		dríguez Martín, en solicitud		do expediente instruído á la	
de Reclutamiento y Reemplazo de las tripulaciones de los bu-		de que se dé carácter general á lo resuelto sobre tributación		Sociedad anónima de Omni-	
ques de la Armada y organiza-		por Contribución industrial de		bus de Madrid, disponiendo que la de 23 de Mayo de 1908	
ción de reservas navales. 756 á Idem 12.—Real orden declarando	762	los contratistas de aprovecha- mientos forestales 53 y	54	es aplicable al transporte de	
nula la Real patente de na-	,	Idem 13.—Real orden autorizando	9.4	viajeros que se efectúa entre sus domicilios y las estaciones	
vegación mercantil del vapor Diligente, expedida el 14 de No-		al Ministro de este Departa- mento para ceder al Ayunta-		de ferrocarriles 152 y Otra aclarando el artículo 14 de	153
viembre de 1898 y bajo el nú-		miento de Cádiz, al objeto de		la Instrucción de 12 de Marzo	
mero de orden 488	768	que proceda á su demolición, las bóvedas de las murallas		de 1895, determinando el pro-	
un concurso para cubrir 40 pla-		números 39 al 48, 53 y 54 del	-	cedimiento que debe seguirse para indemnizar las Corpora-	
zas de Aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar	773	plano formado por la Comandancia de Ingenieros de aque-		ciones civiles de la venta de	150
Idem 16.—Real decreto autorizan-	•••	Ila Plaza	106	sus bienes	153
do al Ministro de este Departa- mento para contratar, median-		Otra idem id. id. para permutar el edificio denominado Con-		en 90.000 pesetas el capital que	
te concurso, la adquisición		vento de Capuchinos de Se-		ha de servir de base á la liqui- dación de cuota que corres-	
del carbón español en brique- tas que necesite la Marina du-		villaOtra ídem íd. íd. para si lo esti-	106	ponde exigir por contribución	
rante cinco años, á partir del		ma conveniente ceda en plena		mínima en el ejercicio de 1913 sobre utilidades de la riqueza	_
1.º de Enero de 1916 Idem 17.—Real decreto autorizan-	792	propiedad al Ayuntamiento de Silos (Canarias) la casa con-		mobiliaria, á la Sociedad ex-	. 400
do al Ministro de este Depar-		vento de monjas Bernardas,		tranjera A. B. SwanIdem 22.—Real decreto autorizan-	190
tamento para reorganizar la Comisión hidrográfica asigna-	- 1	sita en dicho pueblo Otra idem id. id. para ceder en	106	do al Ministro de este Depar-	
da al aviso Urania, á fin de		plena propiedad al Ayunta-		tamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley	
que pueda atender simultánea- mente á los trabajos en las		miento de Soto del Barco, pro- vincia de Oviedo, los terrenos	l	de Bases reorganizando el	
costas Norte y Sur de la Penín-		abandonados por el mar en el		Cuerpo general de Adminis- tración de la Hacienda públi-	
sula y aguas de Marruecos Idem 19.—Real orden declarando	800	lugar de La Arena y el monte ó duna del Carrizal	107	ca constituído por Real decre- to de 27 de Julio de 1914 201 á	. 004
			***	and we are are different of the 1914 SOL 9	204

美国大学 电影 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Págs.		Págs.	THE PROPERTY OF THE SECTION AND ADDRESS OF THE SECTION ADDRESS OF THE SECTION ADDRESS OF THE SECTION AND ADDRESS OF THE SECTION ADDRESS OF THE SECT	Págs.
Real decreto aprobando la Ins-		tamento para presentar á las		nozca su derecho á percibir	
trucción provisional para la		Cortes un proyecto de ley para		476,31 pesetas que por honora- rios de liquidación dejó deven-	
formación, comprobación y conservación de los Registros		fomentar la constitución de Al- macenes de depósito 282 á		gadas y no percibidas en el	
fiscales de edificios y solares		Otro idem id. id. para que pre-	. [partido de Archidona 451 y FEBRERO 18.—Real orden dictando	452
en la parte que las leyes de 23 de Marzo de 1906 y 29 de Di-		sente á las Cortes un proyecto de ley permitiendo en determi-		reglas para aplicación del Real	
ciembre de 1910 conflan à este	_	nadas condiciones el estableci-		decreto de 12 de Enero próxi-	
Ministerio		miento de zonas francas en los puertos españoles 288 y	~~~ 1	mo pasado, referente á la emi- sión de inscripciones en fa-	
do el expediente instruído á		Real orden resolviendo consulta		vor de las Corporaciones ci-	
instancia de D. Martín Gé- mez, vecino de Granada, sobre		de la Delegación de Hacienda de Málaga, acerca de si deben		viles por sus bienes desamor- tizados y vendidos	550
atribuciones para vender azu-	·.	tributar por el concepto de uti-		Idem 19.—Ley autorizando las re-	
fre, de los vendedores al per mayor de coloniales de la Ta-		lidades los sueldos y gratifica- ciones de los empleados de los		ducciones de derechos ó fran- quicias arancelarias á las subs-	
rifa primera de la Contribu-	•	Consulados y Viceconsulados.	1	tancias alimenticias y prime-	
ción industrial	234	289 y Otra ampliando la habilitación		ras materias, y facultando al Gobierno para adquirir las pri-	
do al Ministro de este Depar-		de la Aduana de Isla Cristina		meras por cuenta del Tesoro,	
tamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley es-		(Huelva), para importar del extranjero los artículos que se		vendiéndolas á precios regula- res	554
tableciendo que las Cajas de		mencionan	290	Otra disponiendo que el Estado	
Ahorros no sujetas al Patrona-		FEBRERO 1.º—Real orden fljande en 0,20 por 100 el recargo que		contribuya con la cantidad de 30.000 pesetas para costear el	
to del Estado queden someti- das en lo sucesivo á la ins-		deberá imponerse á las frac-		bronce necesario que se invier-	
pección y vigilancia del Go-		ciones inferiores á 10 pesetas		ta en la estatua que la ciudad de Santiago se propone dedicar	
bierno Otro fijando el canon que debe	258	adeudos por declaración verbal de viajeros ó pagos por dere-		al Exemo. Sr. D. Eugenio Mon-	
cobrar anualmente por el con-		chos de importación y expor-	٠	tero Ríos Otra ídem íd. con la cantidad de	554
cepto de consumo de azúcar la provincia de Navarra. 258 y		tación que se efectúen en las Aduanas durante el mes actual		30.000 pesetas para costear la	
Real orden disponiendo que para	,	y que hayan de percibirse en		estatua que se proyecta erigir en Madrid á D. Alberto Agui-	
el señalamiento de fechas y formalidades para la celebra-		moneda de plata española ó billetes del Banco de España	313	lera y Velasco	554
ción anual de la revista de Cla-		Idem 2.—Real decreto disponien-	•	Idem 19.—Real decreto aprobando	
ses Pasivas, se proceda en un todo con arreglo á lo respecti-		do que los Ingenieros Indus- triales afectos á las distintas		la Instrucción que se publica para el régimen de la Inter-	
vamente establecido en el ca-		dependencias de este Ministe-		vención especial del Protecto-	
pítulo XXVIII, artículos 103 y siguientes del Reglamento		rio constituyan un Cuerpo es- pecial, al que se encomenda-		rado de España en Marruecos. 555 á	
del ramo, aprobado con carác-		rán los servicios de carácter		Otro disponiendo que la Direc-	
ter definitivo por Real orden de 30 de Julio de 1900. 259 y	260	técnico propios de su especia- lidad, y los que el Ministro,		ción General del Tesoro pú- blico emita Obligaciones al	
Idem 28.—Real decreto autorizan-		Subsecretario y Directores ge-		portador de 500 y 5.000 pese-	
do al Ministro de este Depar- tamento para presentar á las		neralës dispongan 320 y Idem 4.—Real orden reduciendo		tas cada una, al plazo de seis meses, renovables por otros	
Cortes un proyecto de ley so-	•	los derechos de Arancel de los	3 , ,	seis, con interés de 4 por 100	
bre legitimación de roturaciones y cerramientos arbitrarios		trigos y sus harinas Idem 6.—Real orden fljando las re-		anual y por cien millones de pesetas	558
en montes del Estado y de)	glas generales que sirven de	,	Idem 20.—Real orden declarando no son procedentes las preten-	
Propios que no revistan carác- ter de utilidad pública 270 y		base à los conciertos para el pago del impuesto del 7,20 por		siones deducidas por R. y L.	
Otro idem id. id. para presentar	•	100 sobre las apuestas que se)	Trenor Palavicino, sociedad en	
á las Cortes un proyecto de ley adicionando la base oncena de		cruzan entre los concurrentes á las Academias de billar y	5	comandita, de Valencia, y por el Director Gerente de la So-	
las comprendidas en la de 20) '	otros establecimientos análo-	-	ciedad Hidroeléctrica Españo-	
de Marzo de 1906, á fin de que puedan otorgarse reducciones		gos, comprendidos en el epí- grafe 98 de la tarifa 2.ª de la	•	la, de Madrid, respecto de la Real orden de 4 de Mayo de	
de derechos ó franquicias aran		Contribución industrial y de	•	1914, y prorrogando hasta el	
celarias á las subsistencias ali- menticias y primeras materias		Comercio	398	30 de Abril próximo el plazo para establecer los aparatos	
y facultando al Gobierno, si		minado Calabardina de Cope.	,	de medida á que se refiere la	
fuere necesario, para adquirir las primeras por cuenta del	•	en el distrito de Aguilas (Mur- cia), para el embarque y des-		regla 2.ª de la referida Real orden	567
Tesoro, vendiéndolas á precios	3	embarque de los productos y	7	Otra prohibiendo la exportación	567
reguladores 271 y		efectos que se mencionan, de la	l	del sulfato de cobre Otra ídem la exportación de hue-	
Otro idem id. id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley		almadraba de que es arrenda- tario D. Melchor Orts Iborra	398	VOS	967
sobre constitución de institu-		Idem 11.—Reales decretos fijando)	Otra disponiendo se anuncie concurso para el nuevo arren-	
tos de crédito para favorecer la agricultura, la industria y el		en las cantidades que se indican los capitales que han de servir	• .	damiento del servicio de Re-	
comercio nacionales 272 á	274	de base á la liquidación de	·	caudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.	567
Real orden disponiendo que la Junta de inspección nombrada		cuota que corresponde exigir por Contribución mínima so		Idem 24.—Lev concediendo à do-	
para la clasificación, examen y	•	bre utilidades de la riqueza	ì	ña Leonor Pí y Arsuaga, viu- da de D. Angel de la Guardia,	
calificación de los trabajos so- bre legislación de Hacienda que		mobiliaria en los ejercicios que se detallan á las Sociedades ex	-	la pensión que como a hija del	•
presentaren los funcionarios de	١.	tranjeras que se mencionan	541	del ex Ministro D. Francisco Pí v Margall le correspondía si	
este Departamento, proceda al estudio de los referidos traba-		Real orden resolviendo el expediente instruído á instancia de	3	hubiera permanecido soltera	610
jos que se hayan presentado á		D. Antero Rodríguez García	,	Otra ídem á D.ª Dolores Serra, viuda del Inspector, que	
los fines prevenidos Idem 29.—Real decreto autorizan-	275	Liquidador del impuesto de De rechos reales en el partido de	€	fué, de Vigilancia, de tercera	
do al Ministro de este Depar-		Ledesma, solicitando se reco	9	clase, D. Joaquín Artigas y	
<i>y</i>					

and the second s	Págs.		Págs.		Págs.
Gracia, asesinado en acto del servicio en Barcelona en Fe- brero de 1906, la pensión vita- licia de 1.500 pesetas anuales	610	nes que sean necesarios duran- te cinco años, á partir del co- rriente, en la Intervención de la Dirección General de la Deu-		do se anuncie la convocato- ria para proveer por oposi- ción 20 plazas de la escala in- ferior del Cuerpo de Aduanas.	
FEBRERO 26.—Real orden autorizan- do á la Sociedad Crédito y Docks, de Barcelona, para tras- ladar los servicios del Depósi- to de Comercio, de los actuales	• •	da y Clases Pasivas Real orden prohibiendo la exportación al extranjero de las sales de potasa Marzo 5.—Real orden resolviendo	703 704	Marzo 18.—Real orden resolviendo el expediente incoado sobre exención del impuesto que grava los bienes de las perso- nas jurídicas á favor de la so-	
almacenes al tinglado número 1 del muelle de la Muralla de aquel puerto 628 y	i 629	la moción presentada por la Di- rección General de Contribu- ciones, referente á la tributa-		ciedad La Educación popular, domiciliada en esta Corte y	810 811
Idem 27.—Real orden dejando sin efecto la habilitación de la playa de Cocedores en la En- senada del Hornillo (Murcia),	ւ -	ción de la venta de vinos en ambulancia 715 y Otra disponiendo que por los Directores generales y Delegados	716	Idem 19.—Real orden aprobando la liquidación general de la Renta de Tabacos correspon- diente al año 1911 820 y	. •
 esando en sus funciones el empleado de a Aduana de Aguilas que prestaba servicio en este punto 	[. • -	de Hacienda se remitan á la Subsecretaría de este Ministe- rio, antes del 31 del mes actual, las hojas de servicios docu-		Otra concediendo á las Cámaras oficiales de la Propiedad la re- presentación de sus asociados en los expedientes de forma-	
Otra habilitando el punto nom- brado Maspe de Deva (Guipúz- coa) para descargar por cabo- taje carbones nacionales y em-	• • •	mentadas y las certificaciones de nacimiento adscritos á cada Centro y Delegación	716	ción y comprobación tributa- ria ó de comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares 822 y	
barcar en igual régimen pro- ductos del país Otra concediendo exención del	641	Otra idem se despachen con fran- quicia de derechos de Arancel y de impuesto de Transporte los cargamentos y expedicio-		Otra prohibiendo la reexporta ción de las lanas finas origina- rias de Australia:	823
impuesto de tonelaje, mientras duren las circunstancias actua- les, á los buques que carguen exclusivamente hortalizas y le-	·	nes de trigo y harina de trigo que lleguen á los puertos espa- ñoles y á las fronteras desde el día de hoy hasta el 30 de Junio		Idem 21.—Real orden disponien- do queden vigentes en el año actual las Tablas de valores publicadas en el de 1914 por	
gumbres frescas 641 y Otra disponiendo que los már- moles en bloque, chapa ó for- ma análoga, satisfagan el im-		del año actual, é igualmente se despachen con franquicia de derechos de Arancel las canti- dades de trigo y harina de tri-		 Īa Junta de Aranceles Idem 22.—Real orden resolviendo la reclamación formulada por D. Esteban Galbis y Ferre, 	
puesto de transporte en su em- barque y navegaciones de 2.ª y 3.ª clase, por la partida 4.ª de las tarifas, asimilados á los		go que hallándose almacena- das en la actualidad en régi- men de depósito comercial, se declaren para consumo en el		aspirante de primera clase con destino en la Aduana de Tarra- gona, respecto del número que ocupa en el escalafón respec-	:
materiales de construcción MARZO 2.—Real orden disponiendo continúe hasta el 31 del mes actual la acción investigadora	642	plazo de cinco días Idem 7.—Real orden aprobando la Instrucción para el cumpli- miento de lo determinado en	716	tivo	eri E
descubriendo riqueza oculta, comprobando altas, bajas y fa- llidos	687	el artículo 3.º de la ley de Sub- sistencias de 18 de Febrero próximo pasado 732 y	733	los bienes de las personas ju- rídicas, los pertenecientes á la Asociación benéfica para el so- corro de pobres del distrito de	
Otra declarando no procede im- poner premio en el cambio á las fracciones inferiores á 10 pesetas, adeudos por declara-		Idem 9.—Real decreto (rectificado) autorizan do la adquisición, por subasta pública, del pa- pel, impresos, libros y en-		la Latina, de esta Corte. 902 y Idem 29.—Real orden resolviendo el expediente sobre recurso de alzada promovido por el Inter-	903
ción verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes ac-		cuadernaciones que sean nece- sarios durante einco años, á partir del actual, en la Inter- vención de la Dirección Gene-		ventor de Hacienda de Cádiz, contra acuerdo del Delegado de dicha provincia, recaído en el expediente de defrauda-	
tual y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España. Otra reduciendo á seis pesetas	687	ral de la Deuda y Clases Pasi- vas, y aprobando el pliego de condiciones á que ha de subor- dinarse dicho suministro	744	ción al impuesto de Utilidades, seguido en aquellas oficinas contra el Registrador de la Propiedad de Jerez de la Fron-	
por cada 100 kilos los derechos de importación de los trigos, y á nueve pesetas por la mis- ma unidad los de harina de		Idem 13.—Real orden disponien- do sean de aplicación á la exportación del carburo de calcio á los puertos de Ceuta,		tora D. Agustín Ondovilla y Durán	929
trigo	688	Melilla y demás posesiones del Norte de Africa, las reglas con- tenidas en la Real orden de 25 de Marzo de 1901	773	gistros del estampillado los tí- tulos de la Deuda perpetua ex- terior del 4 por 100 que se ne- gocien en las Bolsas naciona-	
de papel para la elaboración de cédulas personales, durante los años 1916 á 1920 Otros fijando en las cantidades	690	Otra recopilando las disposicio- nes dictadas sobre prohibicio- nes y gravámenes á la expor-		les, y aquellos cuyos cupones se presenten al cobro en España 946 y Real orden concediendo exen-	947
que se indican los capitales que han de servir de base á la liquidación de cuota que co- rresponde exigir por Contribu-		tación, y ampliando el número de artículos á quienes afecta tal régimen	774	ción del impuesto que grava los bienes de las personas jurí- dicas á favor de los de la Aso-	
ción mínima en el ejercicio de 1912, á las Sociedades ex- tranjeras que se mencionan	690	recopilando las disposiciones dictades sobre prohibiciones y gravámenes á la exportación y ampliando el número de ar-		ciación Matritense de Caridad. 948 y Otra resolviendo el expediente instruído á instancia del Alcal-	949
Real orden (rectificada) dictan- do reglas para la ejecución del artículo 9.º de la vigente ley de Presupuestos	698	tículos á quienes afecta tal régimen Idem 16.—Real orden disponiendo que la Instrucción para el	780	de Presidente del Ayuntamien- to de Begis (Castellón), solici- tando exención de la Contri- bución territorial para el edifi-	
Idem 4.—Real decreto autorizan- do la adquisición per subas- ta pública del papel, impre- sos, libros y encuadernacio-	on interest	cumplimiento de la ley so- bre Subsistencias sea aplicable á la patata	792	cio propiedad del referido Ayuntamiento y que tiene des- tinado á Hospital 949 y Otra dictando regias para el cum-	950

P	ágs.	t en	Págs.	words to be a second of the second	Págs.
plimiento del Real decreto de- clarando definitivamente do-		ca de epidemias, y á sus viudas y huérfanos 99 á	101	yecto del Arquitecto D. Miguel Angel Navarro y Pérez, para	
miciliados en España y excluí-		Enero 14.—Real orden relativa á la		construir un edificio destina-	
dos del estampillado los títulos de Deuda perpetua exterior al		supresión de denominaciones de funcionarios del Cuerpo de		nado á los servicios de Correos y Telégrafos en Valencia. 322 y	323
4 por 100 que se negocien en		Correos, residencia de éstos y		FEBRERO 5.—Real decreto creando	020
las Bolsas nacionales, y aquellos cuyos cupones se presen-		distribución de los asuntos del		en Las Palmas (Canarias) una	
ten al cobro en nuestro país	950	Ramo en la Dirección General de Correos y Telégrafos. 125 y		Junta insular de Sanidad, que con independencia de la Junta	
Otra disponiendo que durante		Idem 15.—Real orden relativa á la		provincial podrá entender de	
la ausencia del Ministro de este Departamento se encar-		supresión de denominaciones de funcionarios del Cuerpo de		los asuntos insulares sanita- rios 387 y	388
gue del despacho de los asun-		Telégrafos, residencia de éstos		Otro autorizando á la Dirección	000
tos del mismo el Subsecretario de este Ministerio	950	y distribución de los asuntos del Ramo en la Dirección Ge-		General de Correos y Telégra- fos para disponer la celebra-	
do obto Ministorio	200	neral de Correos y Telégra-		ción de un concurso de propie-	
Gobernación.		fos 134 y	135	tarios para el arrendamiento	
		Idem 16.—Real orden declarando desiertos los concursos anun-		de un local en esta Corte con destino á la Escuela oficial de	
ENERO 1.º—Real orden modifican-		ciados por la de 30 de Di-		Telegrafía	388
do en el sentido que se publica la de 24 de Noviembre del año		ciembre de 1908, para la adquisición de solares y edificios		Real orden elevando á 1.000 pe- setas, á partir de 16 del mes	
próximo pasado abriendo la		á derribar ó para aprovechar,		actual, el límite máximo de los	
convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos de		con destino á los servicios de		giros que se cambien entre las	
100 Officiales quintos	7	Correos y Telégrafos en las ca- pitales de provincia y demás		Administraciones españolas del Reino y de Marruecos	388
Otra desestimando instancia de		poblaciones importantes á que	,	Otra disponiendo que por la Jun-	
José María Figueras y Se- rret y otros, en solicitud de		aquella disposición hace refe- rencia 142 y	143	ta de Inspección, Vigilancia y Recepción de las obras del edi-	
que se les conceda el derecho		Idem 17.—Real decreto autorizan-	•	ficio para Dirección General y	
á ocupar vacantes en el Cuer- po de Vigilancia después del		do al Ministro de este Departa- mento para adquirir, mediante		Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos, se ins-	
último de los aspirantes á quie-		concurso, los solares ó edificios		peccionen las resoluciones ad-	
nes la convocatoria á oposicio- nes comprende y han obtenido		para derribar ó aprovechar,		ministrativas y su ejecución	
plaza con arregio á la misma.		con destino á los servicios de Correos y Telégrafos en las po-		en cuanto hace relación con las instalaciones de mobiliario en	
7 y	8	blaciones á que hace referencia		el edificio aludido, y además	
Idem 5.—Real orden circular disponiendo se dicten las reglas		la base 7.ª de la ley de 14 de Junio de 1909 149 á		emita los informes que se le pidan por la referida Dirección	
que se publican, relativas á la		Idem 19.—Real decreto (rectificado)		General, á la que corresponde	
forma de justificar su existen- cia todos los aspirantes á los		autorizando al Ministro de este		proponer cuanto sea condu- cente para la adquisición del	
Cuerpos de Secretarios de Di-		Departamento para adquirir, mediante concurso, los solares		mencionado material	389
putaciones Provinciales y Con- tadores de fondos provincia-		ó edificios para derribar ó		Idem 8.—Real decreto autorizando	
les y municipales, y Jefes de		aprovechar, con destino á los servicios de Correos y Telégra-		al Ministro de este Departa- mento, y por su delegación al	
las Secciones de examen de	40	fos en las poblaciones á que		Director general de Correos y	
presupuestos y cuentas Idem 6.—Real decreto declarando	42	hace referencia la base 7.ª de la ley de 14 de Junio de 1909.		Telégrafos, para contratar, me- diante concurso, el suministro	
obligatoria la celebración		169 á		de cables subterráneos con	
anual de una Fiesta del Arbol en cada término municipal	48	Idem 20.—Real decreto disponien- do que el domingo 14 de Febre-		destino á Cádiz y Tenerife, para el enlace de las estaciones te-	
Otros concediendo nacionalidad	40	ro próximo se proceda á la		legráficas con las respectivas	
española á D. Enrique Schw-		elección parcial de un Dipu-		casetas de amarre de los ca-	490
artz Winter, súbdito alemán, y D. Emilio Griffiths Navarro,		tado á Cortes por el distrito de Inflesto (Oviedo)	183	bles submarinos 429 y Real orden aprobando el pliego	430
súbdito inglés	48	Otro creando las Juntas de fo-		de condiciones para la celebra-	
Idem 9.—Reales decretos concediendo nacionalidad española		mento y mejora de las habita- ciones baratas de Vigo (Pon-		ción de un concurso público del suministro de cables sub-	
á Mohamed Akalái, súbdito ma-		tevedra) y Pola de Gordón		terráneos con destino á Cádiz y	
rroquí; D. Habib Kayalé y Rock, súbdito turco; D. Carlos		(León)	184	Tenerife pæra el enlace de las estaciones telegráficas con las	
Kinder Bartz, súbdito alemán;		la Inspección del Cuerpo de		respectivas casetas de amarre	
D. Luis Boislibeau y Guinand, súbdito francés; D. Mieczyslau		Telégrafos 191 y	192	de los cables submarinos. 432 y	433
Florkiewiez, súbdito austria-		Idem 28.—Real orden dictando reglas relacionadas con el régi-		Real orden desestimando instan- cia de los Directores genera-	
co, y D. Emilio Maximiliano		men y funcionamiento de las		les de las Compañías de los Ca-	
Scknabel y Dietze, súbdito ale- mán	71	Juntas de Protección á la infancia y Represión de la men-		minos de Hierro del Norte de España, de los ferrocarriles de	
Real orden disponiendo que para		dicidad 275 y	276	Madrid á Zaragoza y á Alican-	
el año actual se fije en el 3 por 1.000 de las fianzas constituídas		Febrero 2.—Real orden disponien- do que en lo sucesivo formen		te, Andaluces y de Madrid á Cáceres y Portugal, relativa á	
la cantidad que por derechos		parte de la Junta de inspec-		medidas sanitarias en los fe-	
de registro deben abonar á la		ción, vigilancia y recepción de		rrocarriles, y disponiendo se esté á lo acordado en la Real	
Asesoria general de Seguros las Compañías y Sociedades ins-		las obras relativas á la cons- trucción en Madrid de un edifi-	·	orden de 3 de Febrero de 1914.	
criptas en este Ministerio. 74 v	75	cio para Dirección General y		438 y	439
Idem 12.—Real decreto aprobando con carácter definitivo el Re-		Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos, los Sub-		Idem 12—Real decreto autorizando al Ministro de este Departa-	
glamento para la aplicación	. 1	directores de ambos Ramos y		mento para contratar, median-	
de la ley sobre pensiones del Estado á los Facultativos inuti-		los Jefes de la División prime- ra de cada uno de dichos servi-		te pública subasta, la construc- ción de una línea telefónica de	
lizados ó que se inutilicen con	٠, [cios	322	Barcelona á La Junquera, y	
motivo de los servicios extra- ordidarios que presten en épo-	of a	Otra aprobando, con las observa- ciones que se publican, el pro-	1	otra desde Barcelona â Valen- cia	462
organizos duo bresteu en ebo.		crones que se publican, el pro-		V.W	104

Winner (Págs.	The sale Property	Págs.	The state of the s	Págs.
Færero 13.—Real orden dispo- niendo se recuerde á los Ayun- tainientos la obligación legal é inexcusable que tienen de		de personal médico para las estaciones sanitarias que se in- dican	621	do temporalmente la admi- sión y envío de paquetes pos- tales con destino á Alema- nia, Austría-Hungría y Tur-	
proveer de libros para el Re- gistro civil á los Jueces muni- cipales que lo soliciten Idem 16.—Real decreto concedien- do nacionalidad española á	486	zando al Ministro de este De- partamento para contratar, mediante concurso, el arrien- do en Barcelona de un local si- tuado entre la calle de Pelayo		quía, y que los paquetes que en lo sucesivo sean facturados en las Estaciones de ferrocarri- les autorizadas para este servi- cio, ó en las oficinas de Co-	
D. Egon Hassinger, súbdito austriaco	528	y las Ramblas ó sus inmedia- ciones, para instalar las ofici- nas del Giro Postal Reales órdenes concediendo el reingreso en el servicio, con la	627	rreos de Baleares que lo estén igualmente, sean encaminados por la vía terrestre á Francia cuando dichos paquetes estén dirigidos á países que deban	
dito alemán; D. Mahomed-Ben- Kiran y D. Hammad-Ben-Ki- ran, súbditos marroquíes Idem 19.—Real orden separando del Cuerpo de Correos, decla-	538	categoría de Oficiales de quin- ta clase del Cuerpo de Correos y sueldo de 1.500 pesetas anua- les, á D. Tomás Campos Sán- chez y D. Gregorio Moro		seguir esta via Otras disponiendo se inscriban en el Registro de Sociedades autorizadas para sustituir al Patrono, en las obligaciones	744
rándole baja en el escalafón del referido Cuerpo, al Oficial de quinta clase D. José Hidal- go Martín	559	Arranz	629	que le impone la ley de 30 de Enero de 1900, la denominada Sociedad de Seguros muivos para Accidentes del trabajo, domiciliada en la Coruña, y la	
do que los imponentes de pa- quetes postales á cargo de la Administración de Correos en- tre la Península, Islas Balea- res y Canarias y Marruecos		clase del Cuerpo de Correos, D. Fernando Hernández-Agero y Arenas Otra (rectificada) relativa á nombramientos de personal mé-	629	denominada Mutua del Puerto de Valencia	744
abonen, cuando graven sus envíos con reembolso, á más del derecho de franqueo y en su caso de seguro, uno especial y constante de 25 céntimos de		dico para las Estaciones sani- tarias que se mencionan. 629 y Idem 27.—Real orden disponiendo que las Juntas de Protección á	630	minerales que quedaron va- cantes en el concurso celebra- do el 25 de Marzo del año pró- ximo pasado	754
peseta en sellos de correo, que se adherirán á la cubiertadel paquete	580	la Infancia y Represión de la mendicidad, contribuyan á la publicación del Boletín <i>Pro Infantia</i> y á los concursos de premios nacionales	642	Idem 19.—Real decreto concediendiendo nacionalidad española á D.ª Piedad Iturbe Scholtz, súbdita mejicana Idem 27.—Real decreto concediende	816
se saque nuevamente á subasta el Centro telefónico urbano de Guardiola, con sujeción al plie- go de condiciones que se pu- blica	602	Marzo 1.º—Real orden disponien- do se aplacen por el tiempo ab- solutamente indispensable las elecciones provinciales convo- cadas para el día 14 del mes		do franquicia postal á la co- rrespondencia oficial que ex- pida la Dirección General de Primera enseñanza Real orden aprobando el concur-	898
Idem 24.—Real decreto autorizan- do al Ayuntamiento de esta Corte para ampliar la Deuda de su ensanche mediante la emisión de 4.500.000 pesetas en		actual en los distritos de Te- nerife ó de las demás islas del Archipiélago canario en que existan nuevas secciones elec- torales	668	so celebrado para proveer las Direcciones médicas de los Es- tablecimientos balnearios va- cantes, y disponiendo se expi- dan los respectivos nombra-	
títulos al portador de 500 pese- tas cada uno, con interés de 4 y medio por 100 anual 611 y Otro disponiendo que el 21 de Marzo próximo se proceda á la	612	Idem 2.—Real decreto aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos 677 á Idem 4.—Real orden, circular, apro- bando las reglas que se publi-	6 86	mientos	903
elección parcial de un Sena- dor por la Universidad de Va- lencia	612	can como modificación y am- pliación de las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1910 y 31 de Marzo de 1914, relativas á los Sanatorios marítimos naciona-		terpretación que debe darse á los artículos 177, 178, 179 y 180 del nuevo Reglamento pa- ra ejecución de la ley de Re- clutamiento y Reemplazo del	
el proyecto presentado por los Arquitectos D. Jaime Torres y D. José Goday, para construir un edificio destinado á los ser- vicios de Correos y Telégrafos		les de Oza y de Pedrosa. 704 y Idem 5.—Reales decretos dispo- niendo que el domingo 28 del actual se proceda á la elección parcial de un diputado á Cor-	705	Ejército	904
en Barcelona 613 y Idem 25.—Real orden declarando de utilidad pública el estable- cimiento balneario que se pro- yecta construir para utilizar	614	tes por el distrito de Lugo, provincia de Lugo, y otro por el de Ponferrada, provincia de León	710	la acompaña, dictada por el Ministerio de la Guerra, refe- rente á las sepulturas de espa- ñoles que existen en el Cemen- terio de Santa Clara (isla de	
las aguas minero medicinales denominadas de Valuengo, que emergen en término de Valen- cia de Alcántara (Cáceres); que el balneario se construya en el		el expediente instruído á ins- tancia del Ayuntamiento de Benasal (Castellón) solicitando se declaren de utilidad pública unas aguas mineromedicina-	٠	Cuba), publicada en este periódico oficial en 21 de Febrero próximo pasado Idem 31.—Real decreto concediendo franquicia postal á la co-	904
sitio que se indica; que el ma- nantial se cubra en la forma que se propone; que el embote- llado de las aguas se ejecute con sujeción á la Instrucción	1	les que emergen en terrenos de dicho término municipal, propiedad del común de veci- nos	734	rrespondencia oficial que expidan los Inspectores auxiliares del trabajo	947
general de Sanidad, y decla- rando temporada oficial para cuando se abra el balneario la comprendida de 15 de Junio á 30 de Septiembre de cada año.	MERCIA MINCLE STRUCTURE	como temporadas oficiales del Establecimienio balneario de la Aliseda (Jaén) las de 1.º de Mayo á 30 de Junio y 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre	**************************************	y municipales se presten á los Vocales de la Junta Central de Colonización y Repoblación in- terior las mayores facilidades para formular un plan general	•
620 y Otra relativa á nombramientos	621	de cada año	734	de Colonización de España 950 y	951

- 20 th 1 th	Págs.	1	Págs.	_	Págs.
m 1		ción á 200 ejemplares del volu-		cho con destino al Museo de	
Instrucción Pública.		men de 1914 de la obra El $A\tilde{n}o$ político 1913	01	Arte Moderno por D. Pedro	
NERO 4.—Real orden disponiendo		Otra disponiendo se anuncie al	91	Collado y Tejada de dos retra- tes pintados al óleo por D. Vi-	
que la Cátedra de Reconoci-		turno de concurso que le co-		cente Palmaroli	16
miento de productos comercia-		rresponda la provisión de la		Otra disponiendo se den las gra-	
les, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma de		Cátedra de Química inorgáni-		cias al Inspector general de	
Mallorca, se agregue á la con-		ca, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de		Primera enseñanza por el acierto con que ha realizado su	
vocatoria hecha para proveer		Oviedo	92	visita especial de inspección á	
en turno de oposición libre las		Otra ídem íd. íd. la provisión de		Valladolid	16
de igual clase vacantes en las		la Cátedra de Obstetricia y su		Otra declarando de utilidad pú-	
Escuelas de Santander y Santa	29	clínica, vacante en la Facultad	00	blica los Museos provinciales	
Cruz de Tenerife Otra ídem se anuncie á con-	49	de Medicina de Cádiz Otra ídem que la plaza de Auxi-	92	de Granada, Castellón, Córdo- ba, Oviedo, Valencia, Jaén, Va-	
curso de traslado la provi-		liar de Historia de la Literatu-		lladolid, Zamora y Zaragoza.	16
sión de la Cátedra de Derecho		ra dramática, vacante en el		ENERO 21.—Real orden disponiendo	10
mercantil internacional y Ha-		Conservatorio de Música y De-		que los Ayudantes meritorios	
cienda pública, vacante en la		clamación, se provea en per-		de Escuelas Industriales y de	
Escuela Superior de Comercio de Valladolid 29 y		sona dotada de la capacidad di-		Artes y Oficios que estén encar-	
de Valladolid 29 y Otra idem que la plaza de Pro-	30	dáctica consiguiente Otra confirmando en los cargos		gados de plazas de Profesores de entrada perciban, á partir	
fesor especial de Taquigra-		de Catedráticos numerarios de		de 1.º del mes actual, la gratifi-	
fía y Mecanografía, vacante en		la Escuela Central de Comer-		cación anual de 1.000 pesetas, y	
la Escuela Superior de Comer-		cio (Sección de Estudios noc-		que los Profesores de entrada	
cio de Santa Cruz de Tenerife,		turnos) á los señores que se		que se hallen encargados de	
se agregue á la convocatoria		mencionan, y declarando vacan-		otras plazas perciban sus habe-	
hecha para proveer en turno de oposición libre igual plaza		tes las Cátedras que se detallan de las Escuelas de Comercio		res con cargo á las mismas, y	
vacante en la Escuela de Ali-		que se indican	92	los correspondientes á las pla- zas de que son propietarios los	
cante	30	ENERO 12.—Real orden disponiendo	. 02	perciban los Ayudantes meri-	
Otra creando en la Facultad de		se adquieran con destino á las		torios que les estén sustitu-	
Medicina de la Universidad de		Bibliotecas públicas del Esta-		yendo	19
esta Corte, y anexo á la Cáte-		do 100 ejemplares de la obra ti-		Otra idem que el Catedrático de	
dra de Medicina legal y Toxi- cología de dicha Facultad, el		tulada <i>Problemas de Algebra</i> , de la que es autor D. Luis Al-		la Facultad de Medicina de la	
Instituto de Medicina legal,		varez Valdés		Universidad de Salamanca, don Juan José González Peláez,	
Toxicología y Psiquiatría, Cen-		Otra resolviendo consultas acer-		pase á ocupar en el escalafón	
tral de España, para la ense-		ca de la interpretación del		el número $405,\ldots,\ldots$	1
ñanza de la Medicina legal, la		Real decreto de 30 de Agosto		Idem 23.—Real decreto disponien-	-
Toxicología y las enfermeda-		último, en lo relativo á los Ba-		do que en lo sucesivo las Expo-	
des mentales	30	chilleres que aspiren á obte-		siciones de Bellas Artes tengan	_
em 5.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de tras-		ner el grado de Maestro de pri mera enseñanza	101	carácter internacional 227 á Real orden aprobando las oposi-	2
lado la provisión de la Cátedra		Idem 14.—Real orden fijando la	101	ciones anunciadas para proveer	
de Matemáticas, vacante en el		plantilla del personal del Mu-		las Cátedras de Física y Quími-	
Instituto de Pontevedra	42	seo Nacional de Artes Indus-		ca de los Institutos de Avila,	
Otra idem id. id. la provisión de		triales	126	Guadalajara, Castellón, Carta-	
la Cátedra de Agricultura y		Idem 15.—Real orden disponiendo	ı	gena y Cabra, designándose	
técnica agrícola, vacante en el Instituto de Albacete	43	se anuncie á concurso de tras- lado la provisión de la plaza	*	para desempeñarlas á los opositores que se mencionan	2
Otra idem que las Juntas de	10	de Profesor de Gimnasia, va-		Otra disponiendo que antes de	Z
Patronato de las Escuelas de		cante en el Instituto de Bada-		procederse á convocar oposi-	
Comercio procedan á desig-		joz	135	ciones para ingreso en plazas	
nar, mediante sorteo, los Pa-		Idem 16.—Real decreto disponien-		de Auxiliares de Ciencias, Le-	
tronos que han de ser susti-		do que el escalafón de antigüe-	l	tras ó Labores de Escuelas	
tuídos, y que los Directores de las referidas Escuelas eleven á		dad de los Catedráticos de la Escuela Central de Ingenieros		Normales se anuncien las va- cantes, por término de veinte	
este Ministerio las propuestas		Industriales y de la de Barcelo-		días, á traslado entre Auxilia-	
para los nuevos nombramien-		na se divida en las seis Seccio-		res que desempeñen ya el car-	
tos	43	nes que se publican	140	go en otras Escuelas y pertenez-	
tra declarando amortizada la		Otro idem que por la Dirección	}	can á la misma Sección	2
Cátedra de Música de Cámara del Conservatorio de Música y		General del Instituto Geográ-	1	Otra idem se anuncie a con- curso de traslado la provi-	
Declamación, agregándose di-	_	fico y Estadístico se proceda el día 1.º de Febrero próximo,		sión de la Cátedra de Anato-	
cha enseñanza á la Cátedra de		á la formación de un nuevo	i	mía descriptiva y Embriolo-	
Violín	43	empadronamiento de Morón		gía, vacante en la Facultad	
m 6.—Real orden disponiendo		de la Frontera	141	provincial de Medicina de la	_
se adquiera, con destino al		Real orden disponiendo se clasi-		Universidad de Sevilla	2
Museo de Arte Moderno, el		fique como de beneficencia		Otra idem id. id. la provisión de	
cuadro de D. Francisco Aldana Montes, titulado «Paisaje		particular, sujeto al Protecto- rado del Gobierno, el Colegio	- 1	la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola é industrial,	
de Otoño»	50	de San Juan de Letrán, sito en		vacante en el Instituto de Ca-	
om 7.—Real orden aprobando el		Montoro (Córdoba)	143	narias	28
estado comprensivo del núme-		Otra fijando las plantillas del		Otra idem id. id. la provisión de	
ro de alumnos examinados en		personal auxiliar de las Facul-		la Cátedra de Matemáticas, va-	
cada Instituto de las asignatu-		tades Universitarias 143 á	145	cante en el Instituto de San-	
ras de Religión, Caligrafía y		Idem 18.—Real orden disponiendo		tander Otra idem id. id. la provisión de	28
		se clasifiquen como de benefi- cencia particular sujetas al	•	la Cátedra de Derecho civil es-	
Gimnasia, así como los dere-			1	ia Calcula uc Montochio Civil Co-	
Gimnasia, así como los dere- chos que corresponden á los		Protectorado del Gobierno las	1		
Gimnasia, así como los dere- chos que corresponden á los Profesores de las expresadas		Protectorado del Gobierno las		pañol, Común y Foral (prime- ro y segundo curso), vacante	
Gimnasia, así como los dere- chos que corresponden á los	54	Protectorado del Gobierno las Escuelas Pías de España esta- blecidas en las poblaciones	160	pañol, Común y Foral (prime-	28

zas de Professores de atomas de 137 ejemplares de obras de 137 ejemplares de 138 eje	⊭ . 1 ——1	Págs.		Págs.	1	Págs.
1.377 ejemplarecă do obras de D. Joaquillo (1)modillay puig de provisión de la plana de Profesor ammere entre Arquitectura de Aquitectura de La Seneda Superior de Arquitectura de provea por concursor entre entr	por el donativo, con destino á	4 - P		1.32		
S. J. Gaiguin Olmedilay Priig. 287800 24. Bedieve he frostern amount of the provision of t	las Bibliotecas populares, de					
Bes anunde à oposición tipo entre Arquitectura de Aportico de la plata de Professor numerario de la plata de Professor numerario de la Seucida Superior de Arquitectura de Marier y Burcelona. 143 Comerco carte Auxiliares numerarios de la Seucida correspondiente las cateedras de la Prespectiva y Sombusa, Calculo Indinéssimal, estado de Professor de la Prespectiva y Sombusa, Calculo Indinéssimal, estado de Professor de Regueros de Arquitectura de Marier	D. Joaquín Olmedillay Puig	235	segregue la correspondiente á		Museo Nacional de Ciencias	
entre Arquinetos la provisión de la place de Proissor un mercato de la Baccala Superior de Arquitetos numerarios de la Secolón correspondiente las efactoras de aplicaciones à la Perspectiva y Sombras, Gialcolo indiriestimal, Electroricchia y Miquilma y Introdución de Arquitetrura de Maria del concentro del interino por la Miguelma y Introdución de Arquitetrura de Maria del concentro del interino se del mismo se de la Escola del gervicio te la Seccion se deservicio de secondo deservo de la tendro de superiori de Arquitetrura de Maria del concentro del interino se del gervicio che las Secciones superioris del responsa del proposition de la del mismo, a los distinciones del mismo, a los differences del la ferminación de la del mismo, a los differences del la ferminación de la mismo, a los differences del mismo del mismo, a los differences del mismo del mis	Enero 24. – Real orden disponiendo			276		
treal de Proyectos de canjuncto to toto for promote curso, vacantes	entre Arquitectos la provisión		se adquiera de D. Constantino		signifique á referido señor el	
tos (primer curso), yacante en la Escenda Seperior de Arguitecura de Bartin de Son Idea de Profesora numerarior de la Sección correspondianto las cátedras de aplicaciones à la Ferspecitiva y Sombras, Gástulo infinitesimal, Electrotecnia y Magninas y Sombras, Gástulo infinitesimal, Electrotecnia y Magninas y Superior de Arquitectura de Madriel y Barcelona. 244 Clua idom que les Masserson nour-tate de Company de Co	de la plaza de Profesor nume-					
tectura de Madrial y Barcelona. Oura Idean se provos por con- rarios de la Sesción corres- pondinota las detiodras de Geometria descriptiva con esus Contentas (Riccolo infinitesimal, Electroteenia y Miquinas y Motoros, vaendo en la Escueda Superior de Arquitectura de Oura tióren que los Misestros nei Las de 825 pecetas las retribu- dios concurso de interior Las de 825 pecetas las retribu- dios encourso de interior Las de 825 pecetas las retribu- dios encourso de interior Las de 825 pecetas las retribu- dios escuelandas a la Sesciona La de 825 pecetas las retribu- dios escuelandas de la Sesciona La de 825 pecetas las retribu- dios escuelandas de la Sesciona La de 825 pecetas las retribu- dios escuelandas de la Sesciona La de 825 pecetas las retribu- dios escuelandas de la Sesciona La de 1825 le contrata de la contrata de	tos (primer curso), vacante en		de 507 folios, escritos en vitela		acerca del particular	453
Otra diden in Secolo d'accidente de conservante de la Secolo d'accidente de la Secolo d'accidente de la Secolo d'accidente de Compartir descriptiva ou sus aplicaciones à la Perspectiva y Sombras (Sciedo in infinisteria de Materia de Professor an un conservante de la Secolo d'accidente de la Secolo de la sumificación de las escalas de personal deceto de la suministrativa de primera ensentanza. — 24 d'a Idem 25.—Beal orden disponiendo de selector de la Secolo del Secolo de la Secolo de la Secolo de la Secolo del Masestras de Otra disponiendo que la Calo de la Secolo de				290		
rarios de la Sección correspondiente las catedóras de decometría descriptiva con sur consequencia de la contracta del concerso de la contracta del concerso de la contracta del concerso de la concerso anunciado para pervere la plaza de Professora numeraria de la sección de Labores de la Escucia del Professora numeraria de la sección de Labores de la Escucia del Professora numeraria de la sección de Labores de la Escucia del Professora numeraria de Madrid, se processor a un meraria de la sección de la contracta de la sección de Labores de la Escucia del Professora numeraria de Madrid, se processora del provincia de la mismo, a los such de Professora numeraria de la sección de la mismo, a los such de la mismo, a los setudos del mismo, a los sendidos del mismo, a los setudos del mismo, a los setud	Otra idem se provea por con-		Febrero 2.—Real orden declaran-	200	ción del presente curso en las	
pomdiente has cátedras de Geometria description on ses aplicaciones à la Perspectiva y Motores, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, Proposition de la Escuela se personal decer a la ministe de Arquitectura de Madrid, se procesa de Proviscos numerarios de la Escuela de Proviscos numerarios de Proviscos de Proviscos numerarios de Proviscos de Proviscos numerarios de Proviscos de Pro						
sperior de Arquitectura de Madrid y Barcelona. Modrid y Barcelona. Modrid y Barcelona and Madrid y Barcelona de Madrid y Barcelona de Madrid y Barcelona de Madrid y Barcelona. Modrid y Barcelona and Madrid y Barcelona de Madrid y Barcelona	pondiente las catedras de		voz, pero sin voto, en los Tribu-		Real decreto de 4 de Noviem-	
Sombras, Cálenlo infinitesimal, Electroteenia y Máquinas y Matores, vacante en la Escuela Madrid y Barcelona			nales de exámenes que verifi-			453
Modrid y Barcelona	Sombras, Cálculo infinitesimal,		cuelas de Comercio, pero no		do y simplificando el procedi-	.,
Saporfor de Arquitectura de Madrid y Barcelona. Otra idem que los Bacesfros nombres de la Contra de la Contr	Electrotecnia y Máquinas y	ve.		-		
Otra idem que los Maestros nombrades por los Rectores en virtud del concurso de interinos prodan percibir en las Escueba (concurso de interinos prodan percedir en las Escueba (concurso de interinos productos perceden a la unificación de se proceda á la unificación de las escaisas de personal afecto al servicio de las Sociones administrativas de primera de las escaisantes de las escaisantes de las Escueba (conficial los escalafones generales de los funcionarios administrativos y empleados substitutos en configurativos en empleados es un mática por D. Genardo Mol. 251 dem 28.—Real orden disponiendo de Professora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, por ol plan por el cual empezaron los accidentes de Macrona (conficial de escuela Superior de Arquitectura de Madrid, por ol plan por el cual en persona o la Secuela de Arquitectura de Madrid, por ol plan por el cual empezaron los estevan que se indica el crédito de escuela Mormal de Maestras de Coturba de al Grosso de Coturba de la Reglamento de dicha Escuelas, hubiteran aprobado en el al afumbra de Reglamento de dicha Escuelas, hubiteran aprobado en el al afumbra de Reglamento de dicha escuela, y de Artes y Olficios de Zaragoza. Jer en su din en las Escuelas de Ciencias de Coturba de la Roporiso de Reglamento de dicha Escuelas, hubiteran aprobado en el al afumbra de Reglamento de dicha escuela, publicar a de Madrid, por ol plan por el cual empezaron los escribados en en efectuar a un ingreso en la Secuela de Arquitectura de Madrid, por ol plan por el cual empezaron los estados de concurso de traslación de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valvados de la Siencia de Crédito de 23.500 posetas, consignado en el presupuesto para garisto de la Siencia de Credito de 23.500 posetas, consignado en el presupuesto con desdito de procesor numerarios de las Escuelas publicas de Credito de 23.500 posetas, consignado en el presupuesto con desdito de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valvados						
brados por los Rectores en virtud del concurso de interiorios puedan percibir en lias Escuelas de concurso de interiorios puedan percibir en lias Escuelas de concurso de interiorio de las Secuelas de personal afecto as ser proceda à la unificación de las secalas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de primera en señanza. 194 de m. 24.9 de ministrativos y empleados subalticos exadinos escandinos escandinas esca		244		909		
tod del concurso de interinos puedan percubir en las Escuela de 25 pesotas las retribuciónes aspinadas à la Escuela. Idem 26. Pead orden disponiente de las escuelas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de primera en estabaltem en este periode de las Secciones administrativas de primera en estabaltem en este periode de las Calculatores de la Escuela de la Calculatore de la Secciones de la Escuela de la Calculatore de Calculatore de la Calculatore de la Calculatore de la Calculatore de Calculato				323		
Idem 25.—Real orden disponiendo de Mahón	tud del concurso de interinos				Instituto á la Facultad . 463 á	468
de Mahón						e e Granda de la composição
se proceda á la unificación de las las escisas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de primera en escanza. 249 à 49 Idem 26. Real orden disponien-do se publiquen en este perfócio oficial los escalafones ge ministerio. 254 Idem 26. Real orden disponien-do se publiquen en este perfócio oficial los escalafones ge ministerio. 254 Otra dela los escalafones ge ministerio. 254 Otra dela Labors de la Bacada de Profesora numeraria de la Sección de Labors do la Escuela Normal de Maestras de Terucl. 254 Otra disponiendo que las Cátedras que se indiciar, y acantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, por el glian por el cual empezaro los estudios del mismo, a los alumnos que antes del 23 de Octubro del año próximo par accelona. 255 Otra nutorizando para efectuar y de Ardes y Oficios de Caragona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Caragona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial y de Artes y Oficios de Garagona y Linares y en la Industrial	ciónes asignadas á la Escuela.	244	de Mahón	332	tísimo Sr. D. Rafael María de	
las escalas de porsonal afecto a la servicio de las Secciones administrativas de primora en soñanza						
administrativas de primera enseñanza	las escalas de personal afecto		mática Dayton Nitek, tipo 221,			
señanza				-	gracias á dicho señor por su	160
Amsterdam (Holanda). 332 y an anticondum (Holanda). 332 y anticon (Holan		251		*	Otra disponiendo se anuncio la	409
se provea por oposición una balternos dependientes de este Ministrativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio. 254 Otra declarando desierta la plaza de Profesora supernumeraria de Piano, vacante en el Conservatorio de Másica y Declamación. Sección de Labores de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, es provean por concurso entre Profesores avalliares numerarios de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, es provean por concurso entre Profesores avalliares numerarios de la Escuela y de la de Barcelona. 255 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela de la Escuela y de la de Barcelona. 256 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela de la Escuela y de la de Barcelona. 257 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela de la Escuela y de la de Barcelona. 258 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 259 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela de la Escuela y de la de Barcelona. 250 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 255 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 256 Otra disponiendo de capacita de la Escuela y de la de Barcelona. 257 Otra disponiendo para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 258 Otra disponiendo para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 259 Otra disponiendo para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 250 Otra disponiendo para efectuar su ingreso en la Escuela y de la de Barcelona. 255 Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela y de Artes y Oficios de Zaragora, y Linaues y en la Industrial y de Artes y Oficios de Zaragora, y Linaues y en la Industrial y de Artes y Oficio de Una colección de figura de la del de Barcelona andre de la del del de Barcelona andre de la del del del del del del del del d				333	provisión entre Maestras nor-	(a)
plaza de Profesora supernumerativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio			se provea por oposición una			
Conservatorio de Música y Declamación	nerales de los funcionarios ad-	. ř	plaza de Profesora supernume-	j	del Magisterio en expectación	
Otra delarando deserta la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Teruel						
de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Teruel	Ministerio	254	clamación	355	Normales de Maestras que se	
Sección de Labores de la Escuela. Normal de Maestras de Teruel						
Teruel Otra disponiendo que las Câtedras que se indican, vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, se provean por concurso entre Profesores auxiliarse numerarios de la Secuela Correspondiente de dicha Escuela y de la de Barcelona Otra autorizando para efectuar su ingreso en la Escuela de Arquitectura de Madrid, por el quitectura de Madrid, por el plan por el cual empezaron los estudios del mismo, á los alumnos que antes del 23 de Octubre del año próximo pasado, en que fue ferformado el Reglamento de dicha Escuela y de Artes y Oficios de Zaragoza Idem 6.—Real orden autorizando da la punta de patronato del Instituto de Murcal para la adquisción de una colección de figuras escullóricas, originales de Reglamento de dicha Escuela Normal de las Escuelas con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid de Barcelona 255 Idem 27.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias)	Sección de Labores de la Es-		ley de 29 de Septiembre de 1857,	., .		400
Otra disponiendo que las Cátedrara dra que se indican, vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, se provean por concurso entre Profesores auxiliares numerarios de la Sección correspondiente de dicha Escuela y de la de Barcelona		954				
en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, se provean por concurso entre Profesores auxiliares numerarios de la Sección correspondiente de dicha Escuela y de la de Barcelona		204			ñanza que disfrutaban 625 pe-	
quitectura de Madrid, se provean por concurso entre Profesor es auxiliares numerarios de la Sección correspondiente de dicha Escuela y de la de Barecelona		-		389		
réan por concurso entre Profesores auxiliares numerarios de la Sección correspondiente de dicha Escuela y de la de Barcelona						
Ia Sección correspondiente de dicha Escuela y de la de Barcelona					Presupuestos	469
dicha Escuela y de la de Barcelona						
y de Artes y Oficios de Zara- quitectura de Madrid, por el plan por el cual empezaron los estudios del mismo, à los alumnos que antes del 23 de Octubre del año próximo pa- sado, en que fue reformado el Reglamento de dicha Escuela, hubieran aprobado en ella al- guna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos va- ler en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	dicha Escuela y de la de Bar-	955	cuelàs Industriales de Cartage-		ma que se indica el artículo	
su ingreso en la Escuela de Arquitectura de Madrid, por el plan por el cual empezaron los estudios del mismo, á los alumnos que antes del 23 de Octubre del año próximo pasado, en que fué reformado el Reglamento de dicha Escuela, hubieran aprobado en ella alguna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	Otra autorizando para efectuar	255	v de Artes v Oficios de Zara-		vigente Reglamento de la Di-	
fala por el cual empezaron los estudios del mismo, á los alumnos que antes del 23 de Octubre del año próximo pasado, en que fué reformado el Reglamento de dicha Escuela, hubieran aprobado en ella alguna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	su ingreso en la Escuela de Ar-		goza	389	rección General del Instituto	
itituto de Murcia para la adquissición de una colección de figuras de la morposito de la morpo				Ì		479
ras escultóricas, originales de Salzillo, tituladas «El Belén» 398 Reglamento de dicha Escuela, hubieran aprobado en ella alguna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	estudios del mismo, á los		tituto de Murcia para la adqui-	- 1	do en las disposiciones del	
Salzillo, tituladas «El Belén». Reglamento de dicha Escuela, hubieran aprobado en ella alguna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	alumnos que antes del 23 de Octubre del año próximo pa-					
hubieran aprobado en ella alguna asignatura de ingreso ó efectuado matrícula oficial en las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	sado, en que fué reformado el		Salzillo, tituladas «El Belén»	398	merario de Matemáticas del	
sión de una plaza de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona						
las Facultades de Ciencias de las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona	guna asignatura de ingreso ó				sanova, concediéndole dere-	
las Universidades con efectos académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona					cho á jubilarse con sustituto	450
académicos para hacerlos valer en su día en las Escuelas de Arquitectura de Madrid ó Barcelona						479
de Arquitectura de Madrid 6 Barcelona			narias) 398 y	399	de Marzo próximo se proceda	
Barcelona						
do se distribuya en la forma que se indica el crédito de 28.500 pesetas, consignado en el presupuesto para gastos del personal docente con destino á las enseñanzas de la Escuela Central de Idiomas	Barcelona	255	meración de los Escalafones de		tico á la formación de un nue-	
que se indica el crédito de 28.500 pesetas, consignado en el presupuesto para gastos del personal docente con destino á las enseñanzas de la Escuela Central de Idiomas	do se distribuva en la forma					470
28.500 pesetas, consignado en el presupuesto para gastos del personal docente con destino a las enseñanzas de la Escuela Central de Idiomas	que se indica el crédito de		á cada Profesor el haber corres-		Idem 14.—Real orden (rectificada)	TIU
personal docente con destino a las enseñanzas de la Escuela Central de Idiomas	28.500 pesetas, consignado en el presupuesto para castos del			446	dictando reglas para cumpli-	
se clasifique como de benefi- Central de Idiomas	personal docente con destino		Idem 11.—Real orden disponiendo	**U	Real decreto de 23 de Octubre	. ,
Idem 28.—Real orden disponiendo que de las oposiciones anun- benéfico-docente instituída en Palazuelos de la Sierra (Bur- sitario, teniendo por norma,		260	se clasifique como de benefi-	. [
que de las oposiciones anun- Palazuelos de la Sierra (Bur- sitario, teniendo por norma,	Idem 28.—Real orden disponiendo	ARU Δi	benéfico-docente instituída en		miento administrativo univer-	
emans para provos dos pia gos/ #02 y 403 i despues de cumpitas las ga-	que de las oposiciones anun-			150	sitario, teniendo por norma,	
	orages bara brovoor gos bis-	. '	gos/,, 402 y	400 I	despues de cumpildas las ga-	

		Págs.	Pi	ágs.		Págs.	
	rantías legales necesarias, el		anuales, con destino exclusivo		de Jefe de la Biblioteca Menén-		
	evitar gastos, perjuicios y mo-		á las clases y demás dependen-		dez Pelayo 614 v	615	
	lestias al alumno al pasar del		cias anexas á la enseñanza de		FEBRERO 25.—Real orden disponien-	010	
	Instituto á la Facultad, y que estableció con carácter obliga-		la Escuela Normal de Maes- tros.	565	do se den las gracias á los Aca-		
	torio la Tarjeta y Registro de		Real orden disponiendo se publi-	909	démicos que se indican por el proyecto de parque de recreo		
	identidad escolar 494 á	499	que, rectificado, el artículo 57		destinado al Colegio de Donge-		
	FEBRERO 15.—Real order resolvien- do consultas de Rectores de Uni-		del Reglamento para las Expo-		llas Nobles de Nuestra Señora		
	versidades y Directores de Es-		siciones internacionales de Be- llas Artes	568	de los Remedios, en la ciudad de Toledo	600	
	cuelas Normales, acerca de la fe-		FEBRERO 21.—Real order disponien-	000	Otra (rectificada) disponiendo se	622	
	cha desde la cual deben ser po-		do sean inscritas en el Registro		den las gracias á D. Rafael Ma-		
	sesionados y acreditar sus ha- beres correspondientes á los		especial de Mutualidades esco- lares las que se mencionan en		ría de Labra por el donativo		
	Profesores y Profesoras de Es-		la relación que se publica, y		hecho con destino á las Biblio- tecas públicas del Estado de		
	cuelas Normales nombrados	. 17	concediendo á cada una de		165 volúmenes y 160 folletos	622	
	para los cargos que por prime-		ellas una bonificación social de	701	Idem 26.—Real orden prorrogando	•	
	ra vez se consignan con sueldo, gratificación ó remuneración		50 pesetas	581	el plazo para tomar posesión de sus cargos á D. Rogelio Fran-		
	en la vigente ley de Presupues-		Otra idem se den las gracias á la Condesa de Oñate, Condesa		cés, nombrado Profesor nume-		
	tos, y que venían desempeñán-		de Villaseñor, Marquesa viuda		rario de la Escuela Normal de		
	dolos con carácter gratuito des- de fecha anterior á 1.º de Ene-		del Riscal, Marquesa de San		Barcelona, y á todos los demás		
	ro del año actual	521	Lorenzo de Valleumbroso, Duquesa viuda de Nájera, Mar-		comprendidos en las condicio- nes que se publican	630	
	Otra aceptando el donativo he-		quesa de San Felices de Ara-		Otra autorizando á la Sociedad	000	
	cho por D. Rogelio Jove con		gón, Duque de Zaragoza, Con-		Azucarera Larios para que		
	destino al Museo de Arte Mo- derno, de un busto «Cabeza de		desa de Valencia de D. Juan,		subrogue la casa número 10 del		
	anciano», labrado por el difun-		Condesa viuda de Crecente, en nombre de sus hijas, y Marqués		Paseo ó Alameda de Bilbao, de Málaga, á la que hoy está gra-		
	to y notable escultor D. José	4	de Peñafuente, por el donativo		vada con el censo constituído		
-	Grajera	521	que han hecho como herederos		en testamento por D. Manuel		
	Idem 16.—Real orden aprobando el Reglamento que se publica,		de la Condesa de Castañeda,		Agustín Heredia á favor de la Escuela de Rabanera de Ca-		
	dictado para las Exposiciones		con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura, de una	: y	meros (Logroño) 630 y	631	
	internacionales de Bellas		tabla de Morales	581	Otra disponiendo se anuncien á	001	
	Artes 528 á Otra relativa á oposiciones para		Otra rectificando la Real orden		concurso de traslado la provi-		
	proveer plazas de Maestros y		de 10 del actual, publicada en		sión de 10 plazas de Inspecto- ras y otras 10 de Inspectores		
	Maestras con sueldo de 1.000	4:	la GACETA del 12, en el sentido de que las vacantes de Profe-		de primera enseñanza	631	
	pesetas al año, y por concurso		soras para las alumnas de la		Otra idem actue de Presidente		
	rápido, plazas con sueldos de 625 y 500 pesetas anuales. 531 y		Escuela de Estudios Superio-		del Tribunal de oposiciones anunciadas á turno de Auxi-		
	Idem 17.—Real orden disponiendo	002	res del Magisterio son las que		liares, para proveer las Cáte-	4	
	se adquieran, con destino á las		se publican, prorrogando por ocho días el plazo concedido		dras de Matemáticas de los ins-		
	Bibliotecas públicas del Esta- do, 400 ejemplares de la obra		para solicitar dichas vacantes.		titutos de Málaga y Jaén y las		
	titulada La Unión Ibérica, de la		581 y	582	anunciadas á turno libre de los de Baeza y Figueras, el Ve-	,	-
	que es autor D. Juan Nido Se-		Otra disponiendo se anuncie á	n i saliji. Disabili	cal Académico D. Vicente Von-		
	galerva	540	concurso de traslado la provi- sión de una plaza de Profesora	-	tosa	63 1	
	Idem 19.—Real orden disponiendo se reproduzcan los artículos		numeraria de Labores y Eco-		Marzo 1.º—Real orden aproban- do el expediente de oposicio-		
	6.º y 10 del Real decreto de		nomía doméstica de la Escuela		nes á la Cátedra de Latín, va-		
	22 de Enero próximo pasado,	. 1	Normal de Maestras de Sego-	500	cante en el Instituto de Soria,		
	sobre las Exposiciones Interna- cionales de Bellas Artes. 559 y		via	582	y disponiendo se expida el		
	Idem 20.—Real decreto relativo á	560	do se convoque á oposiciones		nombramiento á favor de don Pedro Carreras y Barrera	668	
	la nueva organización del Mu-		para proveer 45 plazas de Ofi-		Otra ídem íd. íd. á la Cátedra de	000	
	seo de Arte Moderno. 562 y	563	ciales de tercer grado del Cuer-		Patología quirúrgica, operacio-		
	Otro restableciendo lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamen-		po facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos	585	nes, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Es-		
	to dictado para la ejecución de		Real orden autorizando á la Di-	000	cuela de Veterinaria de San-		
	la ley de 16 de Julio de 1887,		rección General del Instituto		tiago; declarando desiertas di-		
	aprobado por el Real decreto de 25 de Noviembre del mismo	át.	Geográfico y Estadístico para a anunciar oposiciones para pro-	St.	chas oposiciones y disponien- do se anuncie la vacante al		
	año, y disponiendo que el suel-	3.X	veer 45 plazas de Auxiliar ter-		turno que le corresponda	668	
	do regulador para los dere-		cero del Cuerpo Auxiliar de		Otra aceptando el donativo con		
	chos pasivos del Magisterio sea el que los Maestros hayan		Estadística 585 y	586	destino á la Biblioteca de Al-		
	disfrutado legalmente dos ó	A.	Idem 23.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficen-		méría de 76 obras en 109 volú- menes, y disponiendo se den		
	más años 563 y	564	cia particular la institución		las gracias al donante D. Anto-		
	Otro creando en el escalafón ge-		creada en Chiclana de la Fron-		nio Tuñón de Lara	668	
	neral del Magisterio de Pri- mera enseñanza la categoría		tera (Cádiz) por D. Francisco de P. Huarte 602 y	603	Otra resolviendo consultas for- muladas acerca de si es com-		
	de 1.500 pesetas	564	Otra resolviendo consultas for-	000	patible el desempeño del cargo		
	Otro relativo á la distribución	ivo aut	muladas por varios Directores		de Maestro de Escuela Nacio-		
	de las 20 plazas de Inspectores de Primera enseñanza, de en-		de Escuelas Normales acerca de los programas que hayan	.	nal con el de Profesor especial ó auxiliar de Escuela Normal.	668	
	trada, resultantes del mayor		de los programas que nayan de regir en los exámenes de la		Idem 3.—Real orden disponiendo		
	crédito consignado en la vi-	37" - 1 - 1 - 1	convocatoria del mes de Junio		se proceda á la provisión de		
	gente ley de Presupuestos	565	del año actual	603	las tres Cátedras de especiali-		
	Otro autorizando al Ministro de este Departamento para anun-		Idem 24.—Real orden convocando á oposiciones entre los funcio-		dades médicas (Oftalmología, Enfermedades de la garganta,		
	ciar concurso para el arrenda-	·	narios del Cuerpo de Archive-		nariz y oídos y Dermatología		
• •	miento de local en esta Corte,	K .	ros, Bibliotecarios y Arqueó-		y Sifilografía, con sus respec-		
	bajo el precio de 30.000 pesetas	**	logos, para proveer la plaza	1	tivas clínicas) de la Facultad de		

	<i>3</i> ·	Págs.	1	Págs.	1 22	Págs.
	Medicina de la Universidad de		y López, D. Julio Sáenz Barés		gratificación por encargarse	
	Barcelona	698	y D. Francisco Azorín é Iz-		de las clases de un Profesor	
	Otra idem id. la provisión de la		quierdo sean admitidos á las		numerario en caso de vacante.	768
	Cátedra de Enfermedades de la garganta, nariz y oídos, con su		oposiciones á la plaza de Pro- fesor de Mecánica racional y		Otra acusando recibo del auto dictado por la Sala de lo Con-	
	elínica, de la Universidad de		primer curso de Construcción,		tencioso del Tribunal Supremo	
	Sevilla, Facultad de Medicina		vacante en la Escuela Superior		en el pleito promovido por la	
	establecida en Cádiz	698	de Arquitectura de esta Corte. 734 y	735	Diputación de Zamora contra el Real decreto de 5 de Mayo y	
	Otra prorrogando por doce días el plazo señalado para la en-		Otra idem se anuncie á concurso		Real orden de 25 de Junio de	
	trega de obras para la Exposi-		la provisión de la plaza de Off-		1913	768
	ción Nacional de Bellas Artes		cial encargado de la enseñanza		Otra idem id. id. en el pleito pro-	
	que ha de celebrarse en el año actual	699	de Reportes (cuarto grupo), va- cante en la Escuela Nacional		movido por las Diputaciones de Segovia, Avila, Burgos y	
	Marzo 4.—Real orden disponiendo		de Artes Gráficas	735	Santander, contra el Real de-	s.E.
	se abra un concurso de carteles	Î.Se	Otra autorizando á todos los	1.4	creto de 5 de Mayo y Real or-	F 100
	anunciadores para la Exposi- ción Nacional de Bellas Artes		Profesores de Institutos, Escuelas de Comercio y demás		den de 25 de Junio de 1913 Otra disponiendo se publiquen	768
	que ha de celebrarse en el año		Centros docentes dependientes		en este periódico oficial las re-	
	actual 705 y	706	de este Ministerio que perte-		laciones de Maestros y Maes-	
	Otra ídem que en el plazo de quin- ce días, los Maestros y Maestras		nezcan á los Comités de los Exploradores de España, para		tras que ascienden á los sueldos que se indican	768
	interinos que no hubieren soli-		que puedan asistir á la Asam-		Otra declarando con aptitud le-	100
	citado ser nombrados propie-		blea general que dicha Asocia-		gal para tomar parte en las	
	tarios de Escuelas nacionales de primera enseñanza de la		ción celebrará en esta Corte el día 11 del mes actual	735	oposiciones á una plaza de Pro- fesor auxiliar del primer gru-	•
	de primera ensenanza de la dotación de 625 pesetas, podrán		Marzo 8.—Real orden declarando	100	po de las enseñanzas artísticas,	
	solicitarlo enviando á la Direc-		desiertas las oposiciones cele-		vacante en la Escuela Superior	J.
	ción General de Primera ense-		bradas para proveer la Cátedra de Geografía Comercial de la		de Arquitectura de esta Corte,	
	ñanza, por conducto de las Sec- ciones administrativas, sus ins-		Escuela elemental de Comercio		los aspirantes D. Luis Masteiro y Canas y D. Francisco Javier	
	tancias acompañadas de las ho-		de Oviedo	740	de Luque y López 768 y	769
	jas de servicios	706	Otra idem de utilidad pública		Otra ídem vacante la plaza de	
j	dem 5.—Ley relativa á los Monu- mentos nacionales arquitec-		á la Sociedad Astronómica de España y América	740	Profesor auxiliar de la Es- cuela Superior de Arquitectu-	
	tónicos artísticos 708 y	709	Otra idem id. id. á la Sociedad	• 10	ra de Barcelona, que desempe-	
	Real decreto relativo al ingreso,		Astronómica de Barcelona	741	ñaba D. José Pijoán, y que se	
	ascenso y traslado en el Cuer- po de Inspectores de Primera		Idem 9.—Real orden disponiendo se publique en este periódi-		proceda á su provisión por el turno que corresponda	769
	enseñanza	711	co oficial el escalatón de los		Otre resolviendo consultas acer-	103
	Real orden disponiendo se anun-		Profesores de Caligrafía de los		ca de la conmutación de asig-	
	cie á concurso de traslado la provisión de la Cátedra de		Institutos	745	naturas aprobadas en los exá- menes del Magisterio, confor-	
	Aritmética y Contabilidad ge-		Parcent, Patrono de la funda-		me al plan de estudios anti-	
	neral, vacante en la Escuela		ción Hospital de Nuestra Seño-		guo	769
1	Superior de Comercio de Cádiz. Idem id. id. la id. de la Cátedra de	716	ra de la Anunciación, de Avi- la, para vender seis altares ba-		MARZO 13.—Real orden disponiendo	
ز	Economía Política y Derecho		rrocos y restos de un órgano,		que en el plazo de seis meses por las Fundaciones docentes	2
	mercantil, vacante en la Es-		pertenecientes à la misma	745	se haga la conversión de los	1
	cuela Superior de Comercio de	717	Otra idem à la Comisión de Investigaciones paleontológi-		títulos de la Deuda pública al	
	Coruña	111	eas y prehistóricas para prac-		portador, que posean, por títu- los intransferibles de referida	
	dra de Derecho mercantil inter-		ticar exploraciones y excava-		Deuda pública	774
	nacional y Hacienda pública,		ciones en las cuevas que se ci-	}	Otra aprobando el Reglamento	
	vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma de Ma-		tan, situadas en los puntos que se indican de la provincia de		del Patronato Nacional de Anormales 774 y	775
	Horca	717	Oviedo	745	Otra idem el expediente de opo-	••••
•	Otra ídem íd. íd. la íd. de la Cá-		Idem 10.—Real orden determinan-		siciones á la Cátedra de Li-	
	tedra de Algebra y Cálculo mercantil, vacante en la Es-		do para lo sucesivo la escala gradual de sueldos del Pro-	- 1	teratura del Instituto de Léri-	
	cuela Superior de Comercio de	_	fesorado numerario del Con-		da, y disponiendo se expida el nombramiento á favor de don	
	Valencia	717	servatorio de Música y Decla-	l	Eudoxio de Sosa y Gallego	775
	Otra ídem íd. íd. la íd. de la Cátedra de Tecnología indus-	(mación, y disponiendo se pu- blique, con carácter provisio-		Otra disponiendo no sean admi-	
	trial, vacante en la Escuela		nal, el escalafón del referido	1	tidos al concurso anunciado en	
	Superior de Comercio de Va-		Profesorado	754	la GACETA del 26 de Febrero próximo pasado los Inspecto-	
т	lladoliddem 6Real orden aprobando las	717	Idem 11.—Real orden (rectificada) autorizando á D. Gaspar Sáenz	1	res de Primera enseñanza que	
	oposiciones celebradas para	- 1	de Gaona, Apoderado de la So-	1	en la actualidad desempeñan	
	proveer, en turno de Auxilia-		ciedad Azucarera Larios, para	1	las Jefaturas de distritos uni- versitarios con el sueldo de	
	res, las Cátedras de Matemáti-		que subrogue á la casa número		5.000 pesetas	775
	cas, vacantes en los Institutos de Málaga y Jaén, y disponien-		30 del paseo ó alameda de Bilbao, de Málaga, á la que hoy	ı	Otra resolviendo instancias de	
	do se expidan los nombramien-	J	está gravada con el censo cons-		varios Maestros que figuran	
	tos á favor de los opositores	700	tituído en testamento por don	1	en el escalafón con la nota de derechos limitados, en súplica	
	que se mencionan Otra rectificando el artículo 2.º	726	Manuel Agustín Heredia á fa- vor de la Escuela de Rabanera		de que se les permita cancelar	
	del Real decreto de 4 del mes		de Cameros (Logroño), y que	, [aquélla, autorizándoles para	
	actual, inserto en la GACETA de		está señalada con el número	-	concurrir á las oposiciones res-	77 C
	ayer, relativo al ingreso, as- censo y traslado en el Cuerpo	1	28 del citado paseo	763	tringidas Otra disponiendo que por virtud	775
	de Inspectores de Primera en-	Į	instancias y consultas formu-	[de ascenso, D. Manuel Vega	
_	señanza	726	ladas acerca del derecho que		March, Profesor de término de	
I	dem 7.—Real orden disponiendo que D. Francisco Javier Luque	l	los Auxiliares de Escuelas Normales tienen al percibo de	<i>i</i>]	la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona,	
	The per ranouses savier madae		morning monon at pereino de	•	J Domes Arios do Darcololla,	

	Págs.		Págs.	42	Págs.
pase á ocupar en el escalafón		proveer la Cátedra de Física y		mar el Escalafón de dicho Pro-	•
el número 172 775 y	776	Química é Historia Natural de	,	fesorado, y que sea publicado,	
Otra ídem se proveea por con-		la Escuela Elemental de Co-		con carácter provisional, en la GACETA DE MADRID 863 V	
curso libre la plaza de Profe- sor numerario de la enseñanza		mercio de Oyiedo		MARZO 26.—Real orden declarando)
de Declamación dramática, va-		días el plazo para la admisión	L	desiertas las oposiciones cele-	-
cante en el Conservatorio de	776	de solicitudes y demás docu-		bradas para proveer la Cátedra de Historia universal, antigua	l 1
Música y Declamación Otra declarando desiertas las	110	mentos para tomar parte en las oposiciones á plazas de Profe-		y media, vacante en la Univer-	
oposiciones celebradas para		sores especiales de Educación	1 4.	sidad de Barcelona	. 891
proveer la Cátedra de Lengua		física, Francés, Dibujo, Call-		Idem 27.—Real decreto creando un Museo Artístico en la Escuela	
y Literatura españolas, vacan- te en la Universidad de Sevi-		grafía y Auxiliarías de Labo- res de las Escuelas Normales.		Especial de Pintura, Escultura	l
lla	776	Otra estableciendo en este Minis-		v Grabado	898
Marzo 14.—Real orden disponiendo		terio á las inmediatas órdenes		Real orden disponiendo se anun-	•
se anuncie à concurso de tras- lado la provisión de la Cátedra		de la Inspección General de Primera enseñanza un Nego		cie á concurso de traslado la provisión de la plaza de Profe	
de Derecho político español		ciado que estará constituído		sor de Dibujo del Instituto de	Э
comparado con el extranjero,		por los funcionarios que se in-		Soria	
vacante en la Facultad de De- recho de la Universidad de Se-		Marzo 19.—Real orden aprobando		Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía é His	
villa	780	los proyectos para construc		toria del Instituto de Salaman	-
Otra idem id. id. la provisión de		ción de dos pabellones de la	a	ca	. 904
la Cátedra de Derecho civil es-		institución González-Allende		Otra declarando desierta por fal	 A
pañol, común y foral (primero y segundo curso), vacante en		de Toro (Zamora), destinados el uno á Escuela maternal y e		ta de aspirantes la Cátedra de cálculo infinitesimal, Electro	
la Facultad de Derecho de la		otro á vivienda de un Profe		tecnia y Máquinas y Motores	· .
Universidad de Valencia	780	sor y el Conserje, y autori		vacante en la Escuela Superior	r
Otra idem no comiencen a regir		zando a la Junta de Patronos		de Arquitectura de Madrid Otra disponiendo se anuncie à	
hasta el curso de 1915 á 16 las disposiciones del Real decreto		para que por subasta y bajo las condiciones que se publi		concurso de traslado la provi	
de 11 de Agosto del año próxi-		can, se lieven á cabo las obras		sión de la plaza de Profesor de	9
mo pasado, relativo á procedi-		referidas		Caligrafía del Instituto de Sa	- 004
miento de exámenes Idem 15.—Real orden disponiendo	781	Otra disponiendo se anuncie a		Otra idem se proceda al anuncio	
se anuncie à concurso de tras-		concurso de traslado la provi sión de la Cátedra de Matemá		de la matrícula para los exá	
lado la provisión de la Cátedra		ticas, vacante en el Instituto)	menes de alumnos no oficiales	3
de Lengua francesa, vacante		de Cáceres		en la Escuela Normal de Maes	
en el Instituto de Alicante Idem 17.—Real orden aprobando	788	Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Gimna	9	tros de Avila	
los planos y presupuestos que		sia, vacante en el Instituto de		en Murcia una Universidad de	e
para la construcción del Cole-		Soria	. 823	distrito, con territorio jurisdic	3 -
gio de niños de la Fundación instituída en Zafra (Badajoz)		Otra idem id. id. á oposición pla zas de Inspectores é Inspec		cional, comprensivo de las do provincias de Murcia y Alba	S -
por D. ^a Cipriana Gómez y Gó-		toras de Primera enseñanza en		cete 920	
mez, ha presentado el patrono		tre Maestros y Maestras que re	÷	Otra aprobando las cifras que se	e
de la referida Fundación don Alfonso Gómez Rico		unan las condiciones que se		publican, correspondientes a nuevo empadronamiento de	1
Ctra creando en el anejo de Pu-	802	determinan, y nombrando los Tribunales para las referidas		Ayuntamiento de Morón de la	A
rón, Ayuntamiento de Llanes		oposiciones 823 y	824	Frontera	. 921
(Oviedo), una Escuela Nacional		Otra convocando á oposiciones		Idem 29.—Real orden resolviende el expediente incoado con mo	
de asistencia mixta servida por Maestra	803	para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase		tivo de instancia elevada por	ľ
Otra resolviendo instancia de		vacante en la Secretaria de este	·	varios Licenciados y Doctore	s
D.a Inocencia López Rodríguez,		Ministerio		en Ciencias químicas, solici	á
Maestra de Rillo (Guadalajara), nombrada Profesora interina		Idem 22.—Real orden de Instruc ción Pública disponiendo que		tando que la convocatoria a oposiciones para la Cátedra d	0 9
de Caligrafía de la Normal de		los Oficiales segundos del Cuer		Física y Química con Micros	5-
Maestras de Madrid, en solici-		po facultativo de Estadistica	a.	copia y Toxicologia de la Es	;
tud de que se la reconozca de- recho á reingresar en el Magis-		que se mencionan figuren er la escala de su clase por el or		cuela de Veterinaria de San tiago, se haga extensiva á cual	- -
terio cuando cese en el desem-		den que se publica		quiera de los que posean di	-
peño de la referida plaza de		Idem 24.—Real orden disponiende) 1	chos títulos	. 929
Profesora interina de Cali-		se den las gracias á D. Mariano		Otra dejando sin efecto el ascenso á la categoría octava del Esca	0 -
grafíaOtra aprobando las condiciones	803	Blanco Trigueros, Registrador de la Propiedad de Palma de	l' 3	lafón de Catedráticos de Ins	·
del contrato de arrendamiento		Mallorca, y se acepte el dona	• territ	titutos, hecha á favor de dor	1
de un edificio en esta Corte		tivo hecho por dicho señor de	Э	Enrique Selfa y Mas, por Rea	1
para la instalación de la Escue-		una parcela de terreno, sita en		orden de 8 del actual, por co rresponder dicho ascenso a	ล์
la Normal de Maestras	803	el paseo de Ronda, con destino al Grupo escolar Cervantes		D. Gabriel Hortal Aparicio),
se anuncie á concurso de tras-		Otra idem se clasifique como de	е	disponiendo al propio tiempe)
lado la provisión de la Cátedra		beneficencia particular la fun	-	se expida el oportuno nombra miento	930
de Latín, vacante en el Institu- to de Sevilla	811	dación docente instituída cor el nombre de Escuelas Selgas		Idem 30.—Real orden resolviende)
Otra idem id. id. la idem de la		en Pito, Concejo de Cudillero		consultas y dudas acerca de la	1
Cátedra de Geografía é Histo-		(Oviedo), por D. Fortunato Sel	•	interpretación que debe darso	O .
ria, vacante en el Instituto de		gas y Albuerne	. 863	á las disposiciones 2.ª y 3.ª de la Real orden de 8 de Febrero	Ö
MahónOtra ídem íd. íd. la ídem de la	811	Otra determinando para lo su cesivo el sueldo del Profeso		próximo pasado	. 940
plaza de Profesor de Caligra-		rado numerario de la Escuela			
fía, vacante en el Instituto de		Superior de Arquitectura, de	Э	Fomento.	
Cádiz	811	Madrid, y de la Escuela espe		ENERO 6.—Real orden relativa	á
Otra declarando desiertas las	Į.	cial de Pintura, Escultura y	7	la reducción de los proyecto	a

Pags.		Pags.	March 1967 - March 1971 Andrews Lawrence	Pags.
de acopios para la conserva-	Otra autorizando á la Junta de		Obras del puerto de Almería	
ción de carreteras 50	The state of the s		para ejecutar, por el sistema	
ENERO 7. —Real orden modificando en ci sentido que se publica la	da á la celebración de la subasta para la contratación de		de Administración, todas las obras del trozo cuarto del pro-	
designación de los caminos ve-	las obras de construcción del		yecto de prolongación del an-	
cinales hecha por Real orden	lote de 70 casas para colonos		dén de costa de Levante, cons-	
de 18 de Agosto del año próximo pasado 58	en el monte Pinar de la Albai-	110	trucción del andén de costa y	
1dem 8 Ley autorizando al Go-	da, de Sanlúcar de Barrameda. Otra aprobando el Regiamento	110	ampliación del dique-muelle de Poniente	231
pierno para la ejecución de	y programa para las oposi-		Otro relativo á modificaciones	567
las obras de riego de Alto Ara-	ciones á ingreso en el Cuerpo		en el servicio forestal. 231 á	233
gón con aguas de los ríos que se indican, para regar las zo-	de Inspectores de Higiene y Sa- nidad pecuarias	117	Real orden disponiendo se sig- nifique á los señores que com-	
nas do Sobrarbe, Somontano v	Enero 14.—Real orden disponiendo	111	pusieron el Jurado para el es-	
Monegros. 64	se publique en este periódico		tudio del concurso de reforma	-
Otra idem al Ministro de este Departamento para proceder	oficial la relación de las en-		y mejora del pavimento de Ma-	
a la construcción de las expla-	comiendas y cruces sencillas del Mérito Agrícola, concedi-		drid la satisfacción con que se ha visto realizado el meritísi-	
naciones y obras de fábrica de	das en el año próximo pasado.	126	mo trabajo que les fué confla-	\$
la sección de Balaguer á Ca- marasa, del ferrocarril inter-	Idem 16.—Real orden autorizando		do, y que se anote extracto de	
nacional de Lérida á Saint-Gi-	á la Junta de Obras del panta- no de Guadalcacín para elevar		esta Real orden en la hoja de servicios de aquellos Jurados	
rons por el velle del Neguero	hasta 28.000 pesetas los gastos	. *	que por su cargo estén afectos	
Otra declarando do esta de la compansión	anuales de dirección y admi-		á cualquier dependencia ó de-	200
Pallaresa Otra declarando do interés general, para aorigo y defensa de	nistración	141	partamento oficial	236
Chiparcaciones menores y de	Real orden disponiendo se asig- ne la cantidad de dos millones		ENERO 24.—Real orden disponiendo se inscriba nuevamente en el	
pesca, la construcción de un	de pesetas para la ejecución de		Registro especial creado por el	
puerto en Arenys de Mar (Bar- celona), en el sitio denomina-	los caminos vecinales que se mencionan	145	artículo 1.º de la ley de 14 de Mayo de 1908 á la Sociedad de	
do La Restinga 64	Idem 17.—Real orden adjudicando	7.40	seguros sobre enfermedades	
Otra disponiendo que la línea de	á Mr. Clive E. Pearson las		El Auxilio de los Enfermos	244
Cifuentes á Molina de Aragón,	obras de mejora de los pavi-	4.	Idem 26.—Real orden disponien-	
y la Sección de Molina á Cala- mocha, incluídas en el plan de	mentos de Madrid, en las ca- lles con pendientes medias ac-	:	do que por los Gobernadores civiles de las provincias que se	1
ferrocarriles secundarios, for-	tuales hasta el dos y medio		indican se ordene á las Juntas	
men una sola línea, que par-	por 100, y á la Sociedad Anó-	v .	locales de defensa contra las	
tiendo de Cifuentes y pasando por Trillo y Molina enlace en	nima de Construcciones y Pa- vimentos las comprendidas en		plagas del campo de los tér- minos municipales que se en-	. *
Caminreal con la del ferroca-	calles con pendientes medias		cuentren invadidos por el ger-	
rril Central de Aragón, y con la proyectada á Zaragoza 64	actuales superiores al dos y	450	men de langosta, la necesidad	,
la proyectada á Zaragoza 64 Otra autorizando á la Junta de	medio por 100 153 á Idem 18.—Ley dictando reglas para	156	de que el día 31 del actual queden escarificados todos los	
Obras del puerto de Coruña	evitar la aparición, propaga-		terrenos que hayan sido acota-	
para emitir obligaciones por la cantidad de tres millones	ción y difusión de las enferme-		dos y comprobados por el per-	
de posetas, con la facultad de	dades infecto-contagiosas y parasitarias que atacan á los ani-		sonal facultativo por contener referido germen de langosta.	255
enajenarlas á medida que lo	males domésticos 157 á	159	' Idem 27.—Real orden disponiendo	. 1
exijan las necesidades de las obras y proyectos que se enu-	Real orden disponiendo que las vacantes de la plantilla de la		se admitan las proposiciones de los caminos vecinales de	
meran 65	Comisaría general de Seguros		Villanueva de San Juan á Sau-	
Otra idem á la Junta de Obras de	se provean teniendo en cuenta		cejo, y Pilas á la carretera de	
la ria del Guadalquivir y puerto de Sevilla para emitir obligacio-	las condiciones de antigüedad,		Alcalá de Guadaira á Huelva,	
nespor la cantidad de 10.800.000	méritos y servicios de los fun- cionarios que han de ser obje-		adjudicando las subvenciones y anticipos que se indican	262
poseias, con la facultad de ena-	to del ascenso, según propues-		Idem 28.—Real orden autorizando	
jenarlas, para atender á la eje- cución de las obras que se	ta del Comisario general de Se-	161	á la Junta Central de Coloniza-	
mencionan 65 v 66	guros	161	ción para que proceda á la cele- bración de la subasta para la	
Idem 9.—Ley (rectificada) autori-	do se anuncie un concurso en-		contratación de las obras de	
zando al Gobierno para la eje- cución de las obras de riego	tre Arquitectos para la provi-		construcción de nueve edifi-	276
del Alto Aragón	sión de dos plazas de Arqui- tectos encargados de la conser-		cios comunales Otra aclarando la de 15 del mes	410
Idem 10.—Real decreto aprobando	vación de locales ocupados por		actual, relativa á la adjudica-	
el Reglamento para el régimen y enseñanza de la Escuela es-	este Departamento en sus dife-		ción de las obras de reforma y	
pecial de Ingenieros de Mon-	rentes servicios y dependencias, y de las obras de Arqui-		mejora de los pavimentos de Madrid	276
tes 78 á 84	tectura que puedan ser nece-	. 1, 2 1 1 11	Idem 30.—Real orden condonando	
Idem 11.—Real orden prorrogan- do hasta las fechas que se in-	sarias.	171	la multa impuesta á D. Salva-	
dican el plazo para ejecutar	Idem 23.—Real decreto disponien- do queden redactados en la		dor Nocetti y Arjona por la de 4 de Diciembre del año próxi-	
las obras de caminos vecinales	forma que se publican los ar-		mo pasado	294
que hubiese terminado en fin	tículos 34 y 46 del de 25 de Oc-		Febrero 1.º -Real orden dispo-	
del año autorior, y asignando para cada obra como anuali-	tubre de 1907, referentes á Hi- giene y Policía pecuarias, que		niendo que las Compañías na- vieras extranjeras que han re-	2.5
dad corriente una cantidad	hoy se denomina de Higiene		mitido al Consojo de emigra-	
igual al sobrante de la que te-	y Sanidad pecuarias 229 y	230	ción las listas de los buques	
nia fijada hasta el 31 de Di- ciembre próximo pasado 92	Otro idem id. id. los artículos 17, 18, 19, 56, 57, 61, 66, 68, 69		que han de dedicarse al trans- porte de emigrantes durante el	
Idem 13.—Real orden disponiendo	y el Anexo III, articulo único,	***	año actual paguen la patente	
que á partir de 1.º del mes ac-	del Reglamento de 30 de Julio		que se indica, necesaria para	~ · ·
tual se haga la escala de Se- villa en las dos expediciones	de 1910, por el que se rige la Escuela especial de Ingenieros	-	dedicarse á aquel tráfico Idem 2.—Ley autorizando al Minis-	314
mensuales de Cádiz á Cana-	de Minas 230 y	231	tro de este Departamento para	
rias 109 y 110		j	anunciar nueva subasta de la	

题 强化能力。	Pags.	_	Págs.	* No.	Pags.
concesión caducada del tran-		can en la relación que se pu-		do al Ministro de este Departa-	
vía de Villarreal al Grao de Bu- rriana	318	blica el número de proposi- ciones de caminos vecinales		mento para que presente á las	
Real decreto disponiendo que en	۰	admitidas provisionalmente		Cortes un proyecto de ley con- cediendo un crédito extraordi-	
la Dirección General de Comer- cio, Industria y Trabajo se or-		de las presentadas al segundo		nario de 250.000 pesetas con	
ganice una Sección especial de		concurso, y adjudicando, tam- bién provisionalmente, para		destino á la reparación de la parte más ruinosa de las mura-	
Estadística de la producción		la construcción de cada camino		Îlas de Cádiz 489 y	490
industrial y de comercio 321 Real orden concediendo un nue-		la subvención respectiva que se cita		Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se	
vo plazo de diez días para que		Febrero 12.—Real orden aproban-		publica el de 7 de Octubre de	
los concursantes puedan ma- nifestar por escrito á este Mi-		do las nuevas tarifas presenta- das por el Jefe de investigacio-		1910, modificado por los de 26 de Noviembre del mismo año,	
nisterio si aceptan ó no las		nes metalográficas para el ser-		2 de Junio de 1911 y 2 de Ene-	40.4
condiciones en que la Real or- den de 15 de Enero próximo		vicio del mismo 469 y Otra autorizando á D. Eugenio	470	ro de 1914 491 á Febrero 15.—Real decreto apro-	494
pasado y su aclaratoria de 27		Armbruster, como Director ge-		bando el plan de reparaciones	
del mismo mes les otorga la ejecución de obras de pavimen-		rente de la Sociedad anónima A. E. G. Thomson Houston Ibé-		de carreteras en situación de	
tación de Madrid	323	rica, para unir á los contadores		poderse subastar durante el año actual 505 á	518
FEBRERO 3.—Real decreto autorizando al Ministro de este Depar-		aprobados un reloj denomina- do con la letra U, y que se		Real orden disponiendo se abra	
tamento para que presente á		monte en la base de los mis-		una información, por término de treinta días, á la que podrán	
las Cortes un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y		mosOtra ídem á D. Jaime Schwab,	470	concurrir las Cámaras de Co-	
estratégicos 326 á	329	representante de la Compañía		mercio, Industria y Navega- ción, Consejos de Fomento y	
Otro idem id. id. para presentar à á las Cortes un proyecto de ley		de contadores Aron, de Leva-		demás entidades interesadas y	
á fin de que pueda adjudicar		llois-Perret (París), para deno- minar Fim, Fim-Ny Fim-T á		exponer ante las Divisiones de Ferrocarriles las observaciones	
en pública subasta la concesión		los contadores de electricidad		que estimen pertinentes sobre	
de las Secciones de Granada á Motril (puerto) y de Orgiva		de corriente alterna tipos Eim, Eim-N y Eim-T	470	los plazos dentro de los cuales deben verificarse los transpor-	
(empalme) á Tabernas (empal-		Otra disponiendo se cumpla lo		tes por las Compañías de fe-	~~~
me) del ferrocarril estratégico de Torre del Mar á Zurgena,		dispuesto en la de 13 de Di- ciembre de 1912 y quede revo-		rrocarriles 521 y	522
con ramales á Granada, Motril		cada la Real orden recurrida,		Idem 18.—Real orden aprobando el contador de agua de des-	
y AlmeríaReal orden prorrogando por todo	329	que rebaja los precios de pasa- je establecidos por la Compa-		plazamiento positivo, con ém-	
el mes actual el plazo que la		ñía Isleña Marítima	470	bolo oscilador sistema Empire, de la Sociedad National Meter	
Ley concede para efectuar los saneamientos de terrenos inva-		Idem 13.—Real decreto disponiendo se distribuya, en la forma		Company, de Londres	551
didos por contener germen de		que se indica, la cantidad de	2.6.12	Idem 20. Real decreto aproban-	
langosta en las provincias en que existe	334	2.750.000 pesetas, consignada en el presupuesto para subven-		do la distribución de los cré- ditos consignados en los pre-	
Idem 5.—Real orden creando la		cionar á las Juntas de los puer		supuestos para el año actual,	is sold
Junta técnica á que se reflere el		tos de Melilla y de Ceuta Otro ídem que la distribución del	480	destinados á subvencionar las obras que ejecuten las Juntas	
artículo 3.º de la ley de19 de Ju- lio del año próximo pasado, en		personal facultativo de Obras		de puertos	566
relación con las obras de refor-		Públicas entre los diferentes		Otro autorizando la celebración del concurso para la construc-	
ma y mejora del pavimento de Madrid 389 y	390	servicios del Ramo, se ajuste desde el día 12 del mes actual		ción del puente sobre la Ram-	
Idem 6.—Real orden disponiendo		á la que se publica 480 á Otro autorizando al Ministro de	482	bla del Obispo del puerto de Almería	566
se distribuya en la forma que se indica la cantidad de 50.000		este Departamento para reali-		Real orden disponiendo se ex-	-
pesetas destinada para atender		zar, por el sistema de Admi-		cluya de la relación de cami- nos vecinales admitidos por la	
al pago de las indemnizaciones y compensaciones de gastos del		nistración, las obras del Canal de Lodosa 482 y	483	de 12 de Septiembre de 1914, el	
Delegado Regio de Pósitos y de		Otro desestimando el recurso de		camino de Horta á Bot, y que se admitan provisionalmente	
Otra autorizando á favor del Pre-	399	alzada interpuesto por el Al- calde del Ayuntamiento de San		las proposiciones del camino	
sidente de la Junta Central de		Adrián de Besós en el expe-		de Amposta, por Caseríos, á la carretera de Vinaroz, y del	
Colonización y Repoblación in- terior el gasto de 20.000 pese-		diente de expropiación para la prolongación del camino veci-		puente sobre el Canal de Am-	EC0
tas para los de locomoción, in-		nal del indicado pueblo á Mon-		postaOtra Idem que por la Dirección	568
demnizaciones al personal fa- cultativo y administrativo de		cada hasta la carretera de Ma- drid á Francia, y confirmando		General de Obras Públicas se	
la Junta Central y peonaje en		la providencia del Gobernador		formulen las bases á que-ha de ajustarse un concurso para la	
los topográficos y 4.000 pesetas para material topográfico y de		civil de Barcelona, de 19 de Noviembre de 1914, dictada en		adjudicación de un coche-sa-	
Secretaría	399	referido expediente de expro-	404	lón para viajes oficiales por las vías férreas de ancho nor-	
Otra anunciando concurso para la provisión de la plaza de Ve-		piación	484	mal	568
rificador de Contadores de elec-		hidráulica del Júcar para eje-		Idem 21.—Real orden disponien-	•
tricidad de la provincia de Ge- rona	399	eutar, por el sistema de Admi- nistración, el proyecto de pan-		do se anuncie concurso para proveer el cargo de Verifica-	
Otra idem id. para la provisión		tallas ó presas en los rios Al-	101	dor de Contadores de agua de la provincia de Oviedo, con	
de la plaza de Verificador de Contadores de gas de la pro-		gar y CallosaOtro idem al Ministro de este	484	excepción de Gijón	582
vincia de Gerona 399 y	400	Departamento para anunciar		Otra idem se abra un concurso de proyectos para la construc-	
Otra ídem íd. para la provisión de la plaza de Verificador de		en este periódico oficial un con- curso para la adquisición de		ción del ferrocarril de Madrid	************************************
Contadores de agua de la pro-	400	un coche-salón para viajes ofi-		al puerto de Valencia Idem 22.—Real orden confirman-	582
vincia de Gerona	400	ciales por las vías férreas de ancho normal.	484	do la multa de 250 pesetas	
para la provincias que se indi-	, 1	Idem 14.—Real decreto autorizan-	I	impuesta por el Gobernador	

and Della	Págs.		Págs.		Págs.
de Sevilla á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces FEBRERO 23.—Real orden aproban	586	aguas potables á las pequeñas poblaciones 669 y Otra aprobando el contador de	670	nos, en la Colonia agrícola del monte Pinar de la Algaida, de Sanlúcar de Barrameda (Cá-	
do el contador de energía eléc- trica modelo LRc, construc- ción de la Allgemeine-Electri-	• •	excedente de corriente para co- rrientes alternativas, construí- do por la casa Chamón y Tria-	070	diz) Otra disponiendo se exija á los concursantes de las obras de	728
citaes-Gesellschaft, de Berlín, presentado por D. Eugenio Ambruster, Director-Gerente de la Sociedad A. E. G. Thom-))	ma, de Barcelona	670	mejora de los pavimentos de Madrid, su aceptación ó no, completa y sin reserva alguna, de todas las condiciones que	
son-Huston-Ibérica 603 y Otra autorizando á favor del Pre- sidente de la Junta de Coloni-	604	rio, y las que en lo sucesivo se creen, tengan viveros de mo- reras en la extensión necesa- ria para suministrar gratui-		integran las Reales órdenes de 15 y 27 de Enero del año actual y los pliegos de condiciones	
zación del monte Pinar de la Algaida, el gasto de 100.000 pe- setas para atender á los de ins- talación de dicha Colonia		tamente los pedidos de plan- tas de las clases convenientes, en el mayor número posible, á		aprobados por el Jurado, y que ya conocen, dándoles un plazo improrrogable de ocho días para que contesten en de-	
Otra ídem á favor del Presiden- te de la Junta Central de Colo- nización la cantidad de 24.000		los agricultores de su zona Otra autorizando al Ministro de este Departamento para adju- dicar en pública subasta la	709	finitiva, y que el concursante que en dicho plazo, ó no con- teste ó lo haga formulando nuevas observaciones, se en-	
pesetas con destino á los gas- tos de instalación de la Colo- nia Sierra Salinas, de Villena, en la provincia de Alicante.		concesión de las Secciones que se indican del ferrocarril es- tratégico de Torre del Mar á	at .	tenderá renuncia al derecho que pueda tener en la adjudica- ción provisional de referidas	E00
Idem 25.—Real orden desestiman- do la instancia del Vicepre- sidente de la Comunidad de		Zurgena, con ramales á Grana- nada, Motril y Almeria Real decreto creando la Junta de Obras del puerto de Avilés,	709	obras	729
Labradores de Almódovar del Campo (Ciudad Real), en solicitud de que se dicte una disposición que determine á		provincia de Oviedo Otro autorizando la construc- ción, por concurso, del apara- to y linterna para el faro del	712	ferrocarril de Cuenca á Utiel Idem 8.—Real orden disponiendo se excluya de la relación de caminos vecinales admitidos	736
quién corresponde nombrar y juramentar los guardas que pertenecen á las Comunidades de Labradores	622	cabo de la Nao (provincia de Alicante)	712	por la de 17 de Septiembre de 1914, el de Santa Cruz de Jua- rros á Cuzcurrita de Juarros;	
Otra modificando en la forma que se indica los cuestionarios que en cumplimiento del ar-	022	concurso, del aparato y linter- na para el faro de Candás (provincia de Oviedo) Otro ídem la ejecución, por con-	712	que se admitan provisional- mente las proposiciones de los caminos de Villanueva de Aya- ño á la estación de Estépar y	
tículo 4.º del Reglamento para el servicio de coches automó- viles por carreteras, de 17 de Septiembro de 1900, entregan		curso, de las obras que se pro- ponen por este sistema en el proyecto de electrificación de siete grúas móviles de vapor y		de Buezo á Briviesca, y adju- dicando, también provisional- mente, las subvenciones que se indican para la construcción	
los propietarios de coches al solicitar el reconocimiento	622 6 23	unafija, que prestan el servicio en el puerto de Bilbao Otro ídem al Ministro de este	712	de referidos caminos Otra aprobando, por su importe, el presupuesto de Administra-	741
Idem 26.—Real orden prorrogan- do hasta el 15 de Julio del corriente año el plazo para la presentación de instancias, al		Departamento para realizar por el sistema de Adminis- tración las obras del Canal de Alfonso XIII	712	ción para construcción del ca- mino vecinal de La Crehueta á Madremaña (Gerona) Idem 9.—Real orden aprobando el	741
objeto de tomar parte en las oposiciones á plazas de Higie- ne y Sanidad pecuarias, y dis- poniendo que los ejercicios		Otro ídem á la Junta de Obras del pantano de La Peña pa- ra ejecutar la bras de re- ducción de turbias del Gállego,		contador de gas de previo pa- go, sistema Radaelli 745 y Otra autorizando á favor del Presidente de la Junta Central	746
den comienzo el día 1.º de Ju- lio del año actual	631	por debajo del repetido panta- no y obras complementarias propuestas por el Ingeniero	710	de Colonización y Repoblación interior el gasto de 20.000 pe- setas para atender durante el segundo trimestre del año ac-	
para el Laboratorio metalográ- fico de la Escuela de Minas Otra disponiendo que el personal	642	Director	713	tual á los de locomoción, in- demnizaciones al personal fa- cultativo y administrativo de	
facultativo de la Jefatura de los Riegos del Alto Aragón, continúe prestando sus servi- cios en sus actuales destinos		los servicios prestados por la Guardia Civil en la custodia de la riqueza forestal, durante el mes de Octubre del año pró-		dicha Junta, y peonaje en los topográficos, y 4.000 pesetas para material durante referido trimestre	746
hasta tanto se lleve á efecto la organización de la misma Otra ídem que los Ingenieros Jefes de los servicios hagan	643	ximo pasado	726	Idem 12.—Real orden disponien- do se inserte en este periódico oficial la relación de los servi- cios prestados por la Guardia	
constar en los títuos de los fun- cionarios de que tratan las dis- posiciones que se indican, el		trucción, en proporción á la declarada por cada construc- tor naval	727	Civil en la custodia de la riqueza forestal, durante el mes de Enero del año actual	769
cambio de denominación, dan- do la de Sobrestantes á todos los que figuraban hasta ahora con la de Auxiliares	4.0	Otra adjudicando á D. Honorio Riesgo la construcción de 70 casas para obreros colonos en el monte Pinar de la Algaida,		Otra ídem se invite á las Com- pañías navieras subvenciona- das, y á las que ejerciendo la navegación libre han perci-	
MARZO 1.º—Real orden dictando reglas para reglamentar de una manera definitiva la apli- cación de los preceptos del		de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	728	bido primas con arreglo á la ley de Comunicaciones maríti- mas, para que destinen algunos de sus barcos á la exportación	
Real decreto de 27 de Marzo de 1914, por el que se autoriza al Estado para contribuir á la ejecución de las obras necesa-	- 1	blación interior para que pro- ceda á la celebración de la su- basta para la contratación de		de la naranja y otros frutos desde los puertos de la costa Le- vante á la costa occidental de	
rias para la conducción de		las obras de construcción de un lote de 30 casas para colo-	ı	la Gran Bretaña, y requiriendo á las referidas Compañías para	

	Págs.		Págs.	Selic to the	Pags.
que con la mayor urgencia re-	•	este Departamento para reali-		á D.ª Dolores Salvador y doña	
mitan á este Ministerio rela-		zar, por cuenta del Estado, y		Luisa García Rubio	
ción detallada de los barcos de que disponen, y la navega-		por el sistema de Administra- ción, obras de explanación y		Otra idem Fieles Contrastes de Pesas y Medidas de las provin-	
ción á que actualmente se de-	• . •	fábrica del ferrocarril estraté-		cias que se indican, á los se-	40
dican		gico de Aguilas á Cartagena 899 y		nores que se mencionan Enero 6.—Real decreto de <i>Instruc</i> -	43
do que el personal facultativo		Otro ídem á la Jefatura de Obras		ción Pública nombrando Direc-	
y administrativo destinado á		Públicas de Santa Cruz de Te-		tor general de Bellas Artes,	-
la inspección y vigilancia de los ferrocarriles en construc-		nerife (Canarias) para ejecutar, por Administración, las obras		con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, á	
ción y en explotación, perciba		del puerto de La Estaca, en la		D. Pedro Poggio y Alvarez	49
las cantidades que figuran en la relación que se publica en	•	isla do HierroOtro aprobando el proyecto pre-	900	Otro confirmando en el cargo de Jefe de Sección de este Minis-	
concepto de indemnizaciones	l.	sentado con el lema «Castilla»,		terio, con la categoría de Jefe	١.
por los viajes oficiales y demás		para el ensanche de la ciudad	000	de Administración civil de pri-	•
servicios que se le encomien- den	776	de Santander Otro autorizando á la Junta de	900	mera clase y la denominación de Oficial mayor, á D. Ricardo	
Idem 17.—Real decreto disponien-		Obras del pantano de Riudeca-		Morenas de Tejada	49
do que las obras de riegos del Alto Aragón, autorizadas por		ñas para realizar, por Admi- nistración, las obras de con-		Otro idem en el cargo de Secre- tario del Consejo de Instruc-	
la ley de 7 de Enero del año ac-		ducción tubular, derivada de		ción Pública, con la categoría	
tual, se ejecuten con arreglo al		dicho pantano Otro ídem á la Dirección hidráu-	900	de Jefe de Administración ci- vil de cuarta clase, á D. Mi-	
proyecto aprobado en su parte técnica y económica por Rea-		lica del Guadiana para ejecu-		guel Betegón y Echevarría	49
les órdenes de 1.º de Marzo y		tar, por el sistema de Adminis-		Real orden de Gracia y Justicia	
29 de Septiembre de 1913. 800 á Idem 18.—Real decreto (rectifi		tración, las obras del pantano de Cornalyo 900 y	901	nombrando Vocal correspon- diente de la Sección primera	
cado) disponiendo que las obras		Marzo 29.—Real orden disponien-		de la Comisión general de Co-	
de riegos del Alto Aragón au- torizadas por la ley de 7 de		do que el camino vecinal de Selva de Mar á la carretera		dificación, por el territorio de Navarra, á D. Pedro Uranga y	
Enero del año actual, se ejecu-		de Puerto de la Selva á Llansá,		Esnaola, Abogado del Ilustre	
ten con arreglo al proyecto		provincia de Gerona, se se-		Colegio de Pamplona	49
aprobado en su parte técnica y económica por Reales órdenes		gregue del último concurso y sea admitido el de Garrigolas		Otra idem id. id. por el territorio de Vizcaya a D. Rodrigo	
de 1.º de Marzo y 29 de Sep-		á la carretera de San Mori á		Jado y Ventades, Abogado del	49
tiembre de 1913 808 y Real orden disponiendo se publi-	809	Colomés Otras concediendo la inscripción	930	Ilustre Colegio de Bilbao Real orden de <i>Instrucción Públi</i> -	40
que en este periódico oficial		en el Registro especial creado		ca disponiendo se nombren de	
el escalafón general del per-		por el artículo 1.º de la ley de		hecho un Profesor ó Profesora, supernumerario, para cada	
sonal administrativo, activo y cesante, dependiente de este		14 de Mayo de 1908, á las Socie- dades de seguros Banco Agrí-		una de las plazas creadas por	
Ministerio	812	cola Andaluz y La Baloise	930	el Presupuesto de este Minis-	
Otra resolviendo el expediente instruído con motivo del con-		Idem 30.—Real orden adjudican- do á D. Honorio Riesgo y		terio en el Conservatorio de Música y Declamación	49
curso celebrado para la ejecu-		García la construcción de los		Otras nombrando Profesoras su-	
ción de las obras de mejora de los pavimentos de Madrid	812	nueve edificios comunales en el monte Pinar de la Algaida,		pernumerarias de Solfeo del Conservatorio de Música y De-	
Idem 19.—Real orden disponien-		de Sanlúcar de Barrameda (Cá-		clamación á D.ª Dolores Sal-	
do se introduzcan en la Ins-		diz.) 940 y	941	vador y D.ª Luisa García Rubio	50
trucción vigente para abono de indemnizaciones á los servi-			.'	Idem 7.—Real orden de Instrucción	-
cios hidráulicos las modifica-		\mathbf{N}		pública confirmando en el car-	
ciones que se publican . 824 á Idem 23.—Real decreto autorizan-	826			go de Profesor numerario de la Escuela de Cerámica artísti-	
do al Ministro de este Depar-		Nombramientos.		ca á D. José Gartner de la	٠,
tamento para ejecutar por el sistema de Administración las		Enero 5.—Real decreto de la Presi-		Peña	54
obras del pantano de Galli-		dencia nombrando Ministro de		Idem 8.—Real decreto de Goberna- ción nombrando Inspector de	
puen, en la provincia de Te-	055	Gracia y Justicia á D. Manuel		Seguridad de Barcelona á don	
ruel Idem 25.—Real orden modifican-	855	de Burgos y Mazo, Senador del Reino	35	Adolfo Riquelme Sánchez, Coronel de la Guardia Civil	67
do la relación de las indem-		Otro idem Ministro de Instruc-		Idem 9.—Reales decretos de Fo-	
nizaciones asignadas al per- sonal facultativo y adminis-		ción Pública y Bellas Artes á D. Saturnino Esteban Miquel		mento nombrando Vocales del	
trativo por el servicio de ins-		y Collantes, Conde de Esteban		Consejo Superior de Fomento á D. Joaquín Garnica Sando-	
pección y vigilancia de los fe- rrocarriles en construcción y		Collantes, Senador del Reino. Otro idem Subsecretario de este	35	val, Marqués de Casa Pacheco;	
explotación durante el año		Ministerio á D. Gustavo Ruiz		D. Francisco Marín, Marqués de la Frontera; D. Juan Fran-	
actual, aprobada por Real or-		de Grijalba y López Falcón,	41	cisco Gascón, D. Justino Ber-	
den de 9 del corriente mes y publicada en la Gaceta del 15.	878	Marqués de Grijalba	41	nad, D. Andrés de Boet y Bi- gas y D. Tesifonte Gallego	
Idem 26.—Reales ordenes dispo-		blica nombrando Profesor nu-		García	73
niendo se inscriban en el Re- gistro especial creado por el		merario de Geografía (cuatro cursos) de la Escuela Normal		Otro confirmando en el cargo de	
artículo 1.º de la ley de 14 de		de Maestros de Ciudad Real	40	Secretario general, Vocal nato, del Consejo Superior de Fo-	
Mayo de 1908, las Sociedades de seguros sobre enfermedades		á D. José Martínez y García Otra idem Profesor de Radiolo-	42	mento, á D. Lorenzo Muniz	=0
denominadas La Protección de		gía del Hospital Clínico de la		González	73
las Familias y Sindicato Pre-	901	Facultad de Medicina de la Uni-		Idem 11.—Real orden de <i>Instrucción</i> <i>Pública</i> nombrando á D. Manuel	
visor Idem 27.—Real decreto estable-	891	versidad Central, á D. Petroni- lo Enrique Mateo Milano	43	Madueño y Gutiérrez Profesor	
ciendo en Barcelona la Bolsa	000	Otras idem Profesoras numera-		numerario de Pedagogía y su historia y Rudimentos de De-	
Oficial de Comercio 898 y Otro autorizando al Ministro de	899	rias de Solfeo del Conservatorio de Música y Declamación,		recho y Legislación escolar de	
The state of the s	•				

The control of the second of t	Páge.	_	Págs.		Págs.
la Escuela Normal de Maes- tros, de Avila Otra idem Catedrático numera- rio de Derecho mercantil in-	91	Enviado Extraordinario y Mi- nistro Plenipotenciario de pri- mera clase en dicha capital Enero 15.—Real decreto de Guerra	122	Otra confirmando en el cargo de Auxiliar numerario de la Sec- ción de Letras del Instituto de San Isidro á D. Felipe Lasar-	
ternacional y Hacienda pública, de la Escuela Superior de Comercio, de Málaga, á den José Chervás Romero	92	nombrando Gobernador miktar de Segovia al General de brigada D. Vicente Felíu y Prieto	129	te y Gauna	192
Enero 12.—Real decreto de <i>Gracia y</i> Justicia nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á		Otro ídem General de la primera Brigada de la undécima Divi- sión, al General de brigada don Guillermo Lanza é Iturriaga.	129	Mariano Estévez Franco, D. Ig- nacio Lapeña y Cabañas, don José Grau Guinart, D. Manuel Lucini y Ruiz de Vallejo, don	
D. Eladio Gómez Calderón, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas Otro fdem para la plaza de Pre-	98	Reales órdenes de <i>Gracia y Jus-</i> ticia nombrando para los Re- gistros de la Propiedad que se indican á los señores que se	400	Agustín Vassallo y Roselló, D. Federico Loné Jiménez, don Antonio Martínez Soliva y don Antonio Ibor Guardia. 192 y	193
sidente de la Audiencia Terri- torial de Las Palmas á D. Ra- fael García Vázquez, Magis- trado de la de Madrid	98	mencionan Real orden de Instrucción Pública confirmando en el cargo de Director del Museo Nacional	130	Otras idem id. id. de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, á D. Antonio López Vela, don Mariano Morga Martinez, don Alejandro de la Fuente Pérez,	
Otro idem para la plaza de Ma- gistrado de la Audiencia Te- rritorial de Las Palmas á don Miguel Martínez de Córdoba, Fiscal de la Provincial de Se-	•	de Artes Industriales á D. Ra- fael Domenech y Gallissá Otra ídem Conservador del Mu- seo de Artes Industriales á don Luis Pérez Bueno	135 5	D. Esteban Lázaro y Soriano, D. José García Nieto y López, D. Manuel Maria Viejo y Mar- tín, D. Anastasio González	
govia	98	Otra ídem Auxiliar técnico del Museo de Artes Industriales á D. Emilio García Campos Idem 16.—Reales órdenes de Gra-	136	Fernández, D. Manuel Balseiro Cámara, D. Rafael Hidalgo de Caviedes, D. José Ordóñez Val- dés, D. Emilio Poy Dalmáu,	
López, Magistrado de la Terri- torial de Las Palmas Otro idem Presidente de Sec- ción de la Audieneia Provin-	98	cia y Justicia nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican á los señores que se mencionan	141	D. Enrique Martínez Cubells, D. Antonio García Mencía, don Manuel Ramos Artal, D. Lino Casimiro Iborra, D. Adríán	
cial de Sevilla á D. Enrique García Cebadera, Magistrado del mismo Tribunal Otro ídem íd. íd. de la Audien-	99	Idem 18.—Real orden de <i>Instrucción Pública</i> confirmando en el car- go de Profesor español de Len- gua italiana de la Escuela Cen-		Méndez López, D. Eulogio Varela Sartorius y D. Ramón Pulido Fernández 193 y Otras ídem en los cargos de Pro-	194
cia Provincial de Toledo á don Felipe Rey Gutiérrez, Magis- trado del mismo Tribunal Otro ídem para la Canonjía va-	99	tral de Idiomas á D. Rodolfo Gil Fernández	160	fesores de término de la Escue- la Industrial y de Artes y Off- cios de Zaragoza, á D. Luis de la Figuera y Lezcano, D. Mo-	
cante en la Santa Iglesia Primada de Toledo á D. Andrés Alonso y Polo Idem 13.—Real decreto de la Presidencia nombrando Ministro del	99	tes Industriales á D. José Sans Sevilla 160 y Otra ídem Escribiente del Mu- seo Nacional de Artes Indus- triales á D. Cayatana del Casti-	161	desto Soteras Pla, Hilarión Jimeno y Fernández Vizarra, D. Manuel Bergara Alvero y D. Timoteo Pamplona Escudero	195
Tribunal de Cuentas del Reino a D. Julio Urbina y Ceba- llos-Escalera, Marqués de Ca- briñana del Monte, Fiscal del		triales á D. Cayetano del Casti- llo Tejada	161 161	Enero 22.—Real decreto de la <i>Pre-</i> sidencia nombrando Senador vitalicio á D. José del Prado y Palacio	204
mismo alto Cuerpo	107	Idem 19.—Real decreto de Marina nombrando, con carácter interino, Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, al Viceal-	101	Real decreto de <i>Guerra</i> nombran- do Consejero del Supremo de Guerra y Marina al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico	
rector general de Propiedades é Impuestos y Diputado á Cor- tes	107	mirante de la Armada D. Emi- lio Guitart y Savona Otro ídem Jefe del Estado Ma- yor Central de la Armada al	169	Militar D. Ramón Pastor y Ro- dríguez Otro ídem Inspector de Sanidad Militar de la tercera Región	206
provincia de Albacete á don Eduardo Mendaro del Alcázar, Diputado provincial de Madrid. Real decreto de <i>Hacienda</i> nom-		Almirante D. José Pidal y Rebollo. Idem 20.—Real decreto de Hacienda nombrando Delegado de	169	al Inspector Médico de segun- da clase D. Francisco Coll y Zanuy	206
brando Inspector regional, Jefe de Administración de se- gunda clase y de Sección en la Subsecretaría de este Mi-		Hacienda en la provincia de Toledo, en comisión, á D. An- gel Vela-Hidalgo y Burriel, que desempeña igual cargo		nombrando Presidente del Consejo forestal al Inspector general del Cuerpo de Inge- nieros de Montes, Jefe Superior	
nisterio, á D. Juan Ródenas y Martinez	109	para los servicios tributarios, económicos y financieros en la Zona de influencia española en Marruecos	183	de Administración civil D. Joa- quín María de Castellarnau y de Lleopart	234
Sección en la Subsecretaria de este Ministerio, á D. Carlos Vieyra de Abréu Otro idem id. id., Jefe de Administración de cuarta clase y de	109	brando Consejero del Instituto Nacional de Previsión á don Adolfo González Posada Real orden de Gobernación nom-	183	nombrando, en sustitución del Notario D. Isidoro Padrón, Vo- cal del Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas, va- cantes en el Territorio de la	
Sección en la Subsecretaría de este Ministerio, en comisión, á D. Luís López Gutiérrez, electo Materventor de Hacienda de la		brando Consejero supernume- rario del Instituto Nacional de Previsión á D. Carlos Fernán- dez Rothwos	185	Audiencia de Las Palmas, á D. Blas Cabrera Tepham, Nota- rio de Santa Cruz de Tenerife Real orden de Gobernación nom-	234
provincia de la Coruña Idem 14.—Real decreto de Esta- do nombrando Embajador Ex- traordinario y Plenipotencia-	109	Idem 21.—Real orden de <i>Instruc-</i> ción Pública nombrando Cate- drático numerario de Física y Química del Instituto de Bae-		brando Secretario-Intérpreto, electo, de la Estación sanitaria del puerto de Castro-Urdiales, á D. Pedro Fernández y Gon-	
rio de la Nación en Washington á D. Juan Riaño y Gayangos,		za á D. Ramón de los Ríos Ro- mero	192	zález; para igual plaza de la de Vinaroz, á D. Julián Francés	

				The state of the s	
	Págs.]	Págs.	· · · • • · · · · · · · · · · · · · · ·	Págs.
Echanove, y para la de Rosas,	6	nez Roca, D. Alfonso Torán y	ogis a	señanza de las islas Canarias,	
D. Francisco Vicén Muño	и 7.	de la Rad y D. Gervasio de Ar-		á D. Benito Pérez Armas	390
234		tiñano y Galdácano 270 y	271	Febrero A-Real orden de Instruc-	0.0
Real orden de Instrucción Públic		Otras idem id. id. de la Escuela		FEBRET : Real orden de Instruc- clen Publica nombrando, en vir-	
confirmando en los cargos d	9	de Ingenieros Industriales de		tud de concurso, Profesor de Di-	
Auxiliares numerarios de 1		Barcelona á D. José Tous y		bujo del Instituto de Almería á	40.4
Sección de Letras del Institut		Biaggi, D. José Mestres y Gó-		D. Emilio Aliaga y Romagosa.	424
de Barcelona á D. Francisco Condeminas y Mascaró y dor	o D	mez, D. Félix Cardellach Ali- nés, D. Antonio Ferrán Degrie,	I	Otra idem la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas	
Antonio Guasch y Ferrer, y d	θ.	D. Paulino Castells Vidad, don		Artes de Málaga	424
la Sección de Ciencias del mis		Francisco Gómez Carbonell,		Otra idem Director del Museo	
mo Centro, D. Julio Busquet		D. Fernando Tallada y Come-		provincial de Bellas Artes de	
Lluch y D. Francisco Puig		lla, D. Ramón Vilamitjana y		Málaga á D. Rafael Murillo Ca-	
Dehell		Masdeval, D. Cayetano Cornet		rreras	424
Real orden idem en el cargo d		Paláu, D. José Mañas Benoy y		Idem 8. – Real orden de Instrucción	
Auxiliar numerario de Len gua Francesa, del Instituto d		D. Ramón Marqués y Fabra.	262	Pública confirmando en sus car- gos á los funcionarios del Cen-	
Canarias, á D. Juan Botas	v	ENERO 29.—Real orden de <i>Instruc</i> -	202	tro de Estudios Americanistas	
Ghuirlanda	235	ción Pública confirmando en el		del Archivo de Indias de Sevi-	
Enero 24 — Real orden de Instruc		cargo de Profesor numerario		lla, que se mencionan 433 y	434
ción Pública confirmando en e		de la Escuela Central de Inge-	ĺ	Otra disponiendo quede consti-	
cargo de Auxiliar numerario		nieros Industriales, á D. Pedro		tuído en la forma que se publi-	
de Lengua francesa del Institu		Miguel de Artiñano y Galdá-		ca el Comité ejecutivo de la Ex-	
to general y técnico de Grana		cano	290	posición internacional de Be-	
da á D. Rufino Peinado y Pei	-	Idem 30. –Reales órdenes de Gracia		llas Artes que ha de celebrarse	434
nado	243	y Justicia nombrando para los		en el año actualOtra nombrando Profesor agre-	404
Otra idem en el cargo de Profe) -	Registros de la Propiedad que se mencionan á los señores		gado de la Escuela Industrial	
sor de entrada en la Escuel	a	que se indican 293 y	294	y de Artes y Oficios de Valla-	
Industrial de Madrid á dor		Otra ídem, en sustitución del	4UT	dolid á D. Pablo Cilleruelo y	
Faustino Díaz de Rada y Ruiz		Subdirector de los Registros		Zamora	434
Idem 26.—Real decreto de la Presi		y del Notariado, Presidente del		Otra disponiendo se constituya	
dencia (rectificado) nombrando Senador vitalicio á D. José de		Tribunal de oposiciones á No-		en la forma que se publica la	
Prado y Palacio		tarías determinadas, vacantes		Junta de Patronato de la Es-	. 191
Real orden de Instrucción Públic		en el Territorio de la Audien-		cuela de Náutica de Bilbao Otra nombrando la Junta de Pa-	434
confirmando en sus cargo	u ·	cia de Barcelona, á D. José		tronato del Museo provincial	
de Auxiliares numerarios d		Catalá y Fluxiá, Presidente de la Audiencia Territorial de		de Bellas Artes de Segovia	434
la Sección de Ciencias y Dibu		dicha capital	294	Otra idem Director del Museo	
jo del Instituto de San Ísidro		Idem 31.—Reales órdenes de Gracia	201	provincial de Bellas Artes de	
D. Baldomero Sánchez y Mar		y Justicia nombrando para los		Segovia á D. José Rodao	434
tínez y D. Antonio Abellán		Registros de la Propiedad que		Idem 9.—Real decreto de Gracia y	
Nory, respectivamente	. 255	se indican á los señores que se		Justicia nombrando para la Ca-	
Otra ídem íd. íd. de la Sección d Letras y Ciencias del Institut		mensionan	297	nonjía vacante en la Santa Igle- sia Metropolitana de Zaragoza,	
del Cardenal Cisneros á D. Ma		Febrero 1.º—Real orden de Instrucción Pública nombrando en		á D. Sabino Condón Baigorri	437
nuel Reinante é Hidalgo y dos		segundo concurso Fieles Con-		Otro idem id. vacante en la San-	
Leoncio González Calzada, res		trastes de Pesas y Medidas de		ta Iglesia Catedral de Cana-	
pectivamente	255	las provincias que se indican á		rias, á D. Miguel Suárez Mi-	
Idem 27.—Real decreto de Hacien		los señores que se mencionan.	313	randa	437
da nombrando Jefe de Admi		Idem 2.—Real decreto de la Presi-		Otro idem id. vacante en la San-	
nistración de tercera clase, In		dencia nombrando Ministro su-		ta Iglesia Catedral, que ha de	
geniero-Jefe de la Sección fa		plente del Tribunal de Cuen-		reducirse à Colegiata, de Sol-	
cultativa de Montes de la Di rección General de Propieda		tas del Reino á D. Manuel López Gamundi, ex Ministro del refe-		sona, al Presbitoro Doctor don	437
des é Impuestos à D. Jos		rido Tribunal	319	Manuel Borrás y Ferré	
Grau y Moreno		Real decreto de Guerra nombran-		Idem 11.—Real decreto de Guerra nombrando Intendento mili-	
Otros idem id. id. de cuarta ela		do Comandante general de Ceu-		tar, en comisión de la cuarta	*
se, Ingenieros de la Sección	a	ta al General de División don		Región, al Intendente de divi-	
facultativa de Montes de la Di		Joaquín Miláns del Bosch y	910	sion D. Rigoberto Ferrer y	
rección General de Propieda		Carrió Idem 3.—Real decreto de Estado	319	Mira, que desempeña igual	
des é Impuestos, D. Clement Mateo Sagasta y Echevarría	v.	nombrando Delegado para los		cargo en la tercera Region	450
D. Fermin Sanz Crespo y Al		servicios tributarios, económi-		Otro idem id. de la tercera Re-	
dabalde,		cos y financieros en la Zona de		gión, al Intendente militar don Eduardo Butler y Gutiérrez	450
Otro idem id. id. de cuarta clase		influencia española en Marrue-		Otro idem Inspector de Sanidad	
Tesorero de Hacienda de la pro	, <u>-</u>	cos, á D. Joaquín Gállego y		Militar de la tercera Región	
vincia de Barcelona, á D. Mar	·-	Esteban, Jefe de Administra-	* .	al Inspector Médico de segun-	
celino Pacheco y Cardiel, Ad		ción de primera clase, Delega-		da clase D. José Fernández y	450
ministrador de Contribucione		do de Hacienda en la provincia de Cádiz	329	Alvarez	450
de Granada	. 259	Real orden de Gracia y Justicia	020	Real decreto de Hacienda nom-	1 4
blica confirmando en los car		nombrando el Tribunal para		brando Subdirector segundo,	
gos de Profesores numerario		las oposiciones á ingreso en el		Jefe de Administración de ter-	
de la Escuela Central de Ingo) -	Cuerpo de aspirantes á Regis-		cera clase, en comisión, y de Sección de la Dirección de la	
nieros Industriales á D. Emili	0	tros de la Propiedad convoca-		Deuda y Clases Pasiyas, á don	
Colomina Raduán, D. Ventur		das con fecha 27 de Enero pró-	900	Luis López Gutiérrez, electo	+ 2
Agulló de la Escosura, D. Al		ximo pasado	329	Inspector regional de la Sub-	
berto Inclán López, D. Juan Flórez Perada, D. Carles Ma	1 .	Pública nombrando el Tribunal		secretaría de este Ministerio	451 ,
Flórez Posada, D. Carlos Ma taix Aracil, D. Francisco Raol	i- a	para juzgar las oposiciones á		Idem 13.—Real decreto de Instruc-	
y Puignán, D. José María Na		la Cátedra de Lengua alema-	:	ción Pública nombrando Vocal	
vas y de la Peña Velasco, don		na, vacanto en la Escuela Su-		de la Comisión permanente de	
José Morillo Farján, D. Cami	i -	perior de Comercio de Alicante.	389	Pesas y Medidas á D. Manuel	
lo Vega García, Ď. José Marti		Otra ídem Delegado Regio de En-		González Hontoria y Fernán-	
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e					

de la Misteric de Readum 16 de Misteric de Misteric D. Misteric de Mis	I	Págs.		Págs.	1	Págs.
del Ministerio de Stando	dez Ladreda, ex Subsecretario		de la Sección de Reserva del		Otro ídem Fiscal del Consejo	
mando on el cargo cie Impane lor general de Sanidad de Sanida. Il de Sanidad de Sanida de la Carlo de Sanida de la Carlo de Sanida de Sa	del Ministerio de Estado	480	Ejército, D. Juan Manrique de	507	Supremo de Guerra y Marina	
tong of A. Antonio Bindor y composite Dona summedated and produced the composite Dona summedated by	mando en el cargo de Inspec-		Real orden de <i>Gracia y Justicia</i>	537		627
Sáncheng. Sancheng de Gruesby y Justicia de Rout of Gruesby y Justicia de Gruesby Gruesby and de Charlesby de Gruesby and de Charlesby de Gruesby and de Charlesby de Gruesby and de Charlesby and de Cha	tor general de Sanidad del		nombrando el Tribunal para		Otro idem General de la undéci-	
Beal ordea de Grozie y Institucion diaponinedo que D. Aquatina Documpto do Decamo del Tribuna de Consepto de Decamo del Tribuna de Consepto de Decamo del Tribuna de Consepto de la Antidencia de la Antidencia de Las Partie de diluto Tribunal de Consepto de Secretario de Consepto de la Antidencia de Las Partie de diluto Tribunal de Consepto de Secretario de Consepto de Consepto de Secretario de Consepto de Consepto de Secretario de Consepto de Secretario de Consepto de Consepto de Consepto de Consepto de Consepto de Consepto de Secretario de Consepto de Secretario de Consepto de Secretario de Consepto de	Sánchez	484				
Deigado Garcia forme rapreen concept de Denom del Tribus and de special conservation de Conservation de Las Primass, y que D. Agustin Milanss Chush forms ignate de Las Primass, y que D. Agustin Milanss Chush forms ignation de Las Primass 15. Read decret de de Servetario. Primass 16. Read decret de de Servetario. Primass 16. Read decret de de Servetario de Las Primass 15. Read decret de de Servetario de Las Primass 15. Read decret de de Servetario de Las Primass 15. Read decret de de Servetario de Las Primass 15. Read decret de de la Armada D. Joaquin Oil-mark formatic de la Armada E Intendenta D. Nicella de la Armada E Intendenta D. Nicella de la Armada D. Joaquin Oil-mark formatic de la Armada E Intendenta D. Nicella de l	Real orden de Gracia y Justicia		de Prisión de partido, del Cuer-	-	rante	627
oncespto de Decano del Tribunal de Corespiciones à Notardas determinadas, vecantes en di lat de la primera Regiona al Linsadunte de Bjérecto D. Nar-Bala de Las Palmas, y que D. Agustin Millares Cubas forme ignationes de Cubas forme ignationes de Cubas forme ignationes de Secretario. 48 de la compto de Secretario. 48 plaza de Profiteira de la Audiencia Pretritorial de Carego as Montante de Bjérecto D. Nar-Bala plaza de Profiteira de la Audiencia Pretritorial de Carego as Managistando de la Audiencia Pretritorial de Carego as Managistando de la de Santa fora de Profiteira de La Carego as Lordon de la Carego as Carego as Deservo de Carego as Carego as Deservo de Carego as Carego as Carego as Carego as Deservo de Carego as Careg	Ulsponiendo que D. Agustin Delgado García forme parte en			538	confirmando en sus cargos á	
determinādes, vacantes en el territoria de la Audieneia de la Audieneia de la Audieneia force de la Audieneia force de la Carte de Chor Tribia de la Cale de la Cale de Carte de La Cale de Carte de La Carte de Carte de Carte de Carte de La Carte de C	concepto de Decano del Tribu-		rra nombrando Intendente mi-		los 47 Profesores suplentes de	
territorio de la Audiencia de Las Patunas, y que D. Agustín Malteres Cubas forme ignation de l'Audiencia Composito de Secretario 485 para de l'Audiencia Territorial de Care de Para de l'Audiencia Territorial de Care de Para de la Audiencia Territorial de Caração 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Aliencia Provincial de Aliencia 2. Subjecto de la Caração 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Funcial de Polina 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Aliencia 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Santa Caração 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Santa Caração 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Provincial de Aliencia 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Provincial de Aliencia 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Provincial de Santa Caração 2. Subjecto de la Audiencia Provincial de Provincial d	nal de oposiciones à Notarias determinadas, vacantes en el			1	nían percibiendo la gratifica-	
Millares Cubas forme Igualmente parte de dicho Tribu- mante parte de dicho Tribu- mante parte de dicho Tribu- mante en concepto de Secretario. Final en concepto de Secretario. Final en concepto de Secretario. Final de cereto de Cace- mantingo, Presidente de la Audiencia Ferritorial de Cace- res 4 D. Miguel Bobodellia y Se- mantingo, Presidente de Sac- res 4 D. Miguel	territorio de la Audiencia de		ciso Amorós y Vázquez	548	ción de 500 pesetas anuales	630
mente parte de dicho Tibinale and encorepto de Secretario de Spannia de concepto de Secretario de Spannia de Compete de Sandado de la Audiencia Territorial de Cisco- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Cisco- de la Audiencia Provincial de Aleiante à D. Annto- de la Cisco- de la Audiencia de la Cisco- de la	Las Palmas, y que D. Agustín			1		
pallen concepto de Secretario. Permanel General de production de la descripción de la Armada D. Joaquin Olidadilla y Stananaire de la Armada el Tatendente peneral de la Armada el Tatendente polica de la Armada el Tatendente D. Nicola de Calegres D. Fasundo de la Provincial de Calegres D. Fasundo de la Ca	mente parte de dicho Tribu-				Vocales de la Junta Central de	
sei y Justicia nombrando para la plaza de Presidente de Sata Andioneia Territorial de Câcerea de Disperso de la Audiencia Territorial de Câcerea de Disperso de la Audiencia Territorial de Parmjona de Dunderdo, Fiscal de Parmjona de Dunderdo, Fiscal de Druci de Parmjona de Dunderdo, Fiscal de Druci de Parmjona de Dunderdo, Fiscal de Carea de Ca	nal en concepto de Secretario.	485	empleo, en esta Corte, al Ins-	·		640
A pileza de Presidente de la Audiencia Territoria de Caceres á D. Miguel Botsdilla y St. muniego, Presidente de Santo Santo Gore de la Deservició de la Audiencia Territoria de Santo Gore de la Calera de la Calera de Santo Gore de la Calera de Caceres de la Provincial de la Calera de Santo Care de la Calera de Caceres de La Provincial de Caceres de La Calera de Caceres de la Provincial de Caceres de La Calera de Caceres de La Cac	cia y Justicia nombrando para					010
res & D. Miguel Bobadilla y Samaniago, Presidente de Sala maniego, Presidente de Sala de la de Caragoza, presidente de Sala de la de Caragoza, provincial de Pamplona & D. Julio Lassala de La Provincial de Territorial de Pamplona & D. Julio Lassala de La Provincial de Territorial de Permplona & D. Julio Lassala de La Provincial de Caladoria de la Provincial de Caladoria de la Audiencia Provincial de Caladoria de Santa Cruz de Permplona de la Audiencia Provincial de Aficana & D. Anton de la Caladoria de Santa Cruz de Tenerita de La Territorial de Saladoria de la Audiencia Provincial de La Territorial de Saladoria de la Audiencia Provincial de Aficana & D. Anton de Provincial de Aficana & D. Anton de La Caragoza a. Corto idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia & D. Manuel Caladoria de La Territorial de Zaragoza a. Corto idem Provincial de Aficana de D. Alamonia de Santa Cruz de Tenerita de La Territorial de Zaragoza a. D. Alamonia de Santa Cruz de Tenerita de La Territorial de Zaragoza a. D. La Salamanca de D. Lais Gill Mejolo Corto idem Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ariba, sobre de la Audiencia Provincial de Caragoza de la Territorial de Zaragoza de la Territorial de Palita de Caragoza de la Audiencia Provincial de Caragoza de la Audiencia Provincial de Caragoza de la Audiencia Provincial de Ariba, sobre de la Audiencia Provincial de Caragoza de la Audiencia Provincial de Caragoza de la Caragoza de la Audiencia Provincial de Ariba, sobre de la Audiencia Provincial de Caragoza de	la plaza de Presidente de la		vares y Borguella	549	Justicia aprobando el nombra-	
maniego, Presidento de Sala de la de Caragoya	res á D. Miguel Robadilla y Sa-	,				
Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Caseres da D. Facundo de la Cartu con Provincial de Caseres da D. Facundo de la Cartu con Provincial de Caseres da D. Facundo de la Cartu con Corto idem para la plaza de Magistrado de la Artuna de D. Ante Fiscal de la Territorial de Saltan Cartu de Composito de la Cartu con Provincial de Caseres da D. Facundo de la Cartu con Corto idem para la plaza de Magistrado de la Aduelacia Provincial de Caseres da D. Facundo de la Cartu con Corto idem para la plaza de Magistrado de la Aduelacia Provincial de Caseres de La Cartu de Provincial de Caseres de La Cartu de Composito nombrando Consistración Provincial de Caseres de La Caseres de Caseres de La Caseres de La Caseres de La Caseres de La Caseres de Caseres	maniego, Presidente de Sala		ción al Intendente general don		Diócesis de Vich, hecho á favor	
gistrado de la Andiencia Torritorial de Caderes a D. Paeundo de la Cruz Moro, Fiscal de la Provincial de Salita de Cadiz. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Andiencia Provincial de Cadiz. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Andiencia Provincial de Salita de Cadiz. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Andiencia Provincial de Sevilla. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Provincial de Sevilla. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Provincial de Sevilla. 150 Utro idem para la pizza de Magistrado de la Provincial de Marcia à D. Manuel Romero, con destino de División D. L'ana diencia de Salita de La Provincial de Salita de La Provincial de Andiencia Provincial de Marcia à D. Manuel Romero, con destino de La Andiencia Provincial de Andiencia Provincial de Salita de La Provincial de Plaima. 150 Utro idem Magistrado de la la Provincial de Salita de La Provincial de Plaima. 150 Utro idem Provincial de Salita de La Provincial de Plaima. 150 Utro idem Provincial de Salita de La Provincia de	Otro idem para la plaza de Mas	503		549	de D. Luis Puig y Pujol, con carácter interino, por el Obis-	
lo Lassala 6 Izquierdo, Fiscal de de la Pervincial de Terrivorial de Servincia de la Audiencia Provincial de Sala	gistrado de la Audiencia Te-			1	po de la referida Diócesis	686
de 1a Provincial de Teruel. 504 Idem 20.—Real decreto de Instrucción Pública, comercial de la Selezión, Catedrático numerario de Gorgarán a comercial de la Selezión segmenta de Arial de Arial de Arial de Arial de Arial de Murcia à D. Antonio Moles Castellà, Teniente Fiscal de la Territorial de Sevilla. 505 Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia à D. Manuel Concisi de Arial de Pomento, de Avilla, d.D. Flore in Control de Murcia à D. Manuel de Concisi de Arial de Pomento, de Avilla, d.D. Flore de Murcia de D. Manuel Concisi de Arial de Pomento, de Avilla de Santa Cruz de Tenerito. 505 Otro idem Para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avilla. 505 Otro idem Presidente de Secuentia de Salamanea à D. Luis Gil Menara a D. Manuel González Riz, Magistrado de la Audiencia Provincial de Solamana a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 505 Otro idem Presidente de Secueña de Sevilla à D. Daniel Morcial de Pomento, de Concerdo de Justica nombrando la Educación de la Provincial de Solamanea a D. Elioy Rochel. 505 Otro idem Magistrado de la Castella de Santa Cruz de Tenerito. 505 Otro idem Magistrado de la Ramana a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 506 Otro idem Presidente de Secueña de Sevilla à D. Daniel Morcial de Solamana a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 507 Idem 16.—Real decreto de Gracia de Brigada D. Pedro Font de Brigada D. Pedro Font de Brigada D. Pedro Font de Moray Justica nombrando Registrado del mismo Tribunal. 508 Otro idem Magistrado de la Ramana a D. Elioy Rochel. 509 Otro idem Magistrado de la Ramana a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 500 Otro idem Magistrado de la Ramana a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 501 Addiencia Territorial de Palama a D. Manuel González Riz, Magistrado del mismo Tribunal. 502 Otro idem Magistrado de la Ramana a D. Banta de Castella de Superioria de Real decreto de Instrucción Pública nombrando consensa de Pública	ritorial de Pamplona á D. Ju-			- 40		
ction Febblica combrando Consgiero de la Audiencia Provincial de Caceres á D. Facundo de la Cartz de Tratorial de Salamanca à D. Lius Pationando y Fernitonia de Alicante á D. Antonio Comiscrio Registrado de la Audiencia Provincial de Alicante formation de Tratorial de Salamanca à D. Lius Pationana. Otro Idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Maria de Marca de Securita de Barcalona. 505 de Marca de Securita de Marca de Securita de Marca de Ma	de la Provincial de Teruel	504		549	de oposición, Catedrático nu-	
con destino de la Section Segundial de Caderes de Drivellands de Cader. Otro idem para la piaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia de Dandella Arte de Consejo de Administrado de la Audiencia Provincial de Murcia de Drivela de Renadiencia Provincial de Murcia de Drivela de la Caja de Mandiencia Provincial de Murcia de Drivela de la Caja de la Audiencia Provincial de Caragoza de La Audiencia Provincial de Caragoza de La Audiencia Provincial de Puebla de Sanatorus de Salamane de Drivela de la Caja de Predicto de la Audiencia Provincial de Puebla de Sanatorus de Salamane de Drivela de Puebla de Sanatorus de Salamane de Drivela de Puebla de Sanatorus de Tritorial de Puebla de Sanatorus de Salamane de Drivela de Puebla de Sanatorus de Tritorial de Puebla de Sanator	Otro idem para la plaza de Ma-					
de la Cruz Moro, Fiscal de la Provincial de Cádia	torial de Cáceres á D. Facundo					
Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante à D. Antonio Molses Castellà, Teniente Fiscal de la Territorial de Scytilla	de la Cruz Moro, Fiscal de la	-0.4	da, á D. Luis Maldonado y Fer-		jón, á D. Antonio Rodríguez	600
gistrado de la Audiencia Provincial de Alicante à D. Antonio Moles Castellá, Teniente Fiscal de la Territorial de Sevilla. Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia A D. Manuel de la Cartino fallo de Murcia A D. Manuel de la Cartino fallo de Caragoza. Otro idem Presidente fiscal de la Territorial de Zaragoza a. Otro idem Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Zaragoza a. Otro idem Magistrado de la Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de Sala de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de Sala de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de Sala de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de Sala de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Salamanca a D. Luis Cili mento de la Audiencia Provincial de Palmana. Otro idem Magistrado de la Restancia de Palmana D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife. Otro idem Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Palmana. Otro idem Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife de Comercio de Valla de Tenerife. Otro idem Teniente Fiscal de la Restancia de Palmana de D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife. Otro idem Teniente Fiscal de la Restancia de Palmana de D. Luis Pirmario de Dereco de Comercio de Valla de Tenerife de Comercio de Valla de Tenerife. Otro idem Teniente Fiscal de la Restancia de Palmana de Territorial de Palmana. Otro idem Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife de Concercio de Valla de Tenerife de Santa Cruz de Tenerife de Concercio de Valla de Tenerife de Santa Cruz de Tenerife. Otro idem Teniente Fiscal de la Restancia de la Restancia de Santa Cruz de Tenerife de Concercio de Valla de Tenerife de San	Otro idem para la plaza de Ma-	504		565	Otra idem id. Catedrático nume-	000
nio Moles Castellă, Teniente Fiscal de la Territorial de Sevilla. Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia AD. Manuel Gonzále Ruiz. Otro idem para la plaza de Magistrado de la Pintritorial de Zaragoza. Otro idem Presidente de Salamanca AD. Luis Gil Metadiencia Provincial de Avila. Otro idem Magistrado de la Provincial de Salamanca AD. Luis Gil Metadiencia Provincial de Palma. Otro idem Magistrado de la Audiencia de Salamanca AD. Luis Gil Metadiencia Provincial de Palma Audiencia Territorial de Palma Audiencia de Santa Cruz de Teneritoria de Palma Audiencia Territorial de Palma Audiencia de Santa Cruz de Teneritoria de Palma Audiencia Territorial de Palma Audiencia Provincial de Palma Audiencia Territoria de Palma Audiencia Portitoria de Palma Audiencia Portitoria de Palma Audiencia Portitoria de Palma Audiencia Portit	gistrado de la Audiencia Pro-		brando Comisario Regio, Pre-		rario de Lengua inglesa de la	
Fiscal de la Territorial de Sevilla	vincial de Alicante á D. Anto- nio Moles Castellá Teniente				Escuela Superior de Comercio, de la Coruña, á D. Carlos de	
Central de Epizootias á los ser fores que se mencionan	Fiscal de la Territorial de Se-		rentino López Alonso	566	Sierra de Lazeu	699
fores que se mencionan	Otro idem para la plaza da Ma-	505				
vincial de Murcia â D. Manuel de la Cueva y Donoso, Teniento to Fiscal de la Territorial de Zaragoza	gistrado de la Audiencia Pro-		nores que se mencionan	567		
te Fiscal de la Territorial de Zaragoza (1)	vincial de Murcia á D. Manuel		Idem 21.—Real orden de Gracia y			
Daragoza. Otro idem Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Zalamanca â D. Luis Gil Merito Magistrado de la Provincial de National de Sala de la Audiencia de Sala de la D. Luis Piernavieja y Seto, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Palama a D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife. Otro idem Teniente Fiscal de la Audiencia de Sala manca á D. Lius piernavieja y Seto, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Palama a D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife. Otro idem Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Palama a D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la mismo Tribunal. Seal orden de Lastrocción Pablica a nombrando Catedrático numerario de Derecho mercantil internacional y Haccienda pública de la Escuela Superior de Comercio de Vallacolid, á D. Joaquín Mena Sarasate. Idem 25.—Real decreto de Guerra de la Superior de Comercio de Vallacolid, á D. Joaquín Mena Sarasate. Idem 25.—Real decreto de Guerra de la Escuela Superior de Comercio de Vallacolid, á D. Joaquín Mena Sarasate. Idem 25.—Real decreto de Guerra de Brigada de la División de Cababllería al General de Brigada D. Pedro Font de Mora y Jústera nombrando Registrado que de Instrucción Pública nombrando Registrado de la Escuela Superior de Administración, de la Audiencia Provincia de Salamanca á D. Lius Gil Mer. Idem 26.—Real decreto de Guerra de la Superior de Comercio de Vallacorio de Justera de Brigada de la División de Cababllería al General de Brigada de la División de Demecho de Instrucción Pública nombrando Profesores numerarios de la Propiedad a los señores que se indican. Idem 26.—Real decreto de Guerra de Justera de Ser	te Fiscal de la Territorial de					704
Audiencia Territorial de Zaragoza à D. Restituto Estirado y Benito, Magistrado de la Provincial de Avila	Zaragoza	505	la Audiencia Provincial de			
ragoza â D. Restituto Estirado y Benito, Magistrado de la Provincial de Avila	Audiencia Territorial de Za-			580		
vincial de Avila	ragoza á D. Restituto Estirado		Otra ídem íd. Official segundo de		tores provinciales de Sanidad.	704
Otro ídem Magistrado de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife à D. Luis Piernavieja y Seto, Teniente Físeal de la Territorial de Palma	vincial de Avila	505		580	ción Pública nombrando Ins-	
Soto, Teniente Fiscal de la Territorial de Palma	Otro ídem Magistrado de la Au-		Idem 23.—Real decreto de <i>Instruc</i> -		pector general de enseñanza,	
soto, Teniente Fiscal de la Territorial de Palma	rife & D. Luis Piernavieja v				rior de Administración, á don	
Audiencia Territorial de Palma á D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife	Seto, Teniente Fiscal de la Te-		mercantil internacional y Ha-		Eduardo España y García, ex-	711
Audiencia Territorial de Palma á D. Manuel González Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife	Otro idem Teniente Fiscal de la	909				-, (11
Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife	Audiencia Territorial de Pal-		lladolid, á D. Joaquín Mena		cia nombrando para los Regis-	
de Tenerife	ma a D. Manuel Gonzalez Ruiz, Magistrado de la de Santa Cruz			603		72.
ción de la Audiencia Provincial de Sevilla á D. Daniel Morcillo y Redecilla, Magistrado del mismo Tribunal	de Tenerife	505	rra nombrando General de la		se indican	713
de Brigada D. Pedro Font de Mora y Jáuregui					Idem 6.—Reales órdenes de Gracia	
del mismo Tribunal	cial de Sevilla á D. Daniel Mor-		de Brigada D. Pedro Font de		tradores de la Propiedad á los	Har
Real orden de Instrucción Pública nombrando Vocal del Comité ejecutivo de la Exposición Nacional de Bellas Artes, á don Fernando Alvarez de Sotoma- yőr		505		620		725
de la estación sanituria de Huelva, quede agregado á este Huelva, quede agregado á este Huelva, quede agregado á este Ministerio para que en unión de D. Manuel Romero, electo Inspector de servicios de Sanidad exterior, auxilien á la Inspector de la Presidencia nombrando Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Caja de Huérfanos de la Caja de Huérfanos de la cisco Martín Arrúe, actual Fis- de la estación sanituria de Huelva, quede agregado á este Ministerio para que en unión de D. Manuel Romero, electo Ministerio para que en unión de D. Manuel Romero, electo Inspector de Servicios de Sanidad exterior, auxilien á la Inspector de Sanidad exterior, auxilien á la Inspector de Instrucción de la ponencia del nuevo Reglamento de Sanidad exterior	Real orden de Instrucción Pública	. 000	poniendo que D. Tomás Agui-		trucción Pública nombrando	
Fernando Alvarez de Sotoma- yőr						
yőr	cional de Bellas Artes, á don		Huelva, quede agregado á este		tura de esta Corte á D. Manuel	
Inspector de servicios de Sani- y Justicia nombrando para la Iglesia y Obispado de Gerona à D. Francisco de Paula Mas y Oliver, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona		501	Ministerio para que en unión		Zabala y Gallardo, D. Antonio	
dad exterior, auxilien á la Inspección general en la redacción de la ponencia del nuevo Reglamento de Sanidad exterior		021				735
A D. Francisco de Paula Mas y Oliver, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona					Otra idem Director del Museo de	
y Oliver, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona	á D. Francisco de Paula Mas		ción de la ponencia del nuevo			
de Barcelona	y Oliver, Canónigo Magistral		Reglamento de Sanidad exte-	400	735 y	736
Idem 17.—Real decreto de la Presidencia nombrando Vocal del Supremo de Guerra y Marina Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de larra nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al General de División D. Francisco Martín Arrúe, actual Fis-fesora especial interina de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, á doña Inocencia López y Rodríguez.	de Barcelona	527	Idem 26.—Real decreto de Gue-	622		
Consejo de Administración de al General de División D. Fran- de Maestras de Madrid, á doña la Caja de Huérfanos de la cisco Martín Arrúe, actual Fis- Inocencia López y Rodríguez. 768	Idem 17.—Real decreto de la Pre-		rra nombrando Consejero del		fesora especial interina de Ca-	•
la Caja de Huérfanos de la cisco Martín Arrúe, actual Fis- Inocencia López y Rodríguez. 768			al General de División D. Fran-			
ductia at denoral de Division cai del referido Consejo 627 Otra idem Profesor especial de	la Caja de Huérfanos de la		cisco Martín Arrúe, actual Fis-	com	Inocencia López y Rodríguez.	768
	Guerra at General de Division		car der referide Conseje	627	• Otra idem Profesor especial de	

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pags.		Págs.	-	Págs.
Religión y Moral de las Escue- las Normales de Maestros y Maestras de Valencia, á don León lbáñez Serna	769	Región al General de brigada D. Francisco Salavera Salvador. Otro ídem Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al Ge-	874	décima División al General de división D. Pío Esteban Roa Otro ídem íd. de la segunda Bri- gada de la décimotercera Di-	897
Marzo 14.—Real orden de Goberna- ción nombrando Vocales su- plentes del Tribunal de exáme- nes á plazas de Inspectores provinciales de Sanidad á don		neral de brigada D. Joaquín Herrero Agulló Otro ídem Inspector de Sanidad Militar de la segunda Región al Inspector Médico de prime-	874	visión al General de brigada D. Gonzalo Soles Serra Real decreto de <i>Marina</i> nom- brando para el destino de Co- misiones y Eventualidades al	897
Francisco de Cortejarena y don Martín Bayod, Consejeros de Sanidad, Doctores en Medicina y Farmacia	780	ra clase D. José Cabellos y Fu- nes	875	Auditor general D. José Val- cárcel y Ruiz de Apodaca Real decreto de Fomento nom- brando Comisario Regio, Pre- sidente del Consejo provincial	898
Pública nombrando á D. Miguel Coronas y Boera, Oficial Ma- yor de la Secretaría de la Uni- versidad de Barcelona Otra declarando á D. Federico	792	clase D. José Delgado y Rodríguez Real decreto de <i>Fomento</i> nombrando Director general de Comercio, Industria y Trabajo, con la estecovia de Jose supo-	876	de Fomento, de Burgos, á don Octavio Valero Dato Marzo 28.—Real decreto de <i>Gracia y</i> Justicia nombrando Presidento de la Comisión asesora de Re-	901
Aparici con aptitud legal para seguir desempeñando el cargo de Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte	792	con la categoría de Jefe superior de Administración civil, á D. Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga, ex Diputado á Cortes	876	forma de las Prisiones y orga- nización del trabajo penitencia- rio á D. Gumersindo de Azcá- rate, Presidente del Instituto de Reformas Sociales Otro ídem Vicepresidente de la Comisión, asesora de Reforma de las Prisiones y organiza-	
de Profesor de la Escuela Espe- cial de Pintura, Escultura y Grabado	792	indican á los señores que se mencionan 876 y Real orden de <i>Gobernación</i> nom- brando Directores Médicos y Médicos segundos de las esta-	877	ción del trabajo penitenciario à D. Andrés Gutiérrez de la Vega, Director general de Pri- siones Otro ídem Vocal-Secretario de la	915
Pública nombrando Vocal de la Comisión ejecutiva permanen- te de la Junta de Patronato de la fundación González-Allende, de Toro (Zamora), al patrono de		ciones sanitarias que se mencionan á los señores que se indican	878	Comisión asesora de Reforma de las Prisiones y organización del trabajo penitenciario a don Rafael Salillas, Inspector cen- tral del Cuerpo de Prisiones	
la misma D. Heliodoro García. Idem 24.—Real decreto de <i>Gracia y Justicia</i> nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Salamanca al		sor numerario de Geometría descriptiva, con sus aplicacio- nes á la Perspectiva y Sombras, de la Escuela Superior de Ar- quitectura de Madrid, á don		Otros idem Vocales de la Comisión asesora de Reforma de las Prisiones y organización del trabajo penitenciario á don Antonio Gómez Vallejo, Presi-	
Presbítero D. Mariano Peñaranda y Andrés	860	Carlos Gato Soldevila Otras ídem Profesoras numera- rias de Gramática y Literatu- ra castellana de las Escuelas Normales de Maestras de To-	887	dente de la Cámara Industrial de Madrid; D. Fernando Cadal- so, Inspector general de Pri- siones; D. Vicente Alonso Mar- tínez, Marqués de Alonso Mar-	
categoría de Jefe Superior de Administración, a D. Nicanor de las Alas Pumariño y Troncoso, que lo es de Comercio, Industria y Trabajo	862	ledo y Valencia á las señoras que se indican	887	tínez, Director de la Escuela de Agricultura; D. Quintiliano Sal- daña, Catedrático de Estudios superiores de Derecho penal; D. Enrique María Repullés y	
Otro ídem Administrador de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Adminis- tración de segunda clase, á don Inocencio López Fernández Inspector general de Aduanas	!	gos, Orense, Sevilla y Zaragoza, á las señoras que se mencionan	887	Vargas, Arquitecto y Académi- co de la Real Academia de Re- llas Artes de San Fernando, y D. Adolfo Fernández Casano- va, Arquitecto y Profesor nu- merario de la Escuela Superior	:
con igual categoría y clase Otro ídem Inspector general de Aduanas, con la categoría de Jefe de Administración de se gunda clase, á D. Emilio Váz quez Gómez, Inspector espe	862	dalajara, Jaén, Orense y Soria, á la señoras que se indican Otras ídem íd. íd. de Física, Quí- mica é Historia Natural de las Escuelas Normales de Maestras de Baleares, Cáceres, Ciudad	888	de Arquitectura	915
cial de Aduanas, con residencia en Barcelona, con igual cate goría y clase Otro idem Inspector especial de Aduanas, con residencia en Bar celona y categoría de Jefe de	862	Real, Córdoba, Gerona, Málaga, Orense y Teruel, á las señoras que se mencionan. 888 y Otras ídem íd. íd. de Pedagogía y su historia y rudimentos de	889	calá	
Administración de segunda clase, á D. Maximino Fernández Luanco y García Argüelles Administrador de la Aduana de Barcelona, con igual categoría y clase	l • •	Derecho y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestras de Badajoz, Cádiz, Castellón, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Orense, Oviedo, Palen- cia, Pontevedra y Soria, á las		cretario de este Ministerio Otro ídem Vocal-Secretario de la Comisión asesora de Reforma tutelar y de Acción educadora à D. Fernando Cadalso y Man- zano, Inspector general de Pri-	915
Real orden de Instrucción pública nombrando, en segundo con- curso, Fieles contrastes de Pe- sas y Medidas de las provincias que se indican, á los señores	,	señoras que se indican. 889 y Otras idem id. id. de Labores y Economía doméstica de las Es- cuelas Normales de Maestras de Alava, Cuenca, Murcia, Va-	890	siones	915
que se mencionan Idem 25.—Real decreto de Guerra nombrando Comandante gene- ral de Artillería de la tercera	,	lenc a y Vizcaya, á las señoras que se mencionan 890 y Idem 27.—Real decreto de Guerra nombrando General de la duo-	891	Vega, Director general de Pri- siones; D. Tomás Montejo y Rica, Catedrático de la Uni- versidad Central; D. Rafael Sa-	• •

- <u>1</u>	Págs.	<u> </u>	lágs.	<u>.</u>	Págs.
lillas y Panzano, Inspector central del Cuerpo de Prisio- nes; D. Julián Juderías, Vocal del Consejo Superior de Pro- tección á la infancia y Repre- sión de la mendicidad; D. Ma- nuel Antón Ferrándiz, Cate- drático de la Universidad Cen-	,	Santidad para el cargo y Dig- nidad de Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Toledo á fa- vor del Doctor D. Juan Bautis- ta Luis y Pérez, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia Otro nombrando para la Canon-	939	ENERO 5.—Real decreto poniendo en vigor, con carácter provi- sional, el Reglamento de esta Presidencia para ejecución de la ley de 30 de Junio del año próximo pasado, relativa al in- greso, ascenso y separación de los funcionarios administrati-	
tral; D. Avelino Montero Villegas, Diputado á Cortes; D. José María Ortega Morejón, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, y D. Leopoldo Palacios, Auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. 915 y Otro ídem Presidente de Sección	916	jía vacante en la Santa Iglesia Colegial de Soria al Presbítero Licenciado D. Francisco Gra- nell y Montón, Canónigo electo de la Catedral, que ha de redu- cirse á Colegiata, de Ceuta MARZO 31.—Real decreto de Hacien- da, nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de	939	vos dependientes de este Departamento ministerial y para el régimen interior del referido Centro	40
de la Audiencia Provincial de Zaragoza á D. Francisco San- llorente y Rubinat, Magistrado del mismo Tribunal Otro ídem Jefe superior de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta,	918	Coruña, con la categoría de Jefe de Administración do cuarta clase, á D. Fernando Saura y Ugarte, Jefe de Negociado de primera, Tesorero de Hacienda de la de Valencia	947	Doctora Santa Teresa de Jesús. Idem 19.—Real decreto decidiendo á favor del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el conflicto surgido entre éste y el de Estado, con motivo de una reclamación formulada por la Compañía	98
á D. Francisco Junquera y Martín, Director de primera del expresado Cuerpo 918 y Marzo 29.—Real orden de Instrucción Pública nombrando Direc-	919	Fases á la Reserva. Enero 14.—Real decreto de Guerra		Trasatlántica, sobre abono de fletes	166
tor interino de la Escuela Nor- mal de Maestros de Soria, á D. Fernando Menéndez Marti- nez	930	disponiendo cese en el mando de la primera Brigada de la un- décima División y pase á la Sección de reserva del Estado		de Palencia y la Audiencia Territorial de Valladolid. 167 y Idem 20.—Real decreto declarando mal formada la competencia	168
Otra idem, en virtud de concurso de traslado, Profesor numera- rio de Física, Química, Histo- ria Natural: y Agricultura, de la Escuela Normal de Maestros		Mayor General del Ejército al General de Brigada D. Federi- co Montaner Gil FEBRERO 18.—Real decreto de Gue- rra disponiendo cese en el car-	123	suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de ins- trucción de Gérgal Otro ídem ha lugar al recurso de queja formulado por la	178
de Madrid, á D. Jenaro Calata- yud y Bonmati	930	go de Intendente militar de la primera Región, y pase á situa- ción de reserva, el Intendente de Ejército D. Gerardo Aguado y Ruiz.	547	Sala de gobierno de la Au- diencia Territorial de Granada contra el Alcalde de Albuñán. 178 y Otro ídem íd. el recurso de que-	179
á D. Angel Regueras y López, Canónigo-Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo Otro idem nombrando para la plaza de Abogado-Fiscal de la	936	Real decreto de Marina dispo- niendo que el 9 del mes actual pase á la situación de reserva el Inspector del Cuerpo de Sa- nidad de la Armada D. Eladio		ja elevado por la Sala de go- bierno de la Audiencia de Va- lencia contra el Alcalde de Al- fara del Patriarca 179 y Otro decidiendo á favor de la	180
Sala de lo Contencioso-Admi- nistrativo del Tribunal Supro- mo á D. Lorenzo Moret y Re- misa, Jefo de Administración del Cuerpo de Abogados del Estado	937	López Garefa Marzo 10.—Real decreto de Guerra disponiendo cese en el cargo de Comandanto general de Artillería de la tercera Región y pase á la Sección de Reserva del	549	Autoridad judicial la compe- tencia suscitada entre el Go- bernador civil de la provincia de Segovia y el Juez de pri- mera instancia de dicha capi-	101
Otro ídem para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander á D. Emilio de la Sierra y Sierra, Magistrado de	(SACUTORY) AND CHARLES TO AND CHARLE	Estado Mayor General del Ejér- cito, el General de Brigada don José Llinás y Breva Idem 25.—Real decreto-de <i>Guerra</i>	752	tal	181
la Territorial de Pamplona Otro idem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona á don Juan Infante y García, Fiscal	937	disponiendo pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Fjército el General de División D. Pedro del Real y Sánchez Paulete	871	pasado	319
de la Provincial de Almería Otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona á D. Angel Selma y Cordero, Teniente Fis-	937	Presidencia del Consejo de Ministres. Enero 1.º—Real decreto declaran-		to de ley aplicando la de Li- bertad condicional á los sen- tenciados á más de un año de privación de libertad por las jurisdicciones de Guerra y Ma-	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
cal de la Territorial de Alba- cete Otro ídem para la plaza de Te- niente Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete á don	938	do ha lugar al recurso de que- ja elevado por la Sala de go- bierno de la Audiencia Te- rritorial de Granada, contra el Alcalde del Ayuntamiento de		rina	442
Manuel de la Cueva y Donoso, Magistrado de la Provincial de Murcia Otro ídem para la plaza de Ma- gistrado de la Audiencia Pro-	938	Quesada	4	lona y el Juez de primera instancia de Tarrasa Idem 14.—Real decreto declarando ha lugar á los dos recursos de queja elevados por la Sala de	478
vincial de Almería á D. Gonza- lo de Castro y Artacho, Tenien- te Fiscal de la Territorial de Cáceres Otro dando el beneplácito al nombramiento hecho por Su	938	de Inca	5	gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia contra el Alcalde del Ayuntamiento de Mogente	491
		-		5 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	

	Págs.	_1	Págs.	<u>.</u> .	Págs.
competencia suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de instrucción de Canja-		Juez de primera instancia de Yecla	844	tiene, á la Legación de la Na- ción en Santa Fe de Bogotá Otro ídem que D. Luciano Ló-	122
yar	491	á favor de la Autoridad judi- cial la competencia promovida entre el Gobernador de Gerona y el Juez de primera instancia		pez Ferrer, Cónsul de prime- ra clase en la Habana, pase á continuar sus servicios con la misma categoría que hoy	
tada entre el Gobernador de Al- bacete y el Juez de instrucción de la misma capital 502 y Idem 16.—Real decreto decidiendo	503	de Puigcerdá	884	tiene á la Sección de Marrue- cos de este Ministerio FEBRERO 4.—Real decreto de Ha- cienda nombrando, por trasla-	122
á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Alava y el Tri- bunal municipal de Vitoria		Océano Pacífico Idem 27.—Reat decreto declarando ha lugar al recurso de queja promovido por la Sala de go-	885	ción, Jefe de Sección de la Di- rección General de Contribu- ciones, con la categoría de Jefe de Administración de segunda	
526 y Idem 19.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura	527 555	bierno de la Audiencia Terri- torial de Burgos, contra el De- legado de Hacienda de dicha provincia 896 y	897	clase, á D. Angel Vela-Hidalgo y Burriel, electo Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo, con igual categoría y	
Idem 24.—Real decreto declarando ha lugar al recurso de queja promovido por la Sala de go- bierno de la Audiencia Terri-		Idem 28.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Jaén y el		clase Otro ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la pro-	354
torial de Palma contra el Co- mandante general de Marina del Apostadero de Cartagena		Juez de primera instancia de Martos 912 y Idem 30.—Real decreto abriendo	913	vincia de Tarragona, con la categoría de Jefe de Admi- nistración de tercera clase, á D. Jesús Cencillo y Briones,	
Idem 25.—Real decreto declarando mal suscitada y no ha lugar á decidir la competencia enta-		un concurso de anteproyectos para la erección de un monu- mento á Miguel de Cervantes Saavedra en la plaza de Espa-	000	que sirve el mismo cargo en la de Soria	354
blada entre el Gobernador de Valencia y la Audiencia de di- cha capital	618	ña, de esta Corte $\dots \dots $	936	tradores de la Propiedad de Linares y Elche, á D. Rafael Ramos Bascuñana y D. Anto- nio Hernández Pérez, respec-	
á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Huelva y el Juez de instrucción de Aya-		Traslados.		tivamente	438
monte	626	ENERO 13.—Real decreto de <i>Hacien-</i> da nombrando, por traslación, Interventor de Hacienda en la		de Pagos por Obligaciones de este Ministerio, Jefe de Admi- nistración de tercera clase, á D. Esteban Benito y Pérez,	
Gobernador de Valencia y el Juez de instrucción de Albaida 638 á Idem 28.—Real decreto declarando	640	provincia de la Coruña, con la categoría de Jefe de Admistra- ción de cuarta clase, á D. José María Fernández Ladreda, que		Subdirector segundo de la Di- rección General de la Deuda y Clases Pasivas	450
no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el Gobernador civil de la pro- vincia de Barcelona y el Juez de		lo es de la de Córdoba Otro ídem Jefe de Administración de cuarta clase, Interventor de Hacienda de la provin-	109	Justicia trasladando á la plaza de Presidente de Sala de la Au- diencia Territorial de Zarago- za á D. Antonio Casas y Criado,	
instrucción de Tarrasa. 649 y Marzo 10.—Real decreto dispo- niendo que para los trabajos	650	cia de Córdoba, á D. José M e nós Abadal, Administrador de Contribuciones de Málaga	109	que desempeña igual plaza en la Provincial de Las Palmas, electo	503
preparatorios de las fiestas con que toda España debe conmemorar el tercer cente- nario de la muerte de Miguel		Idem 14.—Real decreto de Estado disponiendo que D. Manuel Pé- rez Seoane y Roca de Togo- res, Conde de Velle, Ministro		Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia Te- rritorial de Burgos á D. Wen- ceslao Doral y Rama, que sirve	F0.4
de Cervantes Saavedra, se cons- tituyan desde luego Juntas provinciales y locales en las capitales de provincia y en las		Residente, Jefe de Sección en este Ministerio, pase con la misma categoría á la Legación de España en Atenas	122	igual plaza en la de Cáceres Otro ídem á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz á D. José Muñoz-	504
cabezas de partido judicial, respectivamente, las cuales es- tarán constituídas por los ele- mentos que se indican. 751 y	752	Otro idem que D. Juan Gonzá- lez de Salazar y Ferreyra, Mi- nistro Residente en la Lega- ción de España en Santa Fe		Bocanegra y Muñoz, que des- empeña igual plaza en la de Huelva	504
Idem 21.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judi- cial la competencia suscitada entre el Gobernador civil de	•	de Bogotá, pase á continuar sus servicios con la misma ca- tegoría que hoy tiene, como Jefe de Sección de este Minis-		niente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla á don Luis Emperador y Félez, que desempeña igual plaza en la de	
Navarra y el Juez de primera instancia de Pamplona. 835 á Idem 22.—Real decreto declarando no ha debido suscitarse la com-	838	terioOtro ídem que D. José Romero y Dusmet, Ministro Residente, en Comisión, en Teherán, pase	122	Cáceres	505
petencia entablada entre el Go- bernador civil de Murcia y el		á continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy	1	D. Alfredo Souto y Cuero, Magistrado de la de Madrid	918

et y